



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 9

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 7

Miércoles, 24 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0006** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del Portavoz Parlamentario del Grupo Socialista Canario relativas a contactos con el Ministro de Economía y Hacienda para la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0024** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre aplazamiento de entrevista con el Presidente del Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0041** Del Sr. diputado D. Juan Fernando López Aguilar, del GP Socialista Canario, sobre calidad democrática de hacerse preguntar por los Grupos Parlamentarios que apoyan al Presidente del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0042** Del Sr. diputado D. Juan Fernando López Aguilar, del GP Socialista Canario, sobre generar alarma y preocupación en torno a las perspectivas económicas y de empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0038** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre afirmaciones del Secretario General de la Presidencia del Gobierno publicadas en la prensa del Archipiélago el 15 de octubre, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.6.- **7L/PO/P-0008** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre mejora de las dotaciones materiales de la Sanidad Pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **7L/PO/P-0009** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desplazamientos de los enfermos del sur de Gran Canaria para procesos de hemodiálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.8.- **7L/PO/P-0011** De la Sra. diputada D.^a Carolina Darías San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la sanidad canaria respecto al resto de las Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.- **7L/PO/P-0016** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2008 respecto a las necesidades de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.10.- **7L/PO/P-0017** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado sobre menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-0020** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre visita al Centro de Menores de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.12.- **7L/PO/P-0027** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre proyectos de infraestructura turística en ejecución en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.13.- **7L/PO/P-0029** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, para la gestión integral y sostenible del litoral, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.14.- **7L/PO/P-0030** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre apoyo del Presidente del Gobierno al Plan de Empleo con acciones específicas para residentes, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **7L/PO/P-0032** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre medios desplegados por el Gobierno de la Nación para controlar la llegada de inmigrantes en cayucos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.16.- **7L/PO/P-0043** De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre barcos nodriza que acerquen embarcaciones con inmigrantes subsaharianos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.17.- **7L/PO/P-0033** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la sentencia de 3 de septiembre de 2007, sobre la actuación viaria prevista en el Corredor Norte de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **7L/PO/P-0034** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre el libro Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y estado de derecho, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **7L/PO/P-0039** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre incremento de las inversiones para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0001** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencias y consecuencias de la reciente huelga de Binter Canarias.

2.2.- **7L/C-0017** Del Gobierno, a petición propia, sobre efectos sobre la economía canaria del incremento en el precio de las materias primas.

2.3.- **7L/C-0020** Del Gobierno, a petición propia, sobre el inicio del curso escolar 2007/2008.

2.4.- **7L/C-0033** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre consumo de drogas y medidas para la prevención del consumo y tratamiento de drogodependientes.

2.5.- **7L/C-0042** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del empleo en 2007.

2.6.- **7L/C-0061** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución del número de menores no acompañados acogidos en los centros de Canarias.

2.9.- **7L/C-0102** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el proceso de adjudicación de licencias para la Televisión Digital Terrestre.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 10, de 25 de octubre de 2007.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UNA NUEVA DIPUTADA.

Página.....8

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias en el que se comunica la credencial de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya. Seguidamente, la señora diputada presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....8

La Presidencia expresa el sentimiento de pesar de la Cámara a la diputada señora Rosa Rodríguez Díaz, por el fallecimiento de su padre; y al Letrado del Parlamento de Canarias don Diego Martínez de la Peña, por el de su hermano.

7L/PO/P-0006 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL PORTAVOZ PARLAMENTARIO DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO RELATIVAS A CONTACTOS CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLAZAMIENTO DE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0041 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD DEMOCRÁTICA DE HACERSE PREGUNTAR POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE APOYAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor López Aguilar y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) solicita intervenir al sentirse aludido en el turno del señor López Aguilar. La Presidencia, tras consultar con los miembros de la Mesa, no le concede la palabra.

7L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERAR ALARMA Y PREOCUPACIÓN EN TORNO A LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) hacen uso de sendos turnos de intervención.

7L/PO/P-0038 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PUBLICADAS EN LA PRENSA DEL ARCHIPIÉLAGO EL 15 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....14

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el propósito de responderle. El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0008 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LAS DOTACIONES MATERIALES DE LA SANIDAD PÚBLICA EN EL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere, seguidamente, la señora consejera.

7L/PO/P-0009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE LOS ENFERMOS DEL SUR DE GRAN CANARIA PARA PROCESOS DE HEMODIÁLISIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....17

Para argumentar la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD CANARIA RESPECTO AL RESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....18

Para plantear la pregunta interviene la señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para contestarle. La señora Darías San Sebastián vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0016 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008 RESPECTO A LAS NECESIDADES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....20

Tras explicar la pregunta la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC), toma la

palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle.

7L/PO/P-0017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL SENADO SOBRE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-0020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VISITA AL CENTRO DE MENORES DE GÁLDAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....21

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 1.10 y 1.11 se aplazan para un próximo Pleno.

7L/PO/P-0027 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EJECUCIÓN EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....21

El señor Figueroo Force (GP Popular) da a conocer la pregunta, a la que responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). El señor diputado interviene para replicar, y a este turno hace referencia seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-0029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL LITORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....22

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores intervienen en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL PLAN DE EMPLEO CON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA RESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....23

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIOS DESPLEGADOS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA CONTROLAR LA LLEGADA DE INMIGRANTES EN CAYUCOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....24

Para plantear la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de contestarle. El señor Ester Sánchez vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0043 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BARCOS NODRIZA QUE ACERQUEN EMBARCACIONES CON INMIGRANTES SUBSAHARIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....26

La señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SENTENCIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SOBRE LA ACTUACIÓN VIARIA PREVISTA EN EL CORREDOR NORTE DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....26

Para dar lectura a la pregunta toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le responde el señor consejero de

Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL LIBRO EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. DEMOCRACIA, CAPITALISMO Y ESTADO DE DERECHO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....28

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que de nuevo se refiere la señora consejera.

7L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS INVERSIONES PARA CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....29

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle. El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN 2007.

7L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE CANARIAS.

Página.....30

La Presidencia comunica al Pleno dos modificaciones del orden del día, que consisten en que el punto número 2.9 se debatirá como 2.1 y que los puntos 2.5 y 2.6 se aplazan.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/C-0102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página.....31

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) informa sobre la materia objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por sus señorías.

El señor Alemán Santana y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-0001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIAS Y CONSECUENCIAS DE LA RECIENTE HUELGA DE BINTER CANARIAS.

Página.....40

Para presentar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

7L/C-0017 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EFECTOS SOBRE LA ECONOMÍA CANARIA DEL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS.

Página.....47

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar sobre el tema de que trata el debate.

Para señalar el parecer de los grupos intervienen los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

7L/C-0020 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2007/2008.

Página.....56

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) interviene para aportar la información sobre el tema que se debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Luzardo de León (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos expuestos.

7L/C-0033 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSUMO DE DROGAS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRATAMIENTO DE DROGOPEDIENTES.

Página.....65

Para presentar su contenido, interviene el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) proporciona la información que se solicita.

Para expresar la posición de los grupos hacen uso de un turno el señor Santana Reyes (GP Popular), la señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario) y el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera contesta las observaciones que se han efectuado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños. Se abre la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVA DIPUTADA.

El señor PRESIDENTE: Como cuestión previa, es la toma de posesión como diputada del Parlamento de Canarias de doña María del Mar Arévalo Araya en sustitución de don Javier Sánchez-Simón.

Para la lectura de la comunicación de la Junta Electoral de Canarias tiene la palabra la secretaria primera de la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

Se ha recibido escrito de la Junta Electoral de Canarias en este Parlamento con el siguiente texto: “Cúmpleme comunicarle que con fecha 15 de octubre, se ha expedido credencial de la diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña María del Mar Arévalo Araya, del Partido Popular, por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de DON JAVIER Ramón Sánchez-Simón Muñoz.

Junta Electoral de Canarias, a 15 de octubre de 2007.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ruego a la señora Arévalo Araya se acerque al estrado para prestar juramento o promesa reglamentario.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

La señora ARÉVALO ARAYA: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.)

El señor PRESIDENTE: Mi más enhorabuena.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¡Sea bienvenida!

La señora ARÉVALO ARAYA: Muy amable. Muchísimas gracias. Muy amable.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Felicidades, señora Arévalo Araya.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Quería también, como cuestión previa, trasladar el sentimiento de pesar a doña Rosa Rodríguez por el fallecimiento de su padre la pasada semana, en nombre de toda la Cámara; y también al letrado de esta Cámara, don Diego Martínez de la Peña, por el fallecimiento de su hermano.

7L/PO/P-0006 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL PORTAVOZ PARLAMENTARIO DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO RELATIVAS A CONTACTOS CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos en el orden del día establecido y en el turno de preguntas.

La primera pregunta, de la diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre manifestaciones del portavoz parlamentario del Grupo Socialista Canario, relativas a contactos con el Ministerio de Economía y Hacienda para la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Permítame una cuestión previa. Primero darle la enhorabuena al nuevo secretario general de los socialistas canarios y a un estimado compañero, al señor Alemán, desearle toda clase de éxitos en esta nueva andadura profesional.

Sin más, señor consejero, los rotativos canarios se hacían eco de unas manifestaciones vertidas por el portavoz parlamentario socialista en orden, dice entrecomillado: “Coalición Canaria ya no es un socio privilegiado del Gobierno, porque ha decidido pactar con el PP y no puede tirarse la piedra y poner la mano para que te dé un caramelo” –comillado–. Simplemente, como ha surgido una corriente de opinión con respecto al tratamiento de Canarias con respecto a los Presupuestos Generales, me gustaría saber su opinión, si es justo o correcto dicho tratamiento.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues sencillamente las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me parecen desafortunadas y lamentables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A mí también me lo parecieron, porque entendía que no se podía, para ser interlocutor del presidente de todos los españoles, no tenías que ser un socio privilegiado. Ahora ya tengo una opinión diferente después de ver el tratamiento que se le da a Ibarretxe y que no se dispensa a otro.

No sabíamos que un caramelo a los canarios nos iba a costar 200 euros, que es la diferencia que hay entre la inversión media del tratamiento que se le da a un canario por el señor Rodríguez Zapatero a la diferencia media que se le da a cualquier ciudadano español de territorio continental. Y estoy absolutamente convencida, porque me consta el talante del autor de las perlas periodísticas, de que tuvo que ser seguramente motivado por un estado de estrés al que sabía iba a ser sometido cuando, tendría que tener ya por aquellas fechas adelantado cuál iba a ser el criterio de sus compañeros correligionarios en Madrid al silenciar la voz de los socialistas canarios en su posición ante el Estatuto de Autonomía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada, señoras y señores diputados.

Los intereses de todos los canarios deben estar siempre por encima del interés partidario, por encima del interés de todos y cada uno de los partidos. El sectarismo debe tener un límite, y es cuando afecta al interés general, en este caso cuando afecta al interés general de la gente que vive en Canarias. Intentar castigar a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado es intentar castigar a la gente que vive en el archipiélago, es intentar que los ciudadanos que viven en el archipiélago tengan menos calidad de vida, tengan menos prestaciones sanitarias, tengan una peor educación, tengan unas peores infraestructuras. Creo que el Grupo Parlamentario Socialista se debe mirar, debe reflejarse en el trabajo que hacen los socialistas catalanes cuando anteponen la defensa de los intereses de la gente que vive en Cataluña por encima del interés partidario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rivero, señor presidente.

7L/PO/P-0024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLAZAMIENTO DE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Segunda pregunta, también al señor presidente del Gobierno, de la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el aplazamiento de entrevista con el presidente del Gobierno del Estado.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, sé que tras su toma de posesión ha intentado ser recibido por el presidente del Gobierno del Estado. Sé también que hasta el día de hoy no ha tenido contestación oficial alguna. Sé también, sabemos todos, que lo que sí es cierto es que ha hecho hueco en su agenda para el señor Montilla, el señor Chaves, la señora Aguirre, incluso el presidente de Navarra que tomó posesión un mes más tarde que usted, y desde luego al señor Ibarretxe. Ha tenido que venir a Canarias el pasado fin de semana para, entiendo yo con una incalificable falta de respeto institucional, para mandarnos el recado, mandarle a usted el recado de que, y eso sí a través de los medios de comunicación, que dentro de unos pocos días lo va a recibir. Pero es más, con la prepotencia que le caracteriza al señor Zapatero, también le ha advertido –¡le ha advertido, señor presidente!– de que vaya preparado a la reunión.

Nos encontramos, entiendo, ante un hecho sin precedentes, que se convoque a una reunión institucional a través de los medios de comunicación y además con condiciones previas y bajo reproches, por no decir amenazas. En definitiva, señor Rivero, un claro ejemplo del talante y la sonrisa del señor Zapatero.

Tengo la impresión, señor presidente, de que de esta reunión, que usted me va a informar ahora, le ruego, si ya tiene fecha o vamos a continuar en veremos, solo pretende el señor Zapatero leerle la cartilla, pues entiendo yo que por la osadía, por la osadía de usted, señor presidente, de discrepar de la verdad absoluta del señor Zapatero y, por supuesto, del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues no, no tiene fecha la reunión con el presidente del Gobierno de España. Ahora bien, sí le puedo trasladar a usted los motivos que me

llevaron a pedir esa reunión. La reunión la pedí con fecha 7 de septiembre y en el escrito, entre otras cosas, en el escrito que le dirigía al presidente del Gobierno de España, hacía referencia a la firme determinación del Gobierno de Canarias y de su presidente de mantener una colaboración constante con el Gobierno de España en la defensa de los intereses de Canarias y de propiciar un diálogo permanente entre ambas administraciones. Entre otras cosas le indicaba: de los diversos asuntos que resultan cruciales en estos momentos para Canarias y para los canarios destaca, por sus trágicas consecuencias, el drama de la inmigración irregular, frente al cual es imperativo que los responsables políticos de todas las administraciones hagamos honor a nuestro compromiso con los ciudadanos que nos han brindado su confianza para gestionar los intereses públicos. El triste episodio registrado hoy –7 de septiembre– en aguas canarias con el hundimiento de una patera en la que viajaban entre 18-20 inmigrantes y se ha saldado con al menos 10 fallecidos es un doloroso recordatorio de que los esfuerzos que venimos realizando son insuficientes.

Remarcaba el carácter urgente de la reunión, afianzaba el deseo y el propósito del Gobierno de Canarias de construir el diálogo y el entendimiento en los grandes temas de Estado con Canarias, y estamos a la espera de que se fije esa reunión.

Usted sabe que a la invitación que hice el viernes pasado de reabrir, que abra el diálogo con Canarias, ha contestado este pasado domingo que va a reabrir ese diálogo con Canarias y tenga usted la certeza de que a esa reunión voy a ir sin ningún complejo, voy a ir de tú a tú a plantear los temas con la firmeza necesaria, todos aquellos temas que afectan a los canarios y aquellos asuntos que en estos momentos todo el mundo entiende, donde los ciudadanos canarios están discriminados con relación al conjunto del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro? (*La señora diputada señala que rehúsa a su turno.*) Sí, le queda medio minuto. Gracias.

Señor presidente, señor presidente, supongo que tampoco.

7L/PO/P-0041 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD DEMOCRÁTICA DE HACERSE PREGUNTAR POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE APOYAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la pregunta número 41, del diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario

Socialista Canario, sobre calidad democrática de hacerse preguntar por los grupos parlamentarios que apoyan al presidente del Gobierno, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Sí...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente, disculpe, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Perdón, señor presidente. Señor diputado, sí.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): Este es el Parlamento de Canarias, merece respeto, porque representa al pueblo canario, y para empezar tiene que empezar por respetarse a sí mismo.

He asistido desde que me he incorporado a este Parlamento a una degradación inaudita, que hace irreconocible el parlamentarismo. Para empezar, una antiinvestidura, en la que el tiempo sin límite no se usó para exponer el programa de gobierno sino para atacar a la Oposición, sin que pudiera responder en igualdad de armas, con la complicidad de los grupos parlamentarios que le apoyan; después, el anticontrol parlamentario, que no consiste en inquirir al Gobierno sobre su responsabilidad sino en adularle por los grupos que le apoyan. Una práctica de la que ha prescindido el Gobierno socialista, que no pregunta al presidente del Gobierno desde que el presidente del Gobierno es José Luis Rodríguez Zapatero, porque es una indecencia y una pérdida de tiempo. Lo peor, la caricatura, llega cuando el anticontrol consiste, no en ya adular al Gobierno, sino en atacar al PSOE o al Gobierno de España, y además hacerlo con mentiras, como la semana pasada escuchamos, con la complicidad de la consejera de Educación, en una pregunta de un parlamentario del Grupo Popular, que mentía sobre Educación para la Ciudadanía.

Ustedes comenzaron la legislatura hablando de calidad democrática y no tienen ninguna autoridad moral, porque son los responsables de una televisión manipulativa, dedicada a la propaganda y a la adulación de los miembros del Gobierno, que recorta con tijerita todo lo que piensa que puede perjudicar a la Oposición, y sobre todo porque son los responsables del esperpento de las dos comisiones de investigación con las que concluyó, abochornantemente para la ciudadanía canaria, la legislatura anterior. Dos comisiones de investigación en las que ustedes se taparon las vergüenzas; dos comisiones de investigación que oficializaron mentiras en el *Diario de Sesiones* y en el Boletín de

este Parlamento, para bochorno y vergüenza que el pueblo canario no merece. Y le decimos muy claro que no vamos a consentir la farsa de una comisión de investigación innoble e indecente, que intenta explotar y sacar rédito político al sufrimiento infinito de dos familias canarias. ¡No lo vamos a consentir! Le exigimos de inmediato que retire esa proposición innoble que hemos conocido, que intenta enturbiar, con el dolor de dos familias canarias, sin ningún objeto que tenga que ver con la responsabilidad política del Gobierno que responde ante el Parlamento, que es lo que justifica la existencia de una comisión de investigación.

Y le decimos al Partido Popular que le emplazamos a desvincularse de inmediato de esa indecencia, que lanza sospechas sobre el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre el Poder Judicial, sobre las comisiones rogatorias, la cooperación policial internacional y la cooperación judicial internacional, que está haciendo lo imposible para dar satisfacción al sufrimiento de esas dos familias canarias. Y le decimos que los socialistas no vamos a ser cómplices de su superchería, no vamos a permitir que este Parlamento invierta un solo euro en una comisión de investigación fantasmal, inútil, en un circo ridículo, que explota el sufrimiento de familias canarias. Y le decimos, por tanto, que representamos aquí con dignidad a gente que hoy, en Canarias, está horrorizada, viendo esa proposición de ley, esa proposición de comisión de investigación que hemos conocido, y se pregunta, “pero ¿en manos de quién estamos?”.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor López Aguilar.

Yo no he querido interrumpirle, por ser la primera vez que interviene usted en esta pregunta, pero evidentemente, señorías, de cara al futuro hay que atenerse a lo que está establecido en el orden del día. La pregunta era en otro sentido.

No obstante, tiene la palabra ahora el señor presidente del Gobierno, que también, lógicamente, le puede responder, por eso, en el sentido en que lo considere oportuno, sobre la intervención del señor López Aguilar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, calidad democrática es respetar las reglas de juego, es respetar las normas que nos hemos dado entre todos. El Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento de este Parlamento atribuyen a todas sus señorías, a todas las señoras y señores diputados, la capacidad de hacer preguntas, de llevar a cabo el control de la acción política del Gobierno. Si usted quiere introducir alguna cortapisa,

si usted quiere introducir alguna cortapisa, usted o su grupo parlamentario, a esta capacidad de las señoras y señores diputados para controlar al Gobierno, propongan las modificaciones reglamentarias oportunas.

Su discurso siempre es el mismo: usted quiere ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo. ¿Usted cree que es calidad democrática que en el Parlamento de Galicia los socios de gobierno del Partido Socialista, el Bloque Nacionalista Galego, pueda preguntarle al presidente del Gobierno? ¿Usted cree que es calidad democrática que en el Parlamento catalán los grupos que apoyan al señor Montilla puedan participar en la sesión de control preguntándole al señor Montilla? ¿Usted cree, de verdad, sinceramente, señor diputado, que es calidad democrática que en el Parlamento andaluz o en el Parlamento extremeño todas las señoras y señores diputados puedan preguntarle al señor Chaves o al señor Fernández Varela en las sesiones de control de esos parlamentos?

Mire, señor diputado, calidad democrática es aprender a respetar las reglas de juego, cuestión que usted todavía no ha asumido. Calidad democrática, calidad democrática es atenerse al contenido de las preguntas que usted hace en este Parlamento. Eso es calidad democrática: respeto a las reglas de juego, respeto a las normas establecidas y, cuando no le gusten, impulse las medidas reglamentarias necesarias para adecuarlas a los planteamientos que usted defiende.

(Aplausos.)

Muchas gracias.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Disculpe...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rivero. Sí, señor Ester, ¿qué, a qué...?

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Por una alusión directa: me ha llamado mentiroso, ya que yo fui el autor de esta pregunta.

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, me ha llamado mentiroso.

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone. Yo no entiendo que se haya nombrado con nombre propio. Bueno, decir el autor no es nombrar a una persona, entiendo yo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Sí. ¿Presidente...?

El señor PRESIDENTE: Perdonen ustedes. Yo voy a consultarlo con la Mesa *(Pausa)*.

Sí, señor Ester, no cabe en este momento. Se entiende por parte de la Mesa que sería interpretativo el tipo de alusión, pero no ha sido práctica nunca en este Parlamento, por lo menos lo que considera la Mesa, ya lo veríamos de cara al futuro. Porque aquí, en las preguntas, se han hecho alusiones sistemáticas, en la historia de este Parlamento, a personas que están aquí dentro, a personas que no están aquí dentro, y nunca se ha abierto.

En otro momento del Pleno, si usted quiere, puede plantear, a través de su portavoz, puede plantear una cuestión de orden. En estos momentos yo les agradezco que sigamos con el orden del día y en otro momento se puede plantear, en este caso por la señora portavoz. O sea, veremos, veremos qué hacemos. O sea, la Mesa ha acordado que continúe el turno de preguntas y ya en el turno de preguntas las alusiones pueden ser de todo tipo. Y no es que puedan ser, es que puede haberlas. Al final, veremos, se puede plantear por la señora portavoz, reuniremos a los portavoces, y veremos qué se puede hacer.

Espero que lo comprendan. No es habitual lo que está pasando, no es habitual, ni en un sentido ni en otro, y porque un señor diputado se haya salido de la cuestión del orden del día o haya hecho una intervención, no vamos a seguir todos saliéndonos del orden del día, es decir, de la práctica habitual parlamentaria, que es que en el turno de preguntas no caben alusiones, no cabe intervenir por alusiones. En otro momento de este Pleno se puede pedir la palabra y explicarse.

Espero que se me haya entendido, pero no es el momento, y veríamos en ese momento la alusión. Muchas gracias.

Habían consumido, tanto el señor López Aguilar como el presidente del Gobierno, habían consumido prácticamente el tiempo. Creo que es mejor pasar a la pregunta siguiente. A uno le quedan tres segundos y al otro le quedaban doce segundos.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERAR ALARMA Y PREOCUPACIÓN EN TORNO A LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre generar alarma y preocupación en torno a las perspectivas económicas y de empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Señor López Aguilar, quien genera alarma y preocupación es usted, manipulando las palabras del presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): La primera medida de un Gobierno es el liderazgo. Es inspirar confianza, ser capaz de fijar objetivos para una legislatura y servirlos, en la mejor medida de sus capacidades, para orientar al conjunto de la sociedad, sus agentes sociales, económicos, empresariales, sindicales. Ustedes hacen lo contrario: siembran incertidumbre, alarmismo, sentimientos negativos, pesimismo, desconfianza en los sectores que son protagonistas de nuestra actividad social y económica. Y además lo hacen con mentiras, mentiras en torno a los Presupuestos Generales del Estado y lo que significan para Canarias. La ciudadanía canaria tiene derecho a saber que los Presupuestos del año 2008 representan un incremento global de la inversión en Canarias cercano al 30%. Para empezar, del 20,5% en el capítulo en el que ustedes se comparan, mintiéndoles a los canarios porque no es el único capítulo en el que el Estado invierte en Canarias, el Capítulo VI, de Inversiones Reales. Crece en un 20,5%, que es el incremento más espectacular de la legislatura.

Pero es que, además, crecen en el Capítulo VII, para financiar precisamente la relación bilateral que se instrumenta por convenios, y en el Capítulo IV, para mejorar el transporte de mercancías y de pasajeros, que beneficia a Canarias, y crece también la partida del Fondo de Compensación Interterritorial, como crece la ayuda europea que el Gobierno socialista ha conseguido clavar para Canarias, defendiendo el estatus de región ultraperiférica en la construcción europea.

¿Y qué es lo que tenemos? La mentira de que son malos para Canarias, sin que usted haya sabido explicar hasta el momento por qué usted mismo con su mano votó en el Congreso de los Diputados los tres Presupuestos anteriores. ¿Si esos eran malos para Canarias, estos, que son mucho mejores, cómo explica que aquellos los votara favorablemente y ahora diga que estos son malos? Ha acertado a explicar por qué invoca ahora el Régimen Económico y Fiscal y no lo ha invocado en los 15 años que hace que un Gobierno socialista, desde el año 91, lo actualizó, lo puso en hora. En el año 91, siendo ministro de Economía Pedro Solbes, como ahora, en el año 94, y como ahora un Gobierno socialista lo ha actualizado

y lo ha defendido en la Cumbre Europea de Lisboa, para validar hacia el futuro el Régimen Económico y Fiscal. No sabe explicarlo y, por tanto, yo le emplazo a asumir que usted está intentando crisar con mentiras de recorrido muy corto, que no van a ninguna parte, y los socialistas no le vamos a consentir que usted lleve proa al marisco las expectativas de crecimiento, de optimismo y de confianza que esta sociedad tiene derecho a demandar de su Gobierno.

El Régimen Económico y Fiscal no está en peligro, está plenamente en vigor, lo que hace falta en Canarias es un Gobierno que sepa administrar los recursos de que dispone.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Señor presidente del Gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Calidad democrática. Vuelve usted a faltar a la cortesía parlamentaria. Ya el presidente antes le hacía una llamada de atención al plantear una pregunta y, sin embargo, plantear otras cuestiones. Vuelve usted a vulnerar esa cortesía parlamentaria mínima que debemos tener dentro del ámbito de este Parlamento, porque son las reglas del juego, son fundamentales.

Mire, que estamos ante un momento de incertidumbre económica, ante un cambio de ciclo económico, lo reconocen en estos momentos todos los organismos internacionales que hacen análisis sobre las situaciones económicas. Parece que es usted el único que no quiere ver que estamos ante un periodo de incertidumbre económica.

Esta mañana, por cierto, a primera hora de la mañana de hoy, como consecuencia del debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, su propio ministro, el ministro socialista, el señor Solbes, ha dejado en cuarentena las previsiones de crecimiento previstas del 3,3, del Gobierno de España, para los Presupuestos del 2008. Y es que el señor Solbes es una persona sensata y responsable y ha escuchado el toque de atención del Fondo Monetario Internacional. Fondo Monetario Internacional que hace apenas unos días rebajaba las previsiones del crecimiento económico español del 3,3 al 2,7. En línea y en coherencia con eso se han bajado las previsiones, se rebajan las previsiones del crecimiento de España.

Y, mire, ante un tema que no discute absolutamente nadie, ante un periodo de enfriamiento ECONÓMICO, pues, todo el mundo coincide en que va a decaer la inversión privada, va a caer la inversión privada, y, por lo tanto, eso quiere decir que habrá menos trabajo, que habrá menos empleo. Y en situaciones de este tipo, en situaciones de este tipo, todo el mundo entiende, todo el mundo con sentido común, cuando cae la actividad privada, se puede complementar, se puede atenuar ese impacto

en el trabajo con la inversión pública, y es ahí donde usted tiene que aplicarse, la inversión pública.

¿Qué estamos defendiendo las universidades, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las cámaras de comercio, en definitiva, la sociedad canaria liderada por el Gobierno de Canarias?, ¿qué estamos defendiendo?, ¿qué estamos defendiendo?, ¿qué estamos defendiendo? Que se cumplan las previsiones del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, que se cumpla con la ley de los canarios, que se cumpla con los preceptos de los artículos 95 y 96, que garantizan, que garantizan que la inversión media en Canarias por habitante es exactamente igual que en la Península.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, lo siento.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco, reconozco, digamos, la magnanimidad que ha tenido con la pregunta del portavoz del Partido Socialista, tres minutos y medio en la primera pregunta y lo estricto que ha sido conmigo. Pero muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, esta Presidencia está tratando de ser igual con todo el mundo, para exigirles, para exigirles el comportamiento. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista se salió del tema; en los tiempos nadie se ha pasado en los tiempos, señor presidente, lo siento, son dos cuestiones distintas. Son dos cuestiones distintas y ya he advertido... *(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.)*

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola. Señor Spínola, por favor, yo le agradezco que en la medida de lo posible no abramos un debate innecesario en el turno de preguntas. ¿A qué efectos pide usted la palabra?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: No, para aclarar o para precisar algo que ha dicho usted, que creo que no se corresponde con la realidad. El diputado no se ha salido del tema, en absoluto, ha formulado una pregunta y ha...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, señor Spínola, por favor, le ruego, yo me estaba refiriendo al debate en general. En la primera pregunta se salió sobradamente del tema, refiriéndose a una comisión de investigación que aquí no se ha tratado todavía.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Estamos en la segunda pregunta, el presidente del Gobierno ha hablado aquí de descortesía parlamentaria. Esto no puede ser...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, sabe usted...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Cuando se formula la pregunta...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, le ruego, por favor, usted es una persona consciente y también tiene una responsabilidad como yo y sabe llevar esto, le ruego que se siente. Le ruego que se siente y dejemos este debate para aclararlo en otro momento en la Junta de Portavoces.

De momento, señorías, en la Junta de Portavoces hay un acuerdo taxativo respecto a las preguntas y respecto al tiempo y, evidentemente, hay un acuerdo, es una norma general a la que se tiene que atener cualquier diputado a la pregunta.

La pregunta...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Mire, yo quería decir una cosa, señor presidente, tenemos que respetar...

El señor PRESIDENTE: No, señor Spínola, este asunto...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible)* es quien ordena los debates, y lo va a seguir haciendo, porque esa es nuestra norma de comportamiento, lo que no nos parece de recibo es que el presidente del Gobierno diga aquí que hay descortesía parlamentaria cuando se formula una pregunta. Solo quería aclarar ese extremo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: No, no...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un momentito, por favor. A ver si ponemos un poco más de orden.

El señor presidente –señor Spínola, señor Spínola–, el señor presidente del Gobierno a quien se dirigía era al presidente de la Cámara, al presidente de la Cámara, se dirigía, y el presidente de la Cámara le aclaró que no se refería en cuanto a su intervención sino en cuanto a los tiempos, que son estrictos aquí. Entonces, por lo tanto, no tiene

sentido la intervención del señor Spínola en estos momentos.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, me parece sorprendente que alguien se sienta atacado por descortesía parlamentaria y se permita hablar de mentiras y mentirosos.

El señor PRESIDENTE: Bien, les ruego a todos, les ruego a todos serenidad y que nos atengamos al orden del día.

Si este es el discurrir, si este es el discurrir del comportamiento nuestro en esta Cámara, que la Presidencia, con los defectos que pueda tener, con los criterios que pueda tener, equivocados o no, si sus señorías no saben que nos tenemos que guiar en cada momento por lo que vaya diciendo la Presidencia, estemos de acuerdo o no, hay otros cauces reglamentarios para recurrir las decisiones de la Mesa o de la Presidencia, pues, la Presidencia tiene que llevar el Pleno con estricto rigor parlamentario, con estricta sujeción al Reglamento, y entonces tendré que cortar la palabra en momentos determinados, que no es intención de esta Presidencia, salvo que las cosas se salgan del contexto que racionalmente entendamos que no deben salirse, estando en un órgano institucional de marcado carácter político, pero que exige un comportamiento. Ustedes perdonen, señorías, que algunos de ustedes llevan más años que yo en política y, si no, tantos como yo, pero sabemos que al menos aquí hay que tener un comportamiento. Equivocado o no, equivocadamente o no, la Mesa es la que marca las pautas. En ese sentido, les agradezco que continuemos con el orden del día y al final –lo dije–, al final de las preguntas, si alguien quiere intervenir en relación con el desarrollo de este punto del orden del día, lo haremos y ya veremos si procede o no, pero al final, pero en las preguntas, por favor, nunca ha sido una norma en esta Cámara, nunca, intervenir en las preguntas. No lo ha sido nunca, pero hay otros momentos procesales o procedimentales, como ustedes quieran entender, que yo apelo a eso, a que lo hagamos lo más correctamente posible.

7L/PO/P-0038 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFIRMACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO PUBLICADAS EN LA PRENSA DEL ARCHIPIÉLAGO EL 15 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaríamos a la pregunta número 5 –38 del Boletín–: del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo

Socialista Canario, sobre afirmaciones del secretario general de la Presidencia del Gobierno publicadas en la prensa el día 15 de octubre, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor Pérez García tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, ¿comparte usted las afirmaciones del secretario general de la Presidencia del Gobierno de Canarias, difundidas el pasado día 15, de que no es independentista, en el sentido de que no cree que la vía ahora sea la de romper o intentar violentar el marco jurídico actual? ¿Lo comparte usted, señor Soria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): En parte sí y en parte no.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que todos necesitamos todavía un poquito de... Yo les ruego, yo ruego calma. Señor Soria, la palabra la da la Presidencia de la Mesa, y lo digo cordialmente. Todos cometemos fallos, es posible que el presidente también, ¡seguro! Entonces vamos a irlo llevando. No tiene la mayor relevancia pero simplemente lo hago a efectos recordatorios.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor Soria, el “en parte sí y en parte no” me aclara a mí una afirmación hueca que habitualmente hace en esta tribuna el principal ideólogo, sobrevenido, de la derecha canaria, y es que este Gobierno se sustenta en una relación de recíproca confianza. Ahora ya sé que es en parte sí y en parte no. Y me gustaría saber, y me gustaría saber en qué en parte no, porque en el mes de febrero del año pasado, señor Soria, su grupo presentó aquí una proposición no de ley para pedir a esta Cámara la destitución del que ahora es secretario de la Presidencia del Gobierno de Canarias, por unas afirmaciones de muchísimo menor calado que éstas. Yo sé que usted practica habitualmente el cinismo como forma de actuar en política –y empleo términos parecidos a los que se están autorizando en esta tribuna en esta legislatura a miembros del Gobierno–, ¡el cinismo!

El secretario general de la Presidencia del Gobierno es un cargo nombrado por el Gobierno, lo ha nombrado usted, es corresponsable el representante del partido que un día dice que España se cae y el otro día intenta darnos a todos los españoles que no compartimos sus criterios con la bandera constitucional de nuestro país en la cabeza. ¡Mayor cinismo, señor Soria, es imposible! Le reto a usted

a que destituya, por unas afirmaciones muchísimo más graves que las que hizo el año pasado, al señor secretario de la Presidencia del Gobierno.

Mire, un profesor de Derecho Constitucional sabe perfectamente el alcance que tienen afirmaciones de esta naturaleza. Hablar de que ahora no corresponde violentar ni forzar el orden constitucional implica que tal vez mañana sí. Y le quiero decir en nombre de los socialistas: nuestro partido está profundamente comprometido con la Constitución española, con la defensa del autogobierno de nuestro archipiélago. Hemos dicho más de una vez que nuestro proyecto en Canarias se llama Constitución más especificidades, y nos mantendremos en esa posición, a pesar de los cambios de postura cínicos de su partido. Estoy diciendo ahora lo mismo que dije hace un año, y usted y su partido miran para otro lado.

Señor Soria, un poco de seriedad. Ya sé, ya sé, en qué consiste la confianza recíproca en que se sustenta su Gobierno. El Gobierno entre un partido que catastróficamente habla de que España se rompe y otro partido, que en una fase de desorientación absoluta intenta rebañar todas las legitimidades nacionalistas para reinventarse otra vez a sí mismos, y estos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García, se le agotó su tiempo.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Pregunta su señoría que en qué sí estoy de acuerdo y en qué no. Pues, mire, se declara el señor Ríos que no es independentista; yo tampoco. Dice el señor Ríos que no es partidario de violentar el ordenamiento jurídico; yo tampoco, ni ahora ni nunca, afirmo yo. Y además dice que no es partidario de romper; yo tampoco. He ahí algunas coincidencias y otras que no son coincidencias.

Lo que yo no comparto, señoría, es que haya aquí en España quien ultraje a la bandera, a la bandera española, y eso quien lo hace hoy en España son los socios en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de Cataluña del Partido Socialista Obrero Español, Esquerra Republicana de Cataluña. Yo lo que no comparto es que se quemen fotos del jefe del Estado, y eso quienes lo hacen son miembros de Esquerra Republicana de Cataluña, que son sus socios en Moncloa y son sus socios en Cataluña. Yo lo que no comparto es que haya quien diga que España es una Nación, un concepto discutido y discutible, y eso quien lo dice es nada más y nada menos que el presidente del Gobierno de la Nación. Y yo lo que no comparto, desde luego, es que haya quien diga en Cataluña que España es una potencia invasora, y eso también lo dicen sus socios de Esquerra Republicana de Cataluña. Todo eso no lo comparto

y, sin embargo, sí comparto lo que hace algo menos de un año dijo un diputado aquí en esta Cámara refiriéndose precisamente al señor Ríos, y dijo que como dirigente de Coalición Canaria tenía todo el derecho a expresar su opinión con libertad, y añadía ese diputado que la libertad era algo esencial. Estoy de acuerdo con ese diputado. ¿Sabe usted cómo se llamaba?: don Santiago Pérez García.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

7L/PO/P-0008 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LAS DOTACIONES MATERIALES DE LA SANIDAD PÚBLICA EN EL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de las dotaciones materiales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria.

Señora Australia Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, ya que hoy el tema es el cinismo, a mí desde luego cuando hablamos de cinismo lo que me viene a la cabeza, sin lugar a dudas, son las siglas del Partido Socialista. Porque, fíjense ustedes, ya que hablamos de sanidad, nos han hecho un esbozo, un esbozo grande y elocuente, sobre cuáles son las partidas presupuestarias que han crecido, que no son ciertas, dicho sea de paso, pero lo que sí se obvia y adrede es que, por ejemplo, en materia sanitaria no nos viene lo que necesitamos. ¿O por qué no se dice por parte del Partido Socialista que, con el problema que sufrimos en nuestras costas con respecto a la inmigración, el fondo de acogida se ha rebajado en más de 20 millones de euros?

Pero, bueno, señorías, como me estoy refiriendo a sanidad, señora consejera, me gustaría saber qué medidas tiene previstas para que los enfermos, los pacientes, los que padecen enfermedad en el sur de la isla de Gran Canaria no sufran la lejanía cuando tienen que trasladarse a someterse a un tratamiento o una consulta médica. Queríamos saber en qué líneas está trabajando para poder evitar todo ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

La señora consejera de Sanidad, la señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, presidente. Señora diputada.

Para esta Consejería de Sanidad las dotaciones materiales y en infraestructuras para el sur de la isla de Gran Canaria son una auténtica prioridad. Señorías, ustedes saben que el sur de Gran Canaria tiene un total de 399.771 tarjetas sanitarias y esta consejería hasta el año 2010 tiene un plan de dotaciones y de infraestructuras sanitarias por valor de 60 millones de euros, que incluyen, entre otras, las siguientes actuaciones: actuaciones en sedes administrativas, desarrollos en equipamientos informáticos, de seguridad informática —es decir, dotar con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación tan necesarias en el primer nivel asistencial—, la implantación del proyecto Drago, historia clínica en Atención Primaria, mejoras en la atención también a los propios profesionales sanitarios, equipamiento de programas de mamografía, programas de retinopatía diabética, todo lo que es el equipamiento y reposición del complejo hospitalario Materno-Infantil Insular —que, como ustedes bien saben, es el centro de referencia de la población del sur de Gran Canaria—, las actuaciones en el centro de atención especializada de Telde, el edificio de Radioterapia Oncológica para el Hospital Materno-Insular de Gran Canaria, las mejoras en distintos centros de salud del sur de Gran Canaria, el equipamiento y diseño del Plan Regional de Urgencias, equipamiento de laboratorio en salud pública, etcétera, etcétera.

En la segunda parte de la pregunta le podré concretar alguna más de las siguientes actuaciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señora consejera.

Me alegra pensar que se están poniendo las primeras medidas para que estas personas del sur de la isla, de nuestra isla de Gran Canaria, pues, dejen, abandonen la sensación que han tenido hasta ahora de ser ciudadanos de segunda categoría y sobre todo de que disfruten de los servicios sanitarios de la manera más próxima posible, porque va a redundar no solo en beneficio de ellos sino también de sus familias, que los ven sufriendo, y también —cómo no, hay que decirlo— de los visitantes que acuden a nuestra isla por la zona sur.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

A continuación otra pregunta, de la señora diputada doña María..

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Perdón, señor presidente creo que el tiempo de esta consejera no está agotado.

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, perdón. Sí, señora, sí, tiene razón, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Señorías, saben ustedes que la reforma del Centro de Salud de Maspalomas finalizó el día 5 de octubre, lo que ha supuesto que entren en servicio 14 nuevas consultas; que en el nuevo Centro de Salud de El Doctoral estamos a la espera de la recepción de la entrega por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para, en cuanto esté en funcionamiento, acometer la reforma del Centro de Salud de Vecindario; está en fase final de obras la mejora y reforma del Consultorio de Aldea Blanca, la construcción del Centro de Salud de Mogán, la climatización de todos los centros de salud de la isla, la informatización de los centros de salud de San Juan y San José en Las Longueras de Telde, que son los únicos que faltan por informatizar; un proyecto piloto de ecografía en el consultorio de Carrizal; un proyecto de retinografía en Vecindario, Maspalomas, Ingenio y Carrizal; un proyecto de espirometría en San Gregorio, Telde, Vecindario, Jinámar, Las Remudas e Ingenio; la timpanometría infantil en Vecindario y en Maspalomas; el programa de prevención y control de enfermedades cardiovasculares, que en lo que va de año ha supuesto el que se pueda explorar a 4.000 personas más, alcanzándose la cifra de 74.723 personas; dentro de la cartera de servicios, la historia clínica abierta, que en el caso de los niños alcanza el 93,6% de la población y de los adultos el 88,5; y la cobertura vacunal de nuestros niños, que alcanza el 84,7.

No obstante, de todos estos recursos propios de la Administración sanitaria de la Consejería de Sanidad estamos intentando optimizar lo que es toda la derivación al centro del Hospital de Meloneras del sur de Gran Canaria para que los ciudadanos del sur de Gran Canaria no tengan que esperar tanto tiempo para ser atendidos en sus patologías.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

7L/PO/P-0009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE LOS ENFERMOS DEL SUR DE GRAN CANARIA PARA PROCESOS DE HEMODIÁLISIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre desplazamientos de los enfermos del sur de Gran Canaria para procesos de hemodiálisis, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Hablábamos ya en la pregunta anterior de la situación que tienen que sufrir estos pacientes, enfermos en definitiva, que viven en el sur de la isla. Pues yo me planteo cuán mayor va a ser el sufrimiento de unas personas que están sometidas a un tratamiento como es la hemodiálisis, que, como bien usted sabe, tienen que desplazarse varias veces y además tienen que ir acompañadas, con el sufrimiento añadido de lo fuerte y duro que es ese tratamiento. Por lo tanto, señora consejera, me gustaría saber en qué línea se está trabajando para que estos enfermos, pues, tengan la posibilidad de someterse a dicho tratamiento lo más cerca posible de su domicilio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada. Señorías.

Ustedes saben que un objetivo constante en el complejo hospitalario Materno-Insular, que saben –les decía hace un momento– que es el centro de referencia para la población del sur de Gran Canaria, un objetivo constante es acercar la asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos. Y este mismo criterio –cómo no– se sigue para mejorar la calidad de la asistencia respecto a la prestación de hemodiálisis.

En su momento se decidió que la ciudad de Telde suponía un mejor emplazamiento para el centro satélite de diálisis, teniendo en cuenta también las vías de comunicación, la rápida evacuación de los pacientes en caso de que fuera necesario, y además se instauró la programación de hemodiálisis en horarios diurnos, ya que, como ustedes bien saben, antes esos pacientes se tenían que incluso dializar durante el turno de noche. Pues para procurar un mejor bienestar de esos

pacientes se ha hecho la programación necesaria para que se les puedan respetar sus hábitos de descanso, que son los generales de la población, y que, por lo tanto, todos esos programas de diálisis se hagan en horario diurno.

Como ustedes saben, en la ubicación de los centros satélite hay que tener en cuenta la proximidad que existe a los hospitales de referencia y, según los criterios científicos, esa distancia, medida en términos de tiempo, no debe ser superior a 15 minutos, y ese ha sido el motivo. No obstante, señora diputada, sabrá usted que estamos concluyendo, bueno, pues, las bases para un nuevo concurso de transporte sanitario para toda la Comunidad Autónoma, en la que vamos a hacer una especial incidencia en mejorar el transporte sanitario y facilitarles la vida a esos pacientes que tres días en semana tienen que acudir a dializarse con motivo de su insuficiencia renal crónica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, afortunadamente, como en este Parlamento existe la costumbre, la maravillosa costumbre, y además que el Reglamento nos lo permite, de que los diputados que apoyamos al Gobierno podamos preguntar a los miembros del Gobierno, yo, en nombre de todos los pacientes, de todas estas personas que sufren, que tienen dolor físico, que tienen que acudir a centros hospitalarios en el sur de la isla, le agradezco que nos haya informado de en qué medidas está trabajando.

Muchísimas gracias y espero que todo lo que nos ha comentado, en poco tiempo, sea una realidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Simplemente añadirle, bueno, algo de actualidad: el pasado día 9 de octubre, en Consejo de Gobierno, se autorizó un gasto de 4.365.000 euros para el tratamiento de enfermos con insuficiencia renal crónica, que reciben tratamiento de hemodiálisis en régimen ambulatorio, para la cobertura de los gastos derivados de esta asistencia. Este incremento de dotación viene dado porque el incremento asistencial medio entre enero del 2006 y agosto del 2007 fue de 43 pacientes en esta área sur de Gran Canaria, es decir, 2,1 pacientes más cada mes. Y en base a tener la cobertura económica necesaria para atender a estos 153 enfermos renales crónicos, es decir, 36 más

que el año anterior, pues, es por lo que este Consejo de Gobierno hace este esfuerzo presupuestario, importante, de 4.365.000 euros. Porque, por desgracia, señora Navarro –usted lo sabe–, que los pacientes que tienen que recibir hemodiálisis en nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de la insuficiencia renal crónica, en la inmensa mayoría de ellos es consecuencia de esa mayor prevalencia que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma de una enfermedad, como es la diabetes, en la que doblamos la prevalencia de enfermedad con respecto a otras comunidades autónomas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Roldós.

Exactamente se ajustó usted al tiempo, exactamente.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD CANARIA RESPECTO AL RESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta de la diputada doña Carolina Darías, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sanidad canaria respecto al resto de las comunidades autónomas.

Tiene la palabra la señora Darías.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós... Si me dejan un segundo, porque tengo que ajustar aquí, esto es más complicado de lo que ustedes creen, y además, pues, deben pedir la palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Yo sé que tenemos un Pleno largo y a lo mejor he querido hacerlo lo más rápido posible.

Señorías, desde luego negar que ha habido un salto hacia adelante en los 25 años últimos en esta Comunidad Autónoma en materia sanitaria es negar la evidencia. Yo creo que ha habido un importante salto, tanto cualitativo como cuantitativo, en la

sanidad canaria. Y el crecimiento presupuestario, el aumento de la actividad asistencial, la incorporación y la estabilización de las plantillas de trabajadores, la creación de una amplia red de infraestructuras o la ampliación de la cartera de servicios son algunos de los indicadores que reflejan la consolidación del Servicio Canario de Salud, del Sistema Canario de Salud, y la importante apuesta realizada para garantizar la provisión, la accesibilidad y la calidad de un servicio público de una necesidad absolutamente vital.

Señoría, solamente llevo tres meses en esta consejería y desde luego nuestro objetivo es mejorar la calidad de nuestras prestaciones sanitarias y en estos tres meses nuestro objetivo, y lo decía el propio presidente del Gobierno para esta legislatura, es mejorar los tiempos de espera de los pacientes canarios.

Creo, señoría, que usted coincidirá conmigo en que tenemos una muy buena calidad de asistencia sanitaria en Canarias. Nuestro reto es la sostenibilidad de la sanidad canaria y yo espero que usted y su grupo nos apoyen en las justas reivindicaciones que hacemos desde el Gobierno de Canarias en cuanto a aspectos básicos para continuar mejorando la asistencia a los canarios. Me estoy refiriendo a las reclamaciones y las exigencias al Gobierno del Estado en materia de financiación –de lo cual hablaremos esta tarde y daremos datos concretos– y también a lo que es competencia del Estado, que es ampliar el número de plazas docentes en las universidades canarias y adecuar el sistema MIR a las necesidades del archipiélago canario, cosa que, como usted bien sabe, es competencia del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

Señora Darías, tiene la palabra.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego el diagnóstico no es coincidente, y en materia sanitaria un mal diagnóstico, evidentemente, nos lleva a un mal resultado.

Nuestra sanidad, señoría, merced a la gestión de los gobiernos de Coalición y del PP, se encuentra en estos momentos a la cola de los servicios sanitarios de toda España. El panorama es desolador: 24.000 personas en lista de espera quirúrgica; 21.000 en especializada; en pruebas diagnósticas, sin cuantificación actualizada; y por si ello fuera poco, también tenemos listas de espera en Atención Primaria. Además, este verano hemos visto cómo nuestros centros de salud colgaban el cartel de “cerrado por vacaciones”. Los servicios de urgencias están colapsados, y además cerrados los fines de semana, sin previo aviso a los usuarios. Falta de especialistas, conflictividad laboral con los profesionales sanitarios, que amenazan con huelgas en ciernes, y además tenemos pacientes impacientes

que, hartos de tanto esperar y de tanta deficiencia de este Gobierno, deciden salir a la calle para protestar contra este desgobierno.

Señorías, el diagnóstico es grave. No lo digo yo, lo ha dicho el presidente del Colegio de Médicos de Las Palmas: “nuestra sanidad está en pronóstico reservado”. No es para menos, estamos a la cola del país en número de médicos y de enfermeras por habitante, estamos a la cola en remuneraciones de nuestro personal sanitario, estamos a la cola en donaciones de sangre, estamos a la cola en la percepción de los ciudadanos, que perciben nuestra salud como mala o muy mala.

Imagino, consejera, no lo sé, si nuevamente va a utilizar la retórica y ese guión, que yo he calificado de “sonsonete monocorde y anodino”, de que la culpa de todo la tiene como siempre Zapatero, los inmigrantes o su última ocurrencia –que a eso hay que decir que usted es dada–, la banda ancha. Yo la invito hoy a que nos sorprenda y que nos diga que la culpa a lo mejor la pueden tener, pues, los contratos en precario, la falta de planificación, la falta de incentivación de los profesionales, la falta de gestión o la altísima tasa de temporalidad que tienen en el Servicio Canario de Salud.

Señoría, los ciudadanos les otorgan un suspenso a los de la bancada azul, a estos y a los anteriores, y le exigen con urgencia soluciones; nuestro grupo también. ¡Apliquense a ello!

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Darías.

Señora consejera, por ir colaborando en el debate del Pleno...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, que digo que por ir colaborando en el desarrollo del Pleno, le quedan escasamente treinta segundos, medio minuto. Se lo digo para que...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, con mucha brevedad, señor presidente, porque ya sabemos que el discurso de esta señora diputada va a ser el fijo de los cuatro años. Es el que le escriben pese a las erratas de grueso calibre que ya vimos en la Comisión de Sanidad de la semana pasada.

No obstante, usted habla de estar a la cola y yo le digo, estamos a la cabeza en materia de crecimiento de población, estamos a la cabeza en inmigración irregular y ahí, quizás, el Gobierno socialista del Estado tiene mucho que decir.

Pero, mire usted, usted que desconoce bastante la sanidad, ya irá aprendiendo, ya irá aprendiendo, y sabrá apreciar los magníficos profesionales que

tenemos en Canarias, demandados no solamente por otras comunidades autónomas y otros países, las magníficas infraestructuras que tenemos. Por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora Roldós.

7L/PO/P-0016 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008 RESPECTO A LAS NECESIDADES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2008 respecto a las necesidades de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el ministro de Economía y diversos dirigentes socialistas han afirmado que los Presupuestos del 2008 destinados para Canarias crecen, en unas ocasiones han dicho que por encima de la media, en otras ocasiones dicen que igual que cualquier otra Comunidad Autónoma, pero yo no voy a discutir eso porque ellos tampoco lo tienen muy claro. Pero, admitiendo un crecimiento, la realidad, señor consejero, es que se ahonda la diferencia que los canarios tienen respecto al resto de los españoles. Recibimos 210 euros menos. La media nacional es de 533 euros, mientras que por cada canario se invierten 323. Señor consejero, la ciudadanía canaria tiene derecho a saber que son prácticamente 70.000 millones de las antiguas pesetas las que se dejan de invertir este año en los Presupuestos.

Pero la cuestión no estriba únicamente en esto, si ello fuera suficiente para satisfacer las necesidades que tenemos todos los canarios, porque lo que es una realidad es que no bajar, señor consejero, no es lo mismo que subir de forma coherente y socialmente justa, que es lo que ocurre con Canarias. En este sentido, no nos vamos a cansar de decir que se está vulnerando nuestro Régimen Económico-Fiscal. Régimen Económico-Fiscal que no tenemos gracias al señor Solbes, porque ni siquiera yo creo que se habría cuestionado en la vida la existencia del mismo, sino gracias a una proposición de ley de este Parlamento de Canarias a iniciativa de Coalición Canaria. Y, lo que es más, se vulnera a su vez lo establecido en el artículo 138 de la Constitución española, que dice textualmente: "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2

de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular". Principios, señor consejero, que cuando interesa, y de forma equivocada a mi entender, son utilizados por alguna formación política.

Señor consejero, esta diputada entiende que con estos Presupuestos nos colocamos para el 2008 a la cola de la inversión pública. Como responsable del área de Economía le pregunto: ¿responden los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 a las necesidades de la Comunidad Autónoma canaria?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrera.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, es opinión del Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, que han sido presentados por parte del Gobierno de la Nación a las Cortes Generales, no son los Presupuestos que responden a las necesidades de España en general ni muy particularmente a las de la sociedad canaria. Y no responden porque son profundamente injustos. Son unos Presupuestos tremendamente insolidarios con los canarios; son unos Presupuestos que ponen de manifiesto un peligroso incremento en la brecha financiera que separa a Canarias del resto del Estado, y además –lo ha señalado usted muy bien– van en contra del artículo 138 de la Constitución española, que obliga al Gobierno del Estado a procurar un equilibrio y un desarrollo económico equilibrado entre todas las partes y territorios de España, haciendo un especial hincapié precisamente al hecho de la insularidad.

Y, aparte de todo ello, contraviene importantes partes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, como son aquellas que hacen referencia a los artículos 95 y 96, donde de una manera explícita se dice que la inversión media estatal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias deberá tender justamente a la media que haya en otras partes de España. Miren, esa media estatal para el año 2008 en los Presupuestos es de 549 euros por cada español, 549 euros de inversión media estatal. ¿En Canarias cuál es la cifra correspondiente? Si tomamos en consideración solo el Capítulo VI, de Inversiones Reales, resultan 338 euros per cápita, es decir, una diferencia de 211 euros de menos por cada canario en relación al resto de los españoles; si incluimos Capítulo VI y VII, incluimos Transferencias de Capital, la diferencia es de 143 euros por persona. En todo caso, un montante global de diferencia que

va entre 286 millones de euros y 422 millones de euros. Este es un desfase inmenso que no se puede permitir la Comunidad Autónoma de Canarias, porque, además, en el total de la inversión para todo el Estado resulta que comunidades autónomas como Cataluña absorben el 24,6%; Andalucía, el 21,8; Castilla y León, el 9,9; y Canarias –esa Comunidad que el PSOE dice que tan bien tratada está– recibe un 3,7% del total de ese montante de la inversión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

La señora Herrera, le queda tiempo, ¿desea intervenir? No. Muchas gracias.

7L/PO/P-0017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL SENADO SOBRE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

7L/PO/P-0020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VISITA AL CENTRO DE MENORES DE GÁLDAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vienen dos preguntas ahora, que estaban dirigidas al Gobierno, como saben sus señorías, las preguntas siempre van dirigidas al Gobierno. En este caso la compareciente era la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, que está convaleciente y presentó un escrito comunicando esa situación, y las señoras diputadas en este caso, la señora Herrera y la señora Luengo, han tenido a bien aplazar estas preguntas hasta el próximo Pleno.

7L/PO/P-0027 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EJECUCIÓN EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a la pregunta número 12 del orden del día, la pregunta 27: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyectos de infraestructura turística en ejecución en Lanzarote.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted sabe, el turismo es la principal actividad en la isla de Lanzarote, por no decir la única, y por ello son importantes todos aquellos proyectos que en infraestructuras se estén ejecutando ahora en la isla y ello para adecuar la misma a las necesidades actuales y a las exigencias del turista.

Nuestro grupo está interesado en saber qué proyectos se están ejecutando en la isla para adecuar esos espacios degradados –mejora de parques, embellecimiento de paseos, restauración de edificios emblemáticos– y por ello le hago esa pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroo. Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidente.

Señor diputado, la isla de Lanzarote es prioritaria para la Consejería de Turismo, como bien ha mencionado, por el tema del turismo, pero como lo son las siete islas, sobre todo en el tema de infraestructuras turísticas. Cualquier infraestructura turística en cualquier isla de Canarias nos ayuda a que el cliente se pueda fidelizar en el resto de Canarias.

En el Plan Integral de Calidad Turística que se está ejecutando actualmente en la isla de Lanzarote hay casi un millón y medio de euros, que está prácticamente finalizado, y tres millones y medio de euros, que se están en estos momentos ejecutando en obras medioambientales, como puede ser en Costa Tegui, en Puerto del Carmen y en el Islote de La Fermina, en Arrecife, así como temas de licitación, como pueden ser las mallas para el tema de las garzas en el Parque Islas Canarias, incluso la casa de la cultura en Arrecife. En el plan de choque en Lanzarote también hay otro millón de euros, que se contempla en Tegui, Tías, Tinajo, Yaiza y San Bartolomé.

Todas las obras se están ejecutando en los distintos sitios. Es bastante difícil en este breve tiempo explicar obra por obra, el estado de ejecución, etcétera, por lo que si quiere más información, estoy encantada de pasársela toda por escrito, señor diputado.

Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición. Nos complace comprobar el grado de ejecución de su presupuesto y nuestro grupo la anima a seguir en esa línea de actuación, pero no

solo en la isla de Lanzarote sino en todas las islas de nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroe. Señora consejera, ¿desea hacer uso de la palabra?

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Estoy plenamente de acuerdo. Desde la Consejería de Turismo hay que trabajar, pero no solo hay que trabajar con el Gobierno o con el Estado sino también con las distintas instituciones aquí, en Canarias, para desbloquear todas aquellas obras que puedan estar en estos momentos bloqueadas y, a partir de ahí, trabajar conjuntamente para que la inversión del turismo vaya en infraestructuras turísticas, expresamente en turismo.

Desde el inicio de esta legislatura, tres meses que llevamos, es un punto bastante fuerte que nos hemos propuesto en la Consejería de Turismo, donde estamos descongestionando obras en Lanzarote, como es el palacio de congresos, en el municipio de Arrecife, que afortunadamente ya casi contamos, con el expediente abierto, con unos quince mil metros para poder sacar el proyecto hacia adelante. Y en esta consejería, pues, arrancamos, queremos caminar, pedimos el esfuerzo de todos y desde luego que los que no se pongan en marcha se quedarán a pie, porque la intención es sobre todo seguir y ser ágiles en todas estas infraestructuras. Desbloquear todas aquellas licencias que de alguna manera... y la puesta de terrenos por parte de algunos ayuntamientos, como consecuencia de los planes generales, incluso los planes territoriales, nos está afectando a este número de infraestructuras.

Tenemos muchas razones y muchas estrategias para seguir trabajando por Canarias en infraestructuras turísticas. Necesitamos la colaboración de todas las instituciones.

Y, sobre todo, aprovechar esta ocasión que me brindan para que colaboren todos los grupos políticos que estamos sentados en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Pérez.

7L/PO/P-0029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL LITORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta del señor diputado Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para la gestión integral y sostenible del litoral.

Señor Marcos Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿comparte el Gobierno los criterios que se fijan en el Convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente para la gestión integral y sostenible de nuestra costa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En efecto, señoría, el Gobierno de Canarias comparte, defiende y está ejecutando numerosas acciones para el cumplimiento de los objetivos que se contienen en el expresado convenio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ese convenio, señor consejero, establece que, al amparo de lo establecido en la Ley de Costas, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla acciones para la recuperación de nuestro litoral, para la defensa del dominio público marítimo-terrestre, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental y sin duda garantizar el uso público de la costa. Ese convenio, señor consejero, que, como usted bien sabe, recoge el convenio anterior de 1988, rubricado en aquel momento por quien era consejero de Obras Públicas y hoy presidente de esta Cámara, recoge también todo un conjunto de infraestructuras. Entre esas infraestructuras está un proyecto que se denomina, señor consejero, actuaciones litorales en el municipio de Fuencaliente, en la isla de La Palma—contempla un paseo litoral, recuperación y ordenación del uso de playas—, con un presupuesto de 2.800.000 euros y un millón más de euros.

El señor presidente del Cabildo de La Palma, en una actitud que consideramos irresponsable, está llevando a cabo una serie de declaraciones y actuaciones que están impidiendo el desarrollo de este convenio. Es deseable, por tanto, señor consejero, que por el bien de la isla de La Palma y de ese municipio pueda desarrollarse y ejecutarse el plan territorial de ordenación y el equipamiento de Fuencaliente, que ha redactado usted, su viceconsejería, y del que

ha dicho, respecto a este asunto, su viceconsejero –textualmente leo–: “lo que no puede ser es que sobre un suelo de titularidad pública y, por tanto, patrimonio de todos los ciudadanos de Fuencaliente haya solo unos pocos que lo usen”.

Yo le ruego a usted, señor consejero, que pida al presidente del Cabildo de La Palma que no rompa el consenso. Se estableció un consenso entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, el Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Fuencaliente, para hacer posible y realidad este proyecto, que sirve para impulsar el desarrollo económico y social de un municipio clave en la isla de La Palma. Le pido, además, que se lo pida también y que emule al presidente del Gobierno de Canarias cuando era alcalde de El Sauzal, que actuó correctamente en defensa de lo establecido en este Convenio de Costas.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero, señor Berriel, tiene la palabra, si lo desea.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Me pide su señoría que interceda o actúe en relación con las declaraciones, las afirmaciones, que hace el señor presidente del cabildo, las actuaciones que lleva a cabo el cabildo. Comprenderá su señoría que en un control al Gobierno creo que mal le puedo yo garantizar que pueda intervenir en las competencias propias del Cabildo de La Palma. En cualquier caso, le recomiendo, pues, intente ejercerlo a través del Pleno del cabildo con su grupo parlamentario.

No obstante, señoría, le digo que la consejería está, de forma absolutamente leal, llevando a cabo este convenio con la Dirección General de Costas, que efectivamente estamos por el consenso. Que ya la propia ministra de Medio Ambiente, en una contestación que le hizo el pasado año al senador don Ricardo Melchior, le aseguró que ese consenso era necesario para llevar a cabo la intervención en la costa y le prometió, le prometió, que efectivamente ese consenso se iba a buscar con los cabildos insulares y con los ayuntamientos. En ese sentido, esa es la vía. Es decir, que la Dirección General de Costas debe propiciar el consenso con el cabildo y con los ayuntamientos de la isla para poder tener éxito en la ejecución de las actuaciones; abandonar la unilateralidad a la que últimamente está acostumbrándonos la Dirección General de Costas y volver al seno de la negociación permanente que hemos tenido siempre con Costas. Esa unilateralidad Costas la está llevando a cabo ahora con mucha

profusión y estamos muy preocupados con ello. Lo ha hecho aquí con las decisiones que ha tomado con el litoral de Anaga o el litoral de Güímar o también en Lanzarote, con la costa de El Golfo. Es decir, se ha apartado considerablemente de ese consenso y de esa decisión colegiada y eso está dando lugar precisamente a los problemas que tiene para poder ejecutar las obras en estos momentos. Espero que podamos reconducir esa situación, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel.

7L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL PLAN DE EMPLEO CON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA RESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo del presidente del Gobierno al Plan de Empleo, con acciones específicas para residentes.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, señor Rodríguez, señor consejero de Empleo e Industria.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sí.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor consejero, por su amplia respuesta. Debía...

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Perdón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continúe. Disculpe.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Disculpe.

Decía que muchas gracias, señor consejero, por su amplia respuesta. Debía estar usted preocupado, porque ya ha dicho el señor vicepresidente del

Gobierno que no está en el pacto ese plan. También lo ha dicho el señor Acebes. Y a los cien días del Gobierno y teniendo claro quién es la mano que mece la cuna del Gobierno, que sin lugar a dudas es la del señor vicepresidente, dado que el señor presidente ha venido a hacer una situación de decoración del Gobierno, es evidente que debía estar usted preocupado. Porque en el fondo lo que ustedes quieren poner en marcha es la aplicación de la ley de residencia de forma encubierta. Ustedes quieren discriminar a los canarios en función de su lugar de nacimiento y, además, establecen una falsedad económica brutal, y es que vienen a decir que la población crece y por eso hay desempleo; y la población crece porque el modelo económico canario ha dado lugar a un crecimiento que atrae la mano de obra. Nadie va donde no hay crecimiento económico. ¿Y quién es el responsable de ese modelo disfuncional?, ¿quién es el responsable de un modelo económico que ha dado lugar a esa disfunción? Ustedes, que vienen gobernando desde los siglos de los siglos en esta Comunidad Autónoma.

Pero es que hay un Plan de Empleo, un Plan de Empleo que ustedes no ponen nunca en funcionamiento, y es educación. Decirle a los enseñantes cuáles son los objetivos, fortalecer el sistema educativo, recoger una formación profesional que tienen ustedes abandonada y potenciar unos idiomas, cuyos alumnos en Canarias carecen de los mismos y por eso no son competitivos. Ese es el plan de empleo que ustedes, 13 años después de estar en el Gobierno, nunca han querido poner en marcha.

Pero, además, ayudaría la tranquilidad, cosa que no hace el que decora la silla principal del Gobierno, que es el presidente, ayudaría la tranquilidad en la economía, ayudaría la seguridad, en las normas que tiene que desarrollar nuestro futuro económico, y ayudaría sobre todo, señor consejero, la sensatez, que es algo de lo que carece este Gobierno.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señor consejero, señor Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decirle que le respondí a la pregunta, si me sentía apoyado por el presidente del Gobierno; la respuesta es *sí*. Como ha aludido al vicepresidente del Gobierno, le digo que me siento plenamente apoyado por el vicepresidente del Gobierno.

No se trata de una ley de residencia encubierta. No se ha hablado nunca del lugar de nacimiento de nadie, excepto por el Grupo Socialista. ¡Nunca nosotros hemos hablado del lugar de nacimiento de nadie! Los planes de empleo anteriores en Canarias

han hecho que se hayan creado 400.000 empleos en los últimos 15 años, lo que significa más de duplicar los empleos que había en Canarias en 1993.

Y respecto al futuro Plan de Empleo permítame que lea en el *Boletín Oficial del Estado* solo el primer objetivo del Plan Integral de Empleo. "Objetivos del Plan Integral de Empleo de Extremadura. Los principales objetivos del Plan Integral de Empleo de Extremadura se pueden concretar en los siguientes aspectos: que los trabajadores residentes en Extremadura accedan en igualdad de condiciones a todos los puestos de trabajo generados en la Comunidad Autónoma, favoreciendo la movilidad laboral". Esto es un documento del *Boletín Oficial del Estado*, que está firmado el 30 de junio de 2005 en Mérida por don Jesús Caldera, ministro del Gobierno de España, y don Manuel Amigo, consejero de la Junta de Extremadura. Sinceramente, no creo que estos dos señores sean xenófobos, insensatos o racistas. Simplemente creo que son personas que se preocupan por resolver los problemas de la gente que reside en su territorio. Y lo que vale para el Partido Socialista Obrero Español en Extremadura debería valer también en Canarias, a menos que, claro, la ética y la estética del Partido Socialista Obrero Español en Canarias varíe, y crea que estoy empezando a creer que efectivamente varía, porque estoy empezando a percibir que para el Partido Socialista Obrero Español en Canarias importan más los votos, importa más contar el número de votos, que resolver los problemas reales de las personas que viven en esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

7L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIOS DESPLEGADOS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA CONTROLAR LA LLEGADA DE INMIGRANTES EN CAYUCOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medios desplegados por el Gobierno de la Nación para controlar la llegada de inmigrantes en cayucos.

Señor Ester, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy, si lo tiene a bien, por reproducida. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ester, es evidente que –el Gobierno de Canarias así lo ha manifestado en muchísimas ocasiones–, que los medios no son suficientes. Es una evidencia que no existe el Servicio de Vigilancia Integrada en la mayor parte de las islas; no existe todavía en Gran Canaria, a pesar del reciente anuncio, no existe en La Gomera, no existe en El Hierro, no existe en Tenerife, y es evidente que el dispositivo naval de control marítimo está siendo casi exclusivamente, por último, por el propio Estado español, por su propia incapacidad de mantener una acción diplomática suficiente ante la Unión Europea para que el dispositivo Frontex sea suficiente.

Pero lo peor no es eso, señor Ester, lo peor es la ausencia de una política en materia de inmigración. Lo peor es no saber cuál es el rumbo, ante unos procesos que inevitablemente van a ocasionar que los movimientos migratorios hacia Europa se acentúen, y la primera puerta son las Islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ester, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Ruano, no se han desplegado los medios suficientes en Canarias y lo poco que se ha hecho ha sido de una forma temporal, de una forma *infuncional*, no funcionan bien, están obsoletos, y pongamos el ejemplo, y me hago eco de una nota de prensa que sacó la Asociación Unificada de la Guardia Civil, donde decían que una patrullera había sido un viejo barco pesquero, se había reconvertido y se habían gastado más de 7 millones de euros, en una patrullera que es totalmente ineficaz, que no llega ni a los 10 nudos.

Por otro lado, ayer sabíamos que han llegado dos pateras, de las cuales una fue avistada por un velero. O sea, ¡menudo control! Y siguen llegando, y siguen llegando pateras.

Ayer también fue la II Conferencia Policial Euroafricana, donde lanzan un dato preocupante: sigue aumentando también el número de muertos. Y esto es algo que nos debe preocupar. Pero esta es la realidad, desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España Canarias solo ha tenido promesas incumplidas e indiferencia, faltan a la verdad una y otra vez. Cada vez que el Partido Socialista le promete algo a Canarias nos meten una patada y nos ignoran.

No han sido capaces en cuatro años de acabar con este fenómeno y han gestionado una pésima política de inmigración, creando incluso falsas expectativas para los inmigrantes, lo que ha llevado incluso a avivar este fenómeno.

Ahí están los hechos. El único SIVE fijo –y usted nos lo decía– está en Fuerteventura, y es del año 2003, y lo puso el Partido Popular. O sea, que en cuatro años no se ha avanzado absolutamente nada.

El Partido Popular cree que el drama de la inmigración ilegal requiere una política global que el señor Zapatero no ha puesto en marcha. El Gobierno de España debe dejar de improvisar en esta cuestión y desarrollar una política eficaz, en línea con la marcada por la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester.

Señor consejero, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que lo sustantivo está en el final de su intervención y en lo que era también el final de mi intervención, que era la carencia, la ausencia de una política para dar respuesta a un fenómeno que se va a producir y que se va a seguir produciendo.

Lamentablemente vivimos al lado de una de las zonas más pobres del planeta, y eso origina, como es obvio, movimientos migratorios. Los movimientos migratorios son, por tanto, un reto hoy para todo el mundo y específicamente para Europa. En ese contexto, Canarias, como región ultraperiférica de la Unión y a escasos kilómetros de la costa africana, tiene que ser un lugar preferente. ¿Ha sabido el Gobierno español articular una política ante la llegada desde el continente africano de miles y miles de africanos, los que lleguen?, ¿ha sabido hacerlo? Ha puesto algunas medidas, las ha puesto, reconocemos que algunas medidas se han puesto: ¿han sido suficientes? No han sido suficientes. ¿Forman parte de una política global? No forman parte de una política global.

La política, señor Ester, la hemos articulado desde Canarias a través de una proposición de ley, recientemente tomada en consideración en el Senado, presentada por Coalición Canaria, apoyada por el Grupo Popular, por el Grupo de Convergencia i Unió y por el Grupo del PNV, con los votos en contra del Partido Socialista. La política, entre otras cuestiones, articula ahí un conjunto de visados para ciudadanos africanos, para que puedan acceder en condiciones de legalidad y normalidad al territorio europeo. Esa es la política que no ha sabido hacer el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0043 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BARCOS NODRIZA QUE ACERQUEN EMBARCACIONES CON INMIGRANTES SUBSAHARIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la pregunta de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, de Coalición Canaria, sobre barcos nodriza que acerquen embarcaciones con inmigrantes subsaharianos.

Tiene la palabra, señora Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, en la madrugada del martes 16 de octubre llegaba a las costas palmeras una embarcación con 161 inmigrantes, de los cuales 17 eran menores. El drama de la inmigración ha hecho acto de presencia, por segunda vez en el transcurso de dos años, en las costas de La Palma. El 29 de diciembre de 2005 llegó una embarcación con 48 inmigrantes a las costas de Mazo. En esta ocasión se trata de la mayor embarcación llegada a la isla de La Palma.

Hay que destacar, sobre todo, su aparición en el municipio de Tazacorte, uno de los puntos de Canarias más alejados de África, teniendo que realizar dicha embarcación la llamada ruta de América hacia el oeste, pasando por Cabo Verde y llegando al oeste de la isla, sin que ello haya supuesto ningún deterioro en el estado de salud de los ocupantes de la barcaza.

Parece razonable, dado el buen estado de salud de los pasajeros, la escasa potencia de la embarcación, la distancia que separa a las costas palmeras del continente africano e incluso de los materiales encontrados en la barcaza, como combustible y agua entre otros, que podría tratarse de una embarcación traída hasta las aguas cercanas a La Palma por un barco de mayores dimensiones. Hipótesis, sin embargo, que flota en el ambiente y de la que todos los medios de comunicación se han hecho eco.

Señor consejero, nos gustaría saber qué información tiene el Gobierno acerca de estos hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señora Acosta. Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Acosta, no se puede afirmar, por la información de la que disponemos desde el Centro de Coordinación, que el cayuco que llegó, arribó a las costas de La Palma, haya sido transportado por un barco nodriza, porque no está constatado en el

Centro de Coordinación. No obstante, parece que hay un conjunto de indicios que apuntan a que es muy difícil llegar a la más occidental de las islas, más al norte, teniendo como punto de partida las costas africanas de Guinea-Conakry, que parece que es de donde pudo haber salido ese cayuco.

Pero lo sustantivo en eso, señora Acosta, no es si al final ha operado o no el barco nodriza. Lo cierto es que el año pasado, en el pasado año 2006, sí se contabilizaron, y así se hizo público por parte del responsable de la unidad central contra las redes de inmigración clandestina, don José Moreno, en el Ministerio del Interior, que se habían contabilizado 14 barcos negreros y nodriza posibles, sin perjuicio de que no hubiera demostración de que fueran barcos nodriza.

Lo importante es definir un espacio de seguridad en el Atlántico medio, lo importante es constituir, por tanto, un dispositivo naval de forma permanente con la ayuda de la Unión Europea, garantizando la financiación y los medios, más allá de promesas y de acciones diplomáticas que se agotan en su propia operación. No existen garantías de nuevas operaciones en este momento por parte de la Agencia, no existe por parte del Estado español una acción diplomática suficiente ante la Unión para garantizar que esto se produzca y al final los que tenemos desplazados en estos momentos en Mauritania y Senegal, personal de la Guardia Civil, profesionales de la Guardia Civil, que están dándolo todo para hacer posible el control de esas redes de inmigración clandestina. Lo importante es luchar contra quienes trafican con las personas, lo importante es hacer políticas para que esa lucha sea una lucha eficaz. Eso es lo que no ha sabido hacer el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Señora Acosta (*Rehúsa al uso de la palabra*). Entonces, por lo tanto, se da por finalizada la pregunta.

7L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIO REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SENTENCIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SOBRE LA ACTUACIÓN VIARIA PREVISTA EN EL CORREDOR NORTE DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, de la diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre la sentencia de 3 de septiembre de 2007, sobre la actuación viaria prevista para el corredor norte de Gran Canaria.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Cuál es el alcance y las consecuencias de la reciente sentencia sobre las obras previstas en el corredor norte de Gran Canaria que anulan el PIO del Cabildo de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En principio ninguna, ya que lo que anula el Tribunal Superior de Justicia es parcialmente el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.

Las vías incluidas en ese espacio anulado están amparadas en un plan territorial especial aprobado en 2003 y gozan en su totalidad del DIA –de la declaración de impacto ambiental– favorable. La aprobación del PIO fue posterior, fue en el 2004, y se limitó a transcribir el trazado propuesto en el plan territorial, pero sin incluir todos los estudios, variantes de trazado, estudios de impacto, etcétera, que figuraban en el plan territorial. Es por ello por lo que el Tribunal Superior de Justicia no encuentra justificado el trazado propuesto por el cabildo en su plan insular.

En principio son tres los proyectos que podrían verse afectados por el tramo anulado en el PIO. Uno de ellos es el cuarto carril de ampliación, de los tres ya existentes en el tramo Arucas-Pagador; la variante de Bañaderos, en proceso de licitación de asistencia técnica para redacción de proyecto; y el desdoblamiento Pagador-Guía. No obstante, insisto, al no estar anulado el plan territorial especial, no afecta a ninguna de ellas. Ahora bien, cabría la posibilidad de que el Tribunal Superior de Justicia anulase también el plan territorial especial, aunque para ello debería rebatir todos los argumentos esgrimidos ampliamente en el plan territorial especial. Pero lo que queda claro en el contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia es que a su juicio se vulneran, lo que queda claro es que a su juicio se vulneran las Directrices al crear un nuevo corredor para el eje estructurante del viario del norte, afectando a un espacio dedicado al cultivo de plataneras. De persistir en estas tesis, ya desmontadas en el plan territorial, en todo caso el Tribunal Superior de Justicia debería anular únicamente la variante de Bañaderos, que es la que abre un nuevo corredor para el eje estructurante del norte de Gran Canaria y la única que afecta a plataneras. Tanto el tramo Pagador-Guía como el cuarto carril de ampliación de la actual Gran Canaria-2 actúan sobre esta misma carretera, ampliando su anchura actual y, por supuesto, no afectando a platanera alguna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por las aclaraciones, señor consejero. Creo que es consciente de que es una carretera por la que transitan más de 50.000 coches diarios y que dificultan el acceso a miles de ciudadanos los continuos atascos que está provocando esa carretera. Y, por lo tanto, la información en relación a dicha sentencia, pues, ha generado una alarma en toda la zona.

Yo creo que, además del freno que está suponiendo para el propio desarrollo económico y social de la propia comarca, es necesario buscar soluciones lo más rápido posible, dentro de la legalidad y la seguridad jurídica de las decisiones a tomar. Ayer, en la reunión mantenida con la Mancomunidad del Norte, que usted mantuvo con la Mancomunidad, se planteó que tanto el Gobierno como el cabildo iban a presentar sendos recursos. Le animo, señor consejero, a seguir trabajando con sensatez, como hace el Gobierno, pero también conjuntamente, tal como lo está haciendo, con las administraciones implicadas. Se trata de un asunto de interés general y que hay que evitar la paralización de esas obras. Sé que se está, como ha dicho, a la espera de una próxima sentencia, que o bien resuelve favorablemente la continuidad de las obras planificadas o las complica aún más, sobre todo en lo que se refiere a la variante de Bañaderos, ya que en los diferentes proyectos del eje norte, este es el único que abre realmente un corredor nuevo, el resto son ampliaciones sobre el mismo trazado, por lo que no deben verse afectadas. Por ello es necesario decidir urgentemente si es posible buscar una solución legal de la variante actual de Bañaderos o, por el contrario, otro trazado alternativo.

Asimismo, y para ayudar a mejorar la accesibilidad de los atascos que se producen día a día, ruego transmita al Cabildo de Gran Canaria, actual titular de las vías existentes, habilite un carril reversible en horario de tarde, tal como lo propuso la Mancomunidad del Norte ayer mismo.

Buscar, desde luego, soluciones definitivas es necesario, es fundamental, pero también paliar el embudo actual es urgente para que el desarrollo económico y social de la comarca del norte de Gran Canaria pueda tener lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios.

El señor consejero, le queda un breve tiempo. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Sé que tengo poco tiempo, señor presidente.

Pero solo para decirle que estamos trabajando en comunión las administraciones, tanto el cabildo insular como los propios ayuntamientos. Que no queremos adelantar acontecimientos, porque evidentemente esa sentencia, que teóricamente se debe producir en el mes de noviembre, pues, situaría las cosas en sus justos términos, y a partir de ahí las iniciativas serían de los órdenes que establecieran en función de esa sentencia. Por tanto, vamos a esperar a los próximos acontecimientos, pero, no obstante, nos da cierta tranquilidad poder decir que podemos seguir trabajando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Gómez.

6L/PO/P-0034 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL LIBRO EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. DEMOCRACIA, CAPITALISMO Y ESTADO DE DERECHO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el libro *Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de Derecho*, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Perdón. La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todas y a todos.

La respuesta es sí, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Bien. La respuesta es sí hoy pero en el último Pleno, desde luego, no era así. Indudablemente este es un tema muy serio. Educación para la Ciudadanía es una gran consecución del Gobierno de España, del Gobierno del presidente Zapatero, una gran consecución. Y no porque lo diga yo sino porque la Unesco, el Consejo de Europa han hablado hasta la extenuación de la importancia en la educación para el siglo XXI de la educación para la ciudadanía, de saber convivir, de saber vivir y de transmitir a las nuevas generaciones lo que significa una verdadera democracia, los valores y los principios en los que se asienta. E indudablemente este Gobierno se está tiñendo de algunas aficiones y frivolidades muy propias del Partido Popular, que es hacer pasar cosas importantes por cosas frívolas, y el Partido Popular, sabiendo que es una falsedad absoluta que este libro sea un manual, que es un ensayo, y el propio autor en el epílogo lo explica muy claramente, porque en este libro, *Educación para la Ciudadanía*, no es la asignatura, sino tiene otro significado, tiene un significado relativo a una ciudadanía limitada por el capitalismo, pues, ustedes han hecho un juego, una especie de ópera bufa, una farsa.

Y, mire, como al Partido Popular le gusta mucho decir que esta asignatura es una ocurrencia, yo he traído un librito, un librito de mi biblioteca, que está escrito por *monsieur* Delacroix. Es un libro de constitucionalismo que tiene un capítulo sobre formación para la ciudadanía muy interesante. ¿Sabe usted en qué fecha se redactó este libro? Esta es una edición de 1791, un libro del siglo XVIII. Sí, señora consejera, del siglo XVIII, porque en Francia ya se practicaba la formación para la ciudadanía de forma transversal y de manera directa en el siglo XVIII, y ustedes han tardado mucho en enterarse, y oyéndolos no me extraña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, trataré de hacer un esfuerzo de pedagogía política con usted.

La respuesta hoy es sí y en el Pleno anterior era sí. A la pregunta del señor Carlos Ester esta consejera contestó que sí, que conocía un libro, o sea, un conjunto de páginas pegadas o cosidas, que se titulaba *Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de Derecho*, y cité a sus autores. En ese libro, señoría, en ese libro, se dice literalmente:

“lo mismo ocurrió en otros muchos sectores, en los astilleros, en la siderurgia, en la agricultura en general. En Canarias tiraban por los acantilados toneladas y toneladas de plátanos y tomates que no se podían vender. Mientras tanto, por supuesto, multitud de pequeños fabricantes quebraron sin remedio, grandes empresas tuvieron que cerrar o reducir su plantilla. El paro aumentó, la miseria se incrementó, fue un desastre humano muy grande. El paro trajo desesperanza, depresión, degradación. Millares de jóvenes se engancharon a la heroína. En muchos casos la tragedia familiar que se desencadenó no tenía límites”. A esto esta consejera dijo y dice que no se ajusta a la realidad, que no responde a un análisis mínimamente riguroso de la historia de Canarias, que es un libro inadaptado a la realidad de Canarias; y que además dije y mantengo y le repito, por si no me lo entendió bien, que es ofensivo.

Por cierto, señorías, ¿saben ustedes cómo empieza ese libro? Ese libro empieza con un pequeño texto de Platón, que dice: “se dice que una aguda y graciosa esclava tracia se rió de Tales, porque mientras observaba las estrellas y miraba hacia arriba se cayó en un pozo”. Señor Rodríguez Aguilar... (*Ante un comentario hecho desde el escaño.*) ¡Claro!, pero es que como se intercomunican los mensajes, por eso ya los mezclo. Señor Rodríguez Aguilar –y hago un tándem del señor Fernández Aguilar y el señor Rodríguez-Drincourt–, tenga cuidado con los pozos en Canarias, forman parte de una peligrosa geografía del agua.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt, le restan aproximadamente unos 25 segundos. Se lo digo para que se haga una composición. Bien.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, realmente su manera de mezclar apellidos, de decirle que le mire a los ojos, realmente, aquí se habla mucho de pasión, etcétera. Ustedes sí que generan crispación, desde el primer día, desde aquel tedioso discurso de tres horas y media del señor presidente. Y usted entra en apellidos...; desde luego creo que es un mal camino en este ámbito parlamentario ese tipo de disquisiciones. De lo que estamos hablando nada tiene que...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, se le acabó ya su tiempo.

Señora consejera, aproximadamente también le quedan unos 25 segundos, tiene usted la palabra, si lo desea.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

No, simplemente para decirle al señor Rodríguez-Drincourt que estoy encantada de que me mire a los ojos, usted y el señor Fernández Aguilar. Me siento una mujer importante en este Parlamento. Ahora, solo que hay una cosa que no le entendí bien, y fue la fecha del libro del Derecho constitucional. No sé a qué periodo de la Revolución Francesa corresponde ese texto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Luis.

7L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LAS INVERSIONES PARA CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a concluir la última pregunta: del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incremento de las inversiones para Canarias en los Presupuestos del Estado.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Sí, constituye un intento adicional de engaño, de menosprecio y de desprecio al pueblo canario.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como es público y notorio, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incrementan la inversión directa en un 20,4% respecto del año anterior. Canarias es la quinta Comunidad Autónoma de mayor crecimiento de las inversiones estatales. La inversión del Estado asciende a 833 millones. ¿Sabe cuánto supone eso, señor Soria? Un incremento del 54% respecto de la inversión media anual de las legislaturas del Partido Popular, de los gobiernos del Partido Popular. Canarias, además, recibe 91 millones de euros del Fondo

de Compensación Interterritorial, que hay que sumarlos a esa inversión.

Estas son las cifras, y estas cifras son irrefutables, estas cifras son incuestionables y son las mejores. Son los mejores Presupuestos para Canarias de la historia, son unos magníficos Presupuestos, y eso que no me he referido al compromiso social, al que se dedica más del 50%.

Pero ahora lo que voy a hacer es referirme a la demagogia, ramplona por supuesto, del Gobierno de Canarias, que pretende engañar, sí, pretende engañar y pretende manipular a la opinión pública y a los ciudadanos de Canarias, hablando de castigo, cuando estos son —con las cifras que he dado— los mejores Presupuestos para Canarias de la historia. ¡De la historia, señor Soria!

Ahora no apoyan estos Presupuestos, que suponen un incremento del 20%, y la pregunta es para su socio, de Coalición Canaria: ¿por qué apoyaron los Presupuestos del 2007, 2006, 2005?, ¿por qué apoyaron todos los Presupuestos que formuló el Partido Popular? No he oído una respuesta y se la he inquirido al presidente del Gobierno para que responda. Queremos una respuesta. Es que no hay respuesta, no hay respuesta, no la pueden tener ante estos Presupuestos que son, como digo, muy buenos.

Mire, señor Soria, su estrategia es la de siempre. Ya la empleó, ya la empleó usted en el año 2003-2005: confrontación con el Gobierno de España. ¿Y qué le pasó? Salió despedido del Gobierno, salió despedido del Gobierno a la velocidad de la luz. Ahora vuelve a reiterar esa posición política, y ya le vaticino un sonoro y estrepitoso fracaso.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

He querido entender en ese último vaticinio que hacía su señoría que mantiene alguna esperanza de entrar en el Gobierno a lo largo de los próximos cuatro años. Creo que va a ser que no. Pero usted repite los argumentos que utiliza la sede nacional de su partido para intentar vender unos Presupuestos que son claramente insolidarios, sobre todo para aquellas comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, que todavía tiene necesidades muy latentes.

¿Sabe usted cuál es el argumento que utiliza el Gobierno de la Nación —y digo bien: el Gobierno, no el ministro de Economía—, el Gobierno, para justificar el trato discriminatorio que le hace a Canarias?, ¿sabe usted cuál es? Yo se lo voy a decir, porque me lo han dicho a mí directamente; dicen: “¡claro!, comoquiera

que en Canarias no hay ferrocarriles, no se puede incluir, de la inversión total que hay en España, la cantidad de ferrocarriles al dividirla para ver cuánto toca a cada canario”. Eso es una falacia. ¿Sabe usted por qué? Porque es verdad: no hay ferrocarriles en Canarias. Pero, ¿acaso no es ese el argumento para, justamente, pensar que porque no hay ferrocarriles más importantes son las carreteras, más importantes son los puertos, más importantes son los aeropuertos? ¿Por qué entonces explica usted que por cada español haya una inversión media de 549 euros y en cambio en Canarias haya 200 euros menos? ¿Sabe usted a cuánto toca en la Comunidad Autónoma de Canarias si multiplica —es sencilla la operación que le propongo— 211 euros por 2 millones de habitantes? Algo más de 400 millones de euros. Y eso es un descuento que le está haciendo el Gobierno de España, ese que se llena la boca hablando de solidaridad entre las distintas partes y territorios de España.

¿Y por qué no cumple, sencillamente, el artículo 138 de la Constitución, ese que dice que tiene la obligación de velar por el hecho insular? ¿Por qué no lo cumple? ¿Acaso ya ha olvidado que Canarias es la Comunidad Autónoma que precisamente por estar más afectada por esa insularidad mejor trato debería tener desde el punto de vista de la renta y desde el punto de vista de la inversión media estatal?

Y también se olvidan del incumplimiento del REF. ¿Acaso el REF no es una ley? ¿Acaso no es una ley el REF, la Ley del Régimen Económico y Fiscal, o acaso solo hay que cumplir otro tipo de leyes, como las leyes del Estatuto de Autonomía de Cataluña y...

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, lo siento, se terminó su tiempo.

Señorías, les ruego que permanezcan un momento en los escaños y agradezco a los portavoces y al señor secretario del Gobierno que se acerquen un momentito a la Mesa.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN 2007.

7L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señorías.

Vamos a informarles, en primer lugar, de que hay un cambio en el orden del día para esta tarde, para que lo sepan sus señorías, y es que la última comparecencia, la 9, que es la 102, se verá en primer lugar esta tarde.

Sus señorías saben que la número 5 y la número 6, es decir, la 42 y 61, están aplazadas.

Y, por último, que el Pleno continuará a las cuatro y media y que ha concluido, se suspende la sesión hasta esta tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Se reanuda la sesión con las comparecencias.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupan sendos escaños en la sala.)

7L/C-0102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: Tal como les habíamos anunciado, vamos a comenzar con la comparecencia 102, la 9 del orden del día, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proceso de adjudicación de licencias para la Televisión Digital Terrestre.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la lentitud de la Administración canaria en materia audiovisual y la escasa consideración que hasta el momento se le ha dado al sector estratégico de la comunicación es notable si lo comparamos con el frenético proceso que se está produciendo en el resto del Estado español. Es patente cómo el Gobierno de España está actuando en materia audiovisual, creando nuevos canales nacionales y alterando el actual mapa audiovisual. Lo mismo ocurre en la mayor parte de las comunidades autónomas. El interés por reordenar un sector fuertemente atomizado, a veces en manos de intereses ajenos a los de la comunicación, que alteran con facilidad sus compromisos éticos o deontológicos, y que, en definitiva, requiere de una alta dosis de profesionalización.

Este proceso de modernización ha despertado un alto interés, un alto interés político en las comunidades autónomas de mayor liderazgo

dentro del Estado español. Todo lo contrario de lo que ha ocurrido en Canarias: precisamente justo lo contrario de lo que nuestras propias realidades y necesidades nos demandan con más argumentos que a nadie. Ninguna otra comunidad demanda mejor acción que la de Canarias para actuar en el campo de la reordenación de la televisión local.

Institucionalmente, hemos estado en el vagón de cola, a pesar de que el descontrol jurídico surgido en los últimos años ha propiciado que estemos a la cabeza del fenómeno de la televisión local en toda España. Canarias es el territorio del Estado en el que la televisión local ha conseguido una mayor penetración en el consumo total de televisión. Según Sofres, la cuota de pantalla más alta de todo el Estado, en torno al 6%, está aquí. Eso significa que somos el territorio con mayor proporción de televisiones locales por habitante, suman alrededor de las cincuenta para un territorio de apenas 7.000 kilómetros cuadrados.

Una de las principales ventajas del nuevo escenario tecnológico de la televisión digital terrestre es que esta tecnología, además de ofrecer una mayor calidad en las emisiones —es lo que se llama “calidad DVD en la emisión digital—, permite, en segundo lugar, la prestación de servicios interactivos y, en tercer lugar, puede conseguir que en el mismo ancho de banda se multipliquen las emisoras, porque la radiofrecuencia lo permite.

¿A qué están obligados los poderes públicos? Los poderes públicos están obligados a garantizar la existencia de un marco estable que no convierta ese afán comunicador en una selva de ruidos, interferencias y arbitrariedades.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos apostado siempre —no ahora, siempre— por la diversidad, por la pluralidad de ideas y por la comunicación responsable. Sabiendo los antecedentes de este Gobierno, poco podíamos esperar de él, porque los antecedentes son los de no garantizar la imparcialidad en la televisión pública canaria y, con ese mal antecedente de parcialidad, poco podíamos esperar del Gobierno en la concesión de las licencias. Para más datos, en el día de ayer, donde el tratamiento de la noticia de las detenciones de ex alcaldes y ex concejales en el municipio de Santa Brígida, son tratados como políticamente asexuados. No se sabía si los detenidos eran de HB, del Partido de la Revolución Kurda o de qué partido, pero eran del PP, y eso no se dijo, no se dijo en ningún momento. Si tiene algún problema en el dedo me lo dice, pero cuando yo esté en el uso de la palabra no me señale *(Ante los golpes que efectúa con la mano un diputado en su escaño)*.

Dicho eso, señores del Gobierno, nada se podía, por tanto, esperar de lo que ustedes iban a hacer con la TDT y el retrato de esta adjudicación del concurso ha perjudicado gravemente a las empresas de Canarias. Primero, porque ustedes han retrasado

la adjudicación del concurso y, segundo, porque cuando lo han adjudicado, lo han hecho de una manera sectaria y puramente bananera. Y no por las empresas que han sido receptoras de la licencia, que tienen un legítimo interés particular, sino por el Gobierno, que teniendo que defender el interés general ha defendido un ilegítimo interés particular y partidista. No han sido ustedes transparentes.

El Gobierno debió comparecer en este Parlamento e informar, a petición propia, en un asunto tan delicado para el pluralismo informativo. Por eso lo hemos pedido nosotros, porque no lo han hecho ustedes, y además esperamos hoy los criterios del Gobierno, además de anunciarle que vamos a pedir todos y cada uno de los expedientes que han producido esas concesiones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ni se crea un mejor mercado audiovisual ni se cohesiona al archipiélago en estas concesiones ni Canarias tendrá más pluralidad ni los profesionales serán más libres. Ustedes han hecho sencilla y llanamente una chapuza, cosa que no es noticia.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, vaya terminando, por favor.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señor presidente. Terminó.

Y las chapuzas suelen acabar en los tribunales y, si no, al tiempo.

Señor consejero, dejo el resto para mi segunda intervención, pero tengo la impresión de que este asunto en esta Cámara y fuera de esta Cámara no ha hecho nada más que empezar.

Gracias, señor presidente.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Ruano tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Creí que la interrupción de mediodía podía siquiera traer mejor ambiente a la Cámara ya por la tarde, pero parece ser que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comienza, digamos, en la misma línea en la que se terminó o se concluyó esta mañana. Lo lamento especialmente en el señor Alemán, que se ha distinguido por ser una persona con la cual se ha podido mantener en muchas ocasiones un diálogo fácil, incluso en la discrepancia, un diálogo de respeto, incluso en la diferencia. Parece que el clima que otros han traído también ha afectado a la persona del señor Alemán.

En cualquier caso, señorías, el Gobierno va a intentar trasladarles a todas sus señorías la situación del expediente o de los expedientes en relación con la adjudicación de concesiones de la televisión

digital terrestre en la Comunidad Autónoma de Canarias, con la voluntad de, en primer lugar, informar a sus señorías de cuál es la situación, cuáles han sido los procedimientos, cuál ha sido el resultado y dedicaré mis últimas palabras a algunas afirmaciones del señor Alemán.

En la adjudicación de las concesiones para la explotación de los canales de la televisión digital terrestre –la TDT– se han seguido tres procedimientos. En primer lugar, el concurso de la TDT autonómica, en el cual, pues, se adjudican dos concesiones para la gestión de canales dentro del múltiple digital de ámbito autonómico. Hay que pensar que cada múltiple tiene cuatro canales, dentro de ese múltiple de ámbito autonómico dos canales se reservan al ente público Radiotelevisión Canaria y los otros dos salen a concesión. Esos dos salieron a concurso desde noviembre del 2006.

El segundo concurso era el de la TDT local. En ese se han adjudicado 46 concesiones para la gestión de canales digitales, dentro de los 18 múltiples digitales de ámbito local, en unos casos de ámbito insular completo –en las islas no capitalinas el ámbito local es directamente ámbito insular–, y en las dos islas grandes, en Gran Canaria y en Tenerife, hay comarcalización. Por tanto, hay tres zonas dentro de cada una de las islas. Bien, en ese, como digo, se han adjudicado 46 concesiones, dentro de esos 18 múltiples.

Y, finalmente, está el otorgamiento de las televisiones digitales terrestres de titularidad pública, adjudicándose 8 concesiones para la gestión directa por ayuntamientos y cabildos insulares en función de las peticiones. Es decir, que el cabildo o ayuntamiento que no ha pedido no significa que se agote la capacidad de hacerlo, no está sometido a un plazo determinado, sino simplemente no ha concurrido, y ese canal queda reservado para ese uso, para esa utilización.

El concurso de adjudicación de las concesiones para la explotación de dos canales de televisión digital terrestre a nivel autonómico se adjudicó con base a las bases –valga la redundancia– aprobadas con fecha de noviembre de 2006, de tal manera que a la licitación se presentaron cuatro empresas: Antena 3 Televisión Digital Terrestre Canarias; Radio Popular, SA-COPE; Kiss Televisión Canarias, SA; e Editorial Prensa Canaria, SA. Se tramitó el oportuno expediente, el preceptivo expediente. El Gobierno aprobó el decreto el pasado 9 de octubre. Por tanto, en primer lugar, mal podía, teniendo en cuenta que las adjudicaciones se han producido el 9 de octubre y el 16 de octubre, mal podía haberse presentado con antelación, y teniendo en cuenta cuál es el periodo de sesiones de la Cámara, cualquier iniciativa por parte del Gobierno, a sabiendas además de que el Grupo Socialista pareció muy interesado desde el día siguiente a la concesión de los canales de titularidad autonómica.

En ese escenario, señorías, en ese escenario, nuestro trabajo, el trabajo del Gobierno de Canarias, ha sido cumplir estrictamente las bases del concurso público convocado. Un concurso, señorías, que se articulaba o articula en torno a una propuesta tecnológica, una propuesta económica y una propuesta de programación. Los baremos, por tanto, acordes con esas propuestas se someten a una evaluación por parte de las mesas de contratación correspondientes. En el caso de la autonómica una mesa de contratación determinada y en el caso de la TDT local por otra mesa de contratación y, en todo caso, asistidos por expertos técnicos en cuanto a la valoración de los tres parámetros que constituyen el objeto del concurso.

El concurso para la adjudicación de concesiones para la explotación de canales digitales de la TDT local se adjudicó, como digo, el 16 de octubre por decreto del Gobierno de Canarias. En los dos casos, el 9 de octubre y el 16 de octubre, el Gobierno se limitó a aprobar estrictamente lo valorado por las dos mesas de contratación, en las cuales, como saben sus señorías, además del Servicio Jurídico, participa la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En los dos casos el Gobierno aprobó estrictamente la propuesta presentada.

En este segundo concurso, el de la TDT terrestre, se produce la adjudicación, como dije, a 47 canales, de 47 canales. Podía, puedo, leerlos todos, quizás creo que casi sería mejor hacerlo así.

En Fuerteventura, los cinco de Fuerteventura: a PRO FTV, a Radiodifusión Fuerteventura, a Editorial Prensa Canaria, a Dunamedia, a Las Arenas Canal 9 Canarias.

A Corporación Lanzaroteña de Medios, a Lanzarote Televisión, a Opciones Creativas, a Editorial Prensa Canaria y a Las Arenas Canal 9 Canarias.

En Gran Canaria, concretamente en Mogán, a Televisión Insular Canaria, a la UTE Canal 7-Gran Canaria; en Mogán también, Asociación Ojos Solidarios.

Y Las Palmas, comarca de Las Palmas, Publikeira, Gran Canaria Televisión; Diario Independiente Canarias.

En la demarcación de Telde, a Publikeira, Diario Independiente Canarias y Canal 7-Gran Canaria Televisión.

En Tenerife sur, en Arona, Canal Atlántico de Televisión y Radio, Tele Canal 4, Canal 8 Medios Audiovisuales.

En La Gomera, uno de los canales quedó desierto; una UTE formada por Estudios Ópalo, Torrabonaf Sport, Cantabria Digital, Unión Temporal de Empresas. En La Gomera también, RTV Islas Canarias Canal Ocho Medios Audiovisuales y La Opinión de Tenerife.

En El Hierro, Telelínea Local y una UTE formada por Estudios Ópalo, Torrabonaf y Cantabria Digital. En El Hierro también, RTV Islas Canarias, Canal 8 Medios Audiovisuales y La Opinión de Tenerife.

En Tenerife norte, en La Orotava, demarcación, Canal Atlántico de Televisión, Tele Canal 4 Tenerife y Macae Mantenimiento.

En La Palma, Telelínea Local, RTV Islas Canarias, Canal 8 Medios Audiovisuales, Producciones Radio-Televisiva Taburiente y La Opinión de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, demarcación, Canal Atlántico de Televisión, Tele Canal 4 Tenerife y Macae Mantenimiento.

En Gran Canaria, Las Arenas... –estos son los insulares–, Las Arenas Canal 9 Canarias y Promoción Actividades Audiovisuales de Canarias.

En Tenerife, insulares: Apymevo Comercial y Grupo de Medios Tenerife.

En total, como digo, 47. En el caso del concurso de ámbito autonómico resultaron ganadores Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias y Radio Popular, SA-Cope.

Este es, señorías, el resultado del concurso. El concurso, como dije, se reguló mediante un procedimiento absolutamente transparente, claro, reglado, reglado, y esto sabemos, por tanto, a qué nos estamos refiriendo, sobre todo cuando se hacen afirmaciones acerca de... –el señor, o el portavoz socialista–, acerca de la “opacidad o de los perjuicios a empresas canarias o a expresiones como sectario y bananero”. Parece que se les están pegando a ustedes algunos –a usted, señor Alemán–, algunos epítetos más comunes en algún que otro compañero de partido.

En cualquier caso, le quiero decir que está garantizada la pluralidad de ideas. No sé qué quiere decir usted cuando habla de la actitud o de la actividad del Gobierno de España. El cumplimiento... El Partido Socialista, si mal no recuerdo, era quien a finales de la legislatura pasada pedía al entonces Gobierno –y yo estuve en aquel Gobierno–, pedía al entonces Gobierno que no adjudicara las licencias de la televisión digital. No se adjudicaron, el procedimiento ha seguido, se ha constituido un Gobierno, las mesas de contratación han evaluado los proyectos y el Gobierno simplemente se ha limitado a adjudicar las concesiones a las distintas empresas en función de las propuestas de las mesas de contratación, sin ninguna variación. Por tanto, no entiendo qué quiere decir usted con eso.

Creo que alguna responsabilidad en los ruidos, en las interferencias y en las arbitrariedades del espectro radioeléctrico canario las tiene el Gobierno de España, sin ninguna duda. Para nosotros ha sido siempre una demanda, y usted lo sabe... –no me refiero al Gobierno de España actual, o sea, cualquier Gobierno–. El Gobierno de España detenta la exclusividad acerca del espectro radioeléctrico canario. Espectro que, por otra parte, no incide en ninguna otra comunidad autónoma, como es lógico. Puede haber algún problema, si quieren, con el espacio internacional próximo y, por

tanto, ahí es lógico que intervenga en ese sentido el Gobierno estatal, pero le puedo garantizar que la preocupación sobre el espectro la hemos tenido nosotros siempre. No solo sobre el espectro para la televisión digital terrestre sino específicamente, por ejemplo, en el espectro radiofónico, donde tenemos en este momento un montón de problemas de alejidad y de ilegalidad derivados de la no acción del Gobierno español.

El Gobierno canario se ha limitado en esto a cumplir las previsiones del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado, por otra parte, como sabe su señoría, en el 2004, por Real Decreto del 2004. En ese escenario, la actividad ha sido siempre la de garantizar la objetividad en los procesos, garantizar la objetividad en el resultado, garantizar el pluralismo y la competitividad, la competencia.

Quisiera, sin duda, no entrar en ningún otro juicio de valor que ha realizado usted. Ya esta mañana, algunos que están en una línea de polémica permanente, de confrontación permanente, de perturbación de la actividad ordinaria no van a conseguir desviarnos de nuestros objetivos. El objetivo del Gobierno se sustenta en un importante programa de trabajo, programa de acciones para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Una de esas acciones era la puesta en marcha de las televisiones digitales terrestres en el marco del próximo apagón analógico que se va a producir en el conjunto del Estado. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, garantizando la transparencia, la pluralidad y, en cualquier caso, la libre competencia. Si alguno se ha sentido perjudicado, tendrá que ver con que su oferta fue insuficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A continuación tienen la posibilidad de intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia por tiempo de tres minutos. Les recuerdo que solo a efectos de pedir, solicitar aclaraciones o hacer alguna pregunta.

El Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Permitame, señor presidente, y créame que me duele, que tenga que referirme en primer lugar a quien me ha precedido en el uso de la palabra, a mi compañero de Mesa, el señor Alemán. Para decirle que los ex alcaldes detenidos, señor Alemán, no son del Partido Popular, lo lamento por usted, y créame que, aunque no sean del Partido Popular, yo espero que esta vez sí haya habido auto de procesamiento.

Y ahora sí, señorías, intervengo en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para, bueno, pues intervenir sobre el concurso, sobre

los tres concursos públicos, con rigurosos pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas, que fueron aceptadas por todas las empresas concurrentes, y en los que se establecían unos criterios de valoración: la programación, la viabilidad económica del proyecto y desde luego aspectos tecnológicos.

La información que maneja mi grupo parlamentario es que estamos hablando de un procedimiento que ha sido transparente, un procedimiento abierto, más de 72 empresas han podido presentarse, un procedimiento reglado, señoría, y desde luego conforme a criterios objetivos y desde luego, como no puede ser de otra manera, conforme a nuestro ordenamiento jurídico vigente.

Estamos hablando de tres concursos, los ha descrito muy bien el consejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Un concurso que se ha resuelto concediendo más de 46 canales de televisión, 8 de televisión local pública, dentro de los 18 múltiples digitales que habían sido asignados a Canarias por el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital local, por supuesto en el marco de la Ley de Televisión Local por ondas terrestres del año 95.

Es verdad, señorías, que ha quedado parte del concurso desierto y es ahí, señor consejero, donde mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, pues, le solicita, bueno, pues, que estudie, todos sabemos que hay muchas empresas de telecomunicaciones en Canarias que han dado empleo, y mucho empleo en Canarias, y que han invertido a ciegas, y ahí es donde yo veo, de verdad, una oportunidad para que nadie se quede fuera, para que implantemos de verdad, implantemos la libre competencia y para que sean finalmente los canarios y las canarias los que zapeando desde su casa elijan uno u otro canal (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, miren, desde luego esta es una comparecencia que yo creo que es hasta de agradecer en un concurso complejo como este, puesto que ya existen en el Gobierno de Canarias unos cauces administrativos; además existen cauces, si ustedes quieren, algo más políticos, la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, donde hay una Dirección General del Servicio Jurídico, donde se sienta el interventor general, por donde ha pasado precisamente este concurso, además de por el Consejo de Gobierno, y, claro, pues, imaginarnos que todas esas personas, los que se sientan en la mesa de concurso, los funcionarios, para los que nosotros, de verdad, mi grupo parlamentario, quiere tener el principio de presunción de inocencia, imaginarnos todas esas cosas, señoría, desde luego, a mí y a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, le cuesta.

El señor PRESIDENTE: Vaya, vaya terminando, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Y desde luego –ya termino, señor presidente–, debemos tener, y decía que, pues, que todo el mundo falte a ese deber de sigilo, a ese deber de prudencia que deben tener todos los funcionarios, cualquier director general, en la custodia de los expedientes, pero además un deber de secreto, que puede perseguirse hasta de oficio, de verificarse que realmente no se ha sido oscurantista, como usted acusa al Gobierno, es que hubiera sido justo lo contrario.

Y desde luego, para terminar, decir, señor consejero, que, bueno, pues, que le diga a su equipo que, hasta que se demuestre lo contrario, y mi grupo viene hoy a escuchar, porque ha escuchado en convocatorias de prensa cosas que desde luego no nos gusta escuchar, porque de esa manera se pone en tela de juicio a toda la Administración canaria y a mucha gente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes, presidente, señoras y señores diputados.

¿Retraso en Canarias, señor Alemán?, ¿chupuza en Canarias?

Permítanme que antes, antes de entrar en el núcleo de mi intervención hacer referencia a un caso colateral, que creo que ustedes no conocen porque es muy reciente, pero creo que es bueno que el Parlamento conozca.

La semana pasada el Tribunal Supremo confirmó que el otorgamiento de la TDT local en Cataluña es nulo de pleno derecho, lo cual probablemente obligará a la Generalitat a revisar todo el procedimiento de adjudicación de concesiones de la TDT. Políticamente, podría alegrarnos este pronunciamiento del Tribunal Supremo, pero en Coalición Canaria no nos alegra que Cataluña y los catalanes se retrasen en una materia tan importante para los ciudadanos como, en cambio, sí se felicita al PSOE cada vez que consigue frenar cualquier tema importante para los canarios.

Sin embargo, por poner otro caso, en La Rioja, donde también la Oposición socialista, como aquí, acusó al Gobierno riojano de cejo ideológico, el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja le ha dado la razón al Gobierno riojano y ha dicho que el concurso de la TDT está correctamente resuelto.

Y si seguimos avanzando en todo el panorama estatal –le aconsejo que no pida solo los expedientes canarios sino que también pida todos los expedientes de toda España–, veremos que la Comunidad Autónoma canaria –necesitamos todos los expedientes para poder comparar de verdad lo que pasa aquí– es con diferencia la más plural en el reparto de oportunidades a los diferentes grupos de empresas de comunicación de todo el Estado.

Por cierto, hablando también de retrasos, ayer era un rumor generalizado en la red digital, Internet, que el Gobierno de España no está preparado para asumir el apagón analógico en el 2010 y se está planteando pasarlo al 2012. No está confirmado, es un rumor en la red.

Pero, entrando en el tema que nos interesa, lo que el concurso de la TDT, que el Gobierno ha adjudicado en Canarias, significa es que dentro de 12 meses, en lugar de seis canales abiertos y unas cuantas cadenas legales, tendremos un mercado regulado y 56 canales que los canarios podrán gratuitamente acceder a ellos. O sea, que este avance tecnológico que supone la TDT lo que va a reportar a los ciudadanos canarios y a los ciudadanos de todo el Estado español es más libertad para elegir cada uno la tele que cada uno quiere ver, y eso también es lo que quiere Coalición Canaria.

Porque al igual que en Europa la imprenta fue la génesis de la democracia y el mayor instrumento de divulgación cultural hasta que se inventó la televisión, hoy por hoy la tele y también la Televisión Digital Terrestre es el invento que más iguales nos hace, porque nos permite estar a todos en tiempo real con la misma información. Lo que está pasando lo estamos viendo y con la TDT más.

Y este invento tecnológico de la TDT y el invento en general de la televisión es lo que más unidad, conocimiento y conciencia de pueblo ha fomentado en Canarias en toda nuestra historia y por eso el Gobierno de Canarias la defiende e intenta hacer las cosas bien.

Además, la TDT es muy importante también económicamente y culturalmente, porque la TDT va a estimular un sector estratégico, que es el sector audiovisual. Lo que importa no es solo la tecnología, lo que explicaba el señor Alemán de la banda ancha o estrecha, que es muy importante, lo que importa son los contenidos canarios y universales, que podrán estar, a los que podrán acceder todos los canarios. Así seremos un país más y mejor informado y, por lo tanto, más y mejor preparado para decidir nuestro propio y libre futuro. Y los adjudicatarios de este concurso tendrán que demostrar su neutralidad, su capacidad de generar negocio y empleo, su veracidad para informar y para producir contenidos canarios de calidad. Y en eso es en lo que vamos a estar vigilantes, que es lo importante (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Me voy a detener en dos quejas que ha hecho la Oposición: una en la prensa, de la que aquí no ha dicho nada hoy, que hace alusión a que el Gobierno de Canarias apuesta por capital peninsular y no por capital canario en las empresas. O sea, ¿que para los parados canarios no pero para las empresas canarias sí? Eso es una postura muy interesante desde el punto de vista...

El señor PRESIDENTE: Señora Xerach, le ruego que vaya terminando.

La señora PÉREZ LÓPEZ: ...psicoanalítico.

Bueno, pues no, las empresas matrices que se presentaron al concurso son todas de capital peninsular.

Y en cuanto a la supuesta ideología, le recomiendo que consulte un periódico que hay en Internet, que se llama *El Confidencial*, donde Esquerra Republicana dice que va a adjudicar más canales, porque todos han sido para los socialistas y *convergentes* y que ellos quieren que haya canales republicanos. Lo cual me hace pensar, cuando uno ve lo que pasa por el resto de España, en una cosa, que es que “dime de qué honestidad presumes y te diré de la que careces”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería empezar con algo que no tiene mucho que ver con esta comparecencia, diciéndole al señor Ruano que le he oído ya en varias ocasiones decir eso de “socialistas buenos y socialistas malos”. Y, mire, yo soy socialista, estoy con mi partido, estoy con mi grupo parlamentario y estoy con mi secretario general. Ese soy yo, no se confunda nunca (*Aplausos*).

Y, segundo, todos los periódicos canarios y peninsulares dicen que los alcaldes y el concejal son del PP. Si no lo son, pues no lo son. A lo mejor, si ya estuviera emitiendo la TDT, todos dirían lo mismo que la televisión autonómica. Ese va a ser el problema (*Aplausos*).

En todo caso, se ha perdido una gran oportunidad. Mire, nosotros venimos aquí a criticar al Gobierno, pero también venimos con un modelo alternativo. Un modelo alternativo que pondrá en marcha nuestro candidato y futuro presidente de la Comunidad Autónoma. Un modelo alternativo que debía haber definido el mapa audiovisual digital, permitiéndolo ordenar por primera vez. Desde esa perspectiva, el Gobierno de Canarias... este concurso debía haber servido para crear un marco de mayor pluralidad informativa, para avanzar en la profesionalización de un sector que hasta ahora, salvo excepciones, ha estado sometido, uno, a una enorme inestabilidad económica, dos, a la presencia de personas que ponían en marcha televisiones que no tenían como objetivo la información sino la presión. Y esto es una actividad profesional que tiende a la libertad. Es una ocasión única, ¡era una ocasión única!, para avanzar en la profesionalización de este sector, para crear

empresas competitivas, estables, con trabajadores también estables y adecuadamente retribuidos y con directivos que propugnasen líneas editoriales responsables. Era también, desde nuestro punto de vista, una magnífica oportunidad para fortalecer a los grupos empresariales canarios dedicados a la actividad de la comunicación, porque es, señora Xerach, que los grupos nacionales –fíjese usted por donde– tienen una regulación en la ley y por eso están las licencias nacionales. Es que hay que leerse las cosas. En todas las comunidades con un fuerte sentimiento de identidad este proceso está sirviendo para crear un mercado propio, y lo dice una persona que no es nacionalista, porque ha viajado, pero, en cambio, es profundamente canario y quiere un mercado propio de la comunicación.

Por lo tanto, esa oportunidad también se ha perdido y se trataba de favorecer la diversificación de las empresas que se dedican a la comunicación en alguno de los ámbitos actualmente. Diversificación que debía ir más allá de las empresas que ahora mismo, por ejemplo, se dedican a la actividad de la prensa impresa.

No es una casualidad que en las comunidades autónomas con mayor liderazgo político se le hayan adjudicado, por ejemplo, en Galicia al grupo Voz, en Cataluña al grupo Godó, en Andalucía al grupo Joly, es decir, que se apuesta por aquellas empresas que pueden desarrollar un mercado audiovisual propio, porque, además, estamos hablando de un gran negocio para la Comunidad Autónoma que tenemos que desarrollar. Ese proceso, si se hubiera hecho bien, debería crear un marco de información local y además, a través de esa diversificación, se hubiera fortalecido a las empresas y se hubiera facilitado que pudieran ser competitivas en un mercado global de la comunicación. Fíjese usted, un no nacionalista tiene que decir que interesa a Canarias, dentro del proceso de globalización de la información mundial, mantener su información y su cuota de mercado para que lo local, lo autonómico no se pierda. Y ustedes eso no lo han hecho. Es curioso que lo tengamos que decir los que no somos nacionalistas, pero, en cambio, tenemos en la cabeza el interés general de la Comunidad Autónoma.

Debería haber servido este concurso para producir un mayor proceso de cohesión territorial en el archipiélago, favoreciendo y estimulando empresas que se radicaran en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma y la interconectarán. Tampoco han hecho eso. Eso es lo que es hacer una política estratégica de comunicación y de desarrollo del sector audiovisual. ¿Qué han hecho ustedes? Ustedes han hecho lo contrario, lo que han hecho es, con la adjudicación acordada por el Gobierno de Canarias, todas sus decisiones han ido en el sentido diametralmente opuesto, porque ustedes solo perseguían un objetivo: repartirse las licencias, repartirse las licencias. Y lo ha dicho muy bien el

señor consejero cuando ha dicho: “el Gobierno de Canarias podía haber repartido estas licencias en los últimos meses del Gobierno de don Adán Martín”. ¡Es verdad!, y el Partido Socialista podía haber sido parte de ese reparto, y dijimos que no, y dijimos que había que hacerlo después de las elecciones, por un problema sencillo: es que creemos en la ética de la democracia, y no se podía hacer antes aunque nos podía haber tocado. Esa es la diferencia, esa es la diferencia. Y ustedes han adjudicado dos canales regionales a dos empresas nacionales, orientadas legítimamente a la derecha, y se deja fuera a la única empresa canaria que se había presentado al concurso, que cuenta además con una indiscutible solvencia, técnica y económica. Tal vez el caso de Antena 3, por su trayectoria anterior de compromiso con el espacio informativo de Canarias, merecía ser analizado aparte y merecía una continuidad, pero en el caso de la COPE la decisión resulta discutible desde todo punto de vista, desde el punto de vista de la pluralidad, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico. En el ámbito insular y local el proceso que han seguido ha sido el de mantener el sistema atomizado y recluidas esas emisoras únicamente en el territorio en el que surgieron. Curiosamente la única empresa que se presenta en las siete islas, ustedes le dan licencia en cinco y se la quitan en Gran Canaria y Tenerife, para hacer inviable que esa empresa tenga un proyecto regional. ¡Viva el nacionalismo!

Por lo tanto, ustedes han hecho una chapuza. En la mayoría de los casos la obtención de una concesión se ha hecho en el mismo ámbito insular para crear de facto canales insulares, siempre evitando que Gran Canaria y Tenerife estén interconectadas. Los beneficiarios del ámbito insular y local han sido fundamentalmente las mismas empresas que ya venían operando, con una emisión muy accidentada, deficiente en algunos casos y en otros estoy dispuesto a probar hoy, aquí, ante el Gobierno y esta Cámara, que podemos salir fuera, ponemos la televisión y vemos que hay algunas empresas a las que se les han adjudicado licencias que no tienen ni señal propia en el aire. ¿Qué esperaban ustedes?: ¿que porque pueda ser asaeteado en una tertulia de opinión publicada yo no fuera a ser libre en esta Cámara?, ¿esperaban el silencio de nuestro grupo porque podamos ser criticados por alguna de ellas? Se han equivocado de grupo, ¡se han equivocado!

De todas las empresas periodísticas impresas que se presentaron para diversificar su negocio solo una ha obtenido licencia: la del periódico *El Día*. Periódico con cuya línea soberanista yo estoy en desacuerdo, pero tengo que decir aquí que es una gran empresa y que, por lo tanto, no es discutible que se le conceda una licencia, porque creemos en la libertad. Pero empresas como el Diario de Avisos, la empresa editora de *Canarias Ahora* y el *Diario Metro* y Editorial Prensa Canaria han quedado fuera. ¿Alguien puede

creer, razonablemente, que esas empresas tienen menor solvencia técnica o económica que muchas de las microempresas a las cuales ustedes se las han adjudicado? ¿No será precisamente la fortaleza de esas empresas, y, por tanto, la independencia que da la fortaleza, lo que hace que ustedes no se las hayan adjudicado y se las hayan adjudicado a otras más tocables? Ese es el fondo de la cuestión.

En definitiva, una chapuza, señor consejero. Nada tenemos, nada tenemos contra las empresas que han defendido y obtenido su licencia, pues defienden su interés particular, ese es su interés, y nosotros lo respetamos, pero sí lo tenemos todo contra un Gobierno que, debiendo defender el interés general, se decanta por intereses particulares del propio Gobierno y los partidos que lo sustentan. Una vez más, por tanto, pierde el Gobierno una preciosa oportunidad, porque es difícil sustraerse a la idea de que un instrumento tan estratégico ha sido miserablemente usado para castigar y doblegar, porque las empresas no beneficiarias han sido castigadas, sin lugar a dudas, sobre todo porque son fuertes y eso provoca independencia. Pero que se preparen las empresas a las que ustedes se las han adjudicado. Una vez más, el Gobierno de Canarias nos deja instalados en el pasado y se despreocupa por un sector de enorme potencial social y económico. A ustedes no les preocupa el desarrollo de la televisión digital terrestre, a ustedes lo que les preocupa es controlar el desarrollo de la televisión digital terrestre, que es algo muy diferente. La subsistencia, por tanto, de la mayoría de las empresas seguirá ligada a la obtención de ayudas institucionales. ¡Volverán las inocentes campañas institucionales!, no forjadas por medios ni criterios transparentes.

Con esta decisión —y termino, señor presidente, el Gobierno demuestra su sectarismo y su incapacidad para crear condiciones favorables al desarrollo del sector de la comunicación, pero sobre todo, señor consejero, señores del Gobierno, lo que demuestra este Gobierno es miedo, miedo a la libertad.

Gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Parece que comprobamos que, efectivamente, todos los socialistas son iguales, por lo menos en el último periodo están en la misma línea de crispación y de mentira que los caracteriza. Parece que ese va a ser el signo mientras estén bajo el mando de quien desconoce las más elementales reglas de la democracia.

En cualquier caso, señorías, me parece que es necesario que, en relación con las intervenciones de los portavoces, de las portavoces, de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, haga una referencia.

En relación con la intervención de la señora Tavío, en relación con la transparencia, la apertura y el carácter objetivo de la adjudicación del concurso. Creo que en ese asunto no vale entrar a determinados trapos que algunos nos quieren poner, ni siquiera hacer disquisiciones sobre la bondad de tal empresa frente a tal otra empresa. Yo creo que eso es un pensamiento que sí que tiene que ver con el sectarismo, la exclusión y sobre todo la orientación política que ellos sí hubieran dado al concurso de la televisión digital terrestre, en su vertiente autonómica y en su vertiente local.

En relación a la señora Pérez López, yo creo que ha centrado, pues, el modo de actuar, el diferente modo de actuar de quienes trabajamos en una línea orientada desde la rectitud, la transparencia, la objetividad en un concurso público y quienes, sin embargo, se atreven, se atreven a decir públicamente, como han dicho aquí esta tarde, que a ellos les podía haber tocado, en la pasada legislatura, repartir. Pues parece ser que querían repartir y podían o estimaban que estaban en condiciones de repartir. Y yo lo que le recuerdo, señor Alemán, es que lo que había era un concurso público, un concurso público que se tramitó con arreglo a las reglas que se establecen en los sistemas de concurso por la legislación de contratos y, a su vez, por el propio pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares de esos concursos, de esos concursos convocados.

Señorías, creo que en la distinción entre unos y otros, en esa primera intervención que realizaba el señor Alemán sobre distinguir entre buenos y malos, créame, señor Alemán –por lo menos yo, y creo que ninguno de mis compañeros lo ha pensado de otra manera–, créame que nosotros nunca quisimos forzarle a usted, forzar su voluntad y ponerle a usted frente a otras opciones, otros modos de hacer la política en Canarias por parte de algún compañero suyo. Nosotros nos preocupamos de las cosas concretas de los canarios, a nosotros nos preocupaba el Estatuto. Usted ayudó a que el Estatuto saliera hacia Madrid; otros se ocuparon de cargárselo. Y, por tanto, ahí hay distinciones que desde luego como canario uno tiene que hacer. Si a usted, ¡hombre!, le gusta o le disgusta, pero son realidades objetivas: hay quienes trabajaron en un sentido por impulsar lo que Canarias debe ser en su especialidad en el contexto español y otros que han venido con otras teorías a uniformar, para ponernos a todos los demás el mismo uniforme con el que quieren tratar la realidad política en España. Y a eso nos vamos a resistir nosotros siempre. Por fortuna hemos encontrado la capacidad, la posibilidad de articular en torno a un amplio programa político, con el Partido Popular, un conjunto de intereses, de

defensa de los intereses de Canarias, que tiene mucho que ver con un conjunto de enmiendas, por ejemplo, que se presentaron a aquel Estatuto antes de que ustedes se lo cargaran, antes de que se lo cargaran algunos de los que, después de usted, han venido a dirigir ese partido.

En cualquier caso, señor Alemán, yo creo que usted hoy ha actuado aquí de meritorio y creo que no le hacía falta, creo que no le hacía falta; que usted es una persona con una capacidad política sobrada, con una trayectoria política amplia, intensa y no le hacía falta hacer méritos ante la nueva dirección regional de su partido. Creo que esos estilos quedan más para que quienes en lugar de hablar manifiestan una nulidad absoluta en su capacidad para llegar a acuerdos para Canarias, manifiestan diariamente en su actividad un modo, un mal modo, de hacer la política y que atribuyen siempre, con lecciones de moral hacia los demás, los que son incapaces de ejercer o de verter hacia su propia interioridad, hacia sus propias actividades, hacia sus propias acciones.

Por tanto, señor Alemán, yo le recomiendo que repase usted alguna de las afirmaciones que ha realizado aquí esta tarde, porque yo no me voy a pronunciar sobre si tal o cual grupo de comunicación es de derechas o de izquierdas. No es mi misión hacerlo así. Yo soy miembro del Gobierno de Canarias, estoy sometido cuando tomo posesión a la ley y al Derecho. Eso es lo que ha hecho este Gobierno en relación con el concurso de la televisión digital terrestre, en su ámbito autonómico y en su ámbito local. Cualquier apreciación de otra naturaleza lo que evidencia es que estábamos, o estaban ustedes, planteando un modo de hacer la política de otra manera, que nosotros no vamos a compartir nunca, en ningún caso. Nosotros estamos aquí para defender los intereses de los canarios, para hacer un programa político que es público, para cumplir los objetivos que se ha marcado el presidente del Gobierno en su discurso de investidura y que fue apoyado por 34 escaños de esta Cámara. En ese sentido, ahí nos va a encontrar.

Creo que cuando habla usted de dos empresas nacionales orientadas a la derecha y se deja fuera a la derecha, y critica a la COPE por su falta de pluralidad, incluso hasta pone en duda su capacidad técnica y económica, y después hace unas afirmaciones sobre el grupo El Día, sobre el soberanismo, sobre el *Diario de Avisos, Canarias Ahora...* Mire, ¿usted quiere introducir valores ideológicos en los concursos públicos? Eso parece ser que es lo que usted dice. Nosotros no hemos trabajado ni vamos a trabajar en ese sentido. Mire, ¿sabe dónde están, si está en los objetivos? Y además viene aquí, un poco, a decírnos a los nacionalistas del Gobierno, a los que formamos parte de un Gobierno de coalición, Coalición Canaria-Partido Popular, que nos viene a decir, a darnos una lección, poco menos, de que usted es nacionalista pero viajado. En cualquier

caso, como ha viajado, insiste usted en que ese carácter le ha posibilitado no quedarse enredado en esas disquisiciones teóricas del nacionalismo. Le puedo decir que el nacionalismo es más que eso, el nacionalismo canario es más que eso. Tendremos ocasión, quizás, a lo largo de estos años de hablar de eso, por más que le pese a alguno de sus compañeros de escaño, que vomitan siempre en contra de las posiciones que los nacionalistas canarios tenemos y que hoy están comprometidas en un acuerdo de gobierno serio, intenso y comprometido con el Partido Popular.

Yo le puedo decir, señoría, que los pliegos establecían una propuesta tecnológica, que se puntuaba hasta 100 puntos; una propuesta económica, hasta 250 puntos; y una propuesta de programación, con contenidos, con contenidos diversos, y entre otros con contenidos canarios, de hasta 150 puntos. Esos son los criterios, esos son los criterios.

A usted le puede asombrar, y yo en el pasado, cuando hace años fui en ocasiones secretario general, y estuve en algunas mesas de contratación, me asombraba en ocasiones de cómo en algunas mesas grandes empresas, a las cuales les presumía capacidades sobradas para un concurso público, presentaban una birria de propuesta. Y eso ocurría en muchas mesas de contratación y no te explicabas cómo podía haberles fallado tal o cual requisito, cuando resulta que el pliego establecía con claridad unas determinaciones. Pues, mire, yo no voy a hacer valoraciones aquí sobre la ideología de ninguno de los medios de comunicación a los que usted se ha referido, lo que puedo decirle es que lo que se ha valorado son las propuestas realizadas, lo que puedo decirle es que conforme a esas propuestas se va a hacer un seguimiento, una vez se produzcan los contratos de concesión, para garantizar que los adjudicatarios cumplen las previsiones y los compromisos suscritos en sus ofertas respectivas, desde el punto de vista tecnológico, económico y de programación. Y esa sí que es una tarea importante para Canarias, una vez se produzca el apagón digital, garantizar que los medios cumplen esos objetivos.

Nos ha pretendido dar otra lección de canariedad en torno a la posibilidad de interconexión, cosa que no he entendido muy bien. Supongo que no se referirá usted a la interconexión tecnológica, porque sabe usted que ese no es el ámbito y porque sabe usted precisamente –y aquí alguna portavoz se ha encargado de destacar– que estamos actuando conforme a un Plan de la Televisión Digital Terrestre, que no aprueba el Gobierno de Canarias, que aprueba el Gobierno de España. Y ese Gobierno es el que establece las frecuencias, es el que ha establecido cuáles son los ámbitos. Es evidente que en esas negociaciones participó, por fortuna, el Gobierno de Canarias –menos mal que nos dejan algo de vez en cuando–, participó en la determinación de lo que es nuestro espectro, porque es imprescindible

hacerlo así. Sabe usted perfectamente que una de las cuestiones que está contenida en el Estatuto –que ya se encargaron ustedes de cargarse en Madrid–, pues, era tener la competencia en las telecomunicaciones, en el espectro radioeléctrico, en todo aquello que no afectara a las relaciones internacionales. Esa cuestión es fundamental para el futuro de Canarias, en todo el marco tecnológico, en todos los campos, en el radioeléctrico, en el de la televisión digital terrestre, en todos los campos, en las comunicaciones, en la conexión con África. Y ese es un escenario, ese es un trabajo por el cual seguiremos, este Gobierno va a seguir comprometido.

Puedo señalarle, de verdad, y con toda... permítame usted que yo, a pesar de sus formas, trate de mantenerme en un tono amable, cercano y próximo, porque creo que debe ser así, en un asunto en donde el Gobierno se ha limitado a valorar la propuesta de la mesa de contratación, que está fundamentada en criterios objetivos, primera razón; y segunda razón, porque creo que cuando las personas son capaces, son capaces, de definir un conjunto de convivencia como el que tenemos articulado en el archipiélago a través de la Constitución española y el Estatuto canario deben ser capaces incluso de entenderse en la discrepancia. No admito, por tanto, no admite este Gobierno algunas aseveraciones que usted ha formulado y que, le repito, no tenía usted razón alguna para hacer de meritorio aquí esta tarde. Es usted una persona que ha desempeñado con dignidad durante muchos años la secretaría general de su partido, que ha sabido alcanzar acuerdos y que ha manifestado discrepancias con Coalición Canaria, con el Partido Popular o con cualquier partido. Hay quienes han venido con otros estilos, con otras formas, a deteriorar la vida pública en Canarias: ¡no aprenda de ellos, señor Alemán!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Ruano.

(El señor Alemán Santana solicita intervenir.)
Sí, señor Alemán, ¿a qué efectos?

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Señor presidente, es evidente que he sido contradicho, que he sido aludido y, bueno, yo no sé cuántas cosas más. Por lo tanto, yo le rogaría un segundo, porque no necesito mucho más.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene derecho. Puede intervenir por tiempo de dos minutos, luego lógicamente tiene derecho a réplica por parte del señor consejero.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Señor Ruano, yo procuro ser en mis relaciones con mis adversarios prudente y cuando usted habla de

meritorio, yo le podría golpear duro, porque ahí estaba sentado otro presidente del Gobierno, ahora hay otro y alguien hizo de meritorio para cambiarlo. Por lo tanto, no quiero entrar en quiénes son los meritorios, pero no abra usted ese debate, porque a mí no me gusta.

En segundo lugar, le agradezco al presidente del Parlamento que me dé la palabra por haber sido contradicho, en todo menos en los argumentos que he dado, porque usted ha hablado del Estatuto de Autonomía y de la guerra en Chechenia, pero desde luego de por qué han adjudicado las licencias, nada.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor Alemán. Señor presidente. Señorías.

Señor Alemán, no le he dicho a usted, no creo que haya habido ofensa alguna en la imputación, que me refería a una intervención concreta, un modo de hacer una intervención, no —insisto— ni a su persona ni a su trayectoria política, que considero de las más relevantes de las habidas en los últimos años en Canarias. Creo que o usted no me ha entendido o ha querido responder con las mañas que le han enseñado últimamente. Y creo que en esas mañas, desde luego, no está hablar de cuál es el signo de este Gobierno, del presidente o del anterior presidente. Si usted conociera, pues, la trayectoria de una organización política nacionalista como es Coalición Canaria mejor, porque entiendo que la conoce mal, pues, quizás no hubiera hecho esa afirmación.

En realidad, y en relación con su última intervención sobre que no ha conocido por qué se ha adjudicado, lo que yo sí le puede decir es por qué no se ha adjudicado. Puedo decirle que nosotros no lo hemos adjudicado por razones ideológicas, que es lo que al parecer hubieran hecho ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

7L/C-0001 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIAS Y CONSECUENCIAS DE LA RECIENTE HUELGA DE BINTER CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Retomamos el discurrir del orden del día y pasamos a la primera comparecencia: instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incidencias y consecuencias de la reciente huelga de Binter.

Tiene la palabra el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

En los primeros días de mayo se anuncia una huelga de Binter Canarias con inicio el día 27 de dicho mes. El Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria, mira para otro lado y no hace absolutamente nada. Sus señorías pueden pensar, “¡hombre!, derecho de huelga, derecho constitucional de los trabajadores y en una empresa privada, cuando el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, que hemos padecido en los últimos 15 años, no resuelven las huelgas habidas en la Administración, en la educación, en la sanidad, pues, menos tienen que intervenir en este caso de la huelga de Binter”. Pero, señorías, estamos hablando de una huelga en el sector del transporte aéreo interinsular, que tiene más de 4 millones de pasajeros al año; estamos hablando de un transporte esencial para las comunicaciones de todos los ciudadanos canarios, de un instrumento fundamental e imprescindible para la cohesión territorial, económica y social de Canarias; estamos hablando de que los afectados son 2 millones de canarios y varios miles de turistas que todos los días tienen que desplazarse de una isla a otra, por trabajo, por ocio y sobre todo por necesidad, para acceder a los servicios centrales de la Administración, para acceder a las universidades, para ser tratados y atendidos por la sanidad, que tristemente padecemos. En definitiva, el transporte aéreo es una multitud de ocasiones y a diario vital para las personas que vivimos en esta tierra.

Y en este panorama, señor consejero, señorías, comprenderá que un Gobierno que se precie no puede mirar para otro lado, como ha hecho el Gobierno de Coalición Canaria-Partido Popular. Los tres últimos días de mayo y en el mes de junio la huelga se hizo sentir muy especialmente en todos nuestros aeropuertos, con cancelaciones, con un mínimo de 17 vuelos y en punta de 39 vuelos cancelados en un solo día, del programa comercial previsto, y 11 de los comercializados. Con una puntualidad... perdón, no podemos hablar de puntualidad cuando pensamos y vemos que se situó en un 58%, es decir, casi la mitad de los aviones no salían a su hora y los retrasos empezaban por media hora al inicio del día y conforme avanzaba el día llegaban a varias horas.

En resumen, señor consejero, diga aquí, asuma su responsabilidad de no hacer nada por los miles de ciudadanos que cada día se quedaban en los aeropuertos canarios, que padecían una huelga que les afectaba profundamente y ustedes mirando para otro lado. Mayo: 3 días de huelga, más de 80 vuelos cancelados y más de 4.000 personas, pasajeros, afectados directamente y muchos miles con retrasos en sus salidas de varias horas; mes de junio: 12 días de huelga, una media de 30 vuelos diarios cancelados, 22.000 plazas menos de oferta al día, puntualidad del 58%, retraso entre treinta minutos y varias horas. Y el Gobierno ni estaba ni se le escuchaba ni existía y los ciudadanos tristemente

ya ni le esperaban. Mes de julio: 15 días de huelga, una media de 17 vuelos cancelados al día, más de 10.000 pasajeros afectados, puntualidad de un 70%, retrasos permanentes e importantes. Agosto: 18 días de huelga, una media de 12 vuelos cancelados al día, más de 7.000 plazas canceladas, puntualidad del 80%. Septiembre: 30 días de huelga, entre 11 y 12 vuelos cancelados al día, más de 7.000 personas afectadas a diario, puntualidad del 80%.

En definitiva, señor consejero, un Gobierno que no le ha preocupado que llevamos más de 100 días de huelga, con más de 1.960 vuelos cancelados, lo que supone una supresión de más de 120.000 plazas, retrasos diarios e importantes, y desgraciadamente miles y miles de ciudadanos que siguen padeciendo su ineficacia, su mala gestión y su fracaso, y se preguntan todos los días qué hemos hecho para sufrir este desgobierno. Ahora, señor consejero, es su turno y le pido, por favor, que, como sus antecesores, no me hable ni de Esquerra Republicana ni de Extremadura ni de Andalucía ni de Zapatero; hableme de Canarias y de los miles de ciudadanos que padecen todos los días en los aeropuertos canarios su mala gestión al frente del transporte y del Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz Hernández.

En todo caso, cuando se refería a su antecesor, no se estaría refiriendo...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): A todos, a todos.

El señor PRESIDENTE: Sí, pues muchas gracias, es usted muy amable.

El señor consejero, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Yo, señor Cruz, la verdad es que esta tarde no pensaba hacer ninguna invocación al camarote de los hermanos Marx, pero la verdad es que me lo ha puesto usted bastante fácil. Probablemente, incluso podría decir que suscribo su intervención pero al revés, es decir, el que debería estar interpelado está haciendo de interpelador. Y yo le voy a demostrar que, aun no siendo nuestra responsabilidad, el transporte aéreo en Canarias, que, como usted bien sabe, obedece al Ministerio de Fomento, la solidaridad que siempre hemos sentido por los ciudadanos de Canarias nos ha llevado a colaborar, de una manera extraordinaria, a resolver un problema que, como digo, no está

en nuestro ámbito, está precisamente en el ámbito de la responsabilidad que ostenta el Partido Socialista.

Voy a relatarle los antecedentes, las competencias, las incidencias y las actuaciones del Gobierno de Canarias a lo largo de estos días y de estos meses.

Como bien usted dijo, con fecha 10 de mayo pasado se presentó, ante la Dirección General del Trabajo, un preaviso de huelga por el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas –Sepla– y por el Sindicato Comisiones Obreras, en el que se comunicaba el inicio de la misma, con fecha 27 de mayo, y que a partir del 1 de julio tendría carácter indefinido todos los lunes y viernes. La huelga venía motivada, entre otras causas, por la desconfianza generada entre los pilotos de la citada compañía por no haber suscrito ésta un plan de viabilidad que garantice el mantenimiento de la misma y en protesta por la incierta estabilidad de los puestos de trabajo y mantenimiento de las condiciones laborales.

El día 28 de junio se comunica la ampliación de los días de huelga a jueves, viernes, domingos y lunes, a partir del 12 de julio hasta el 31 de agosto, y con carácter indefinido a partir del 1 de septiembre.

La determinación de los servicios mínimos, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 2.878/1983 y 776/1985, establece que la competencia es de la Administración General del Estado, siendo esta la que ha de fijarlos y velar por su estricto cumplimiento, siendo además, en caso de un agravamiento de la situación, quien tendría que establecer el sistema del obligado arbitraje.

Como bien saben sus señorías, en materia del transporte aéreo –repito– la competencia la ostenta la Administración General del Estado. El artículo 1 de la *Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea*, establece el principio de soberanía sobre el espacio aéreo en los siguientes términos: “el espacio aéreo situado sobre el territorio español y su mar territorial está sujeto a la soberanía del Estado español”, y en concreto es al Ministerio de Fomento, según el artículo 4 de la *Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea*, a quien le corresponde el control de la circulación aérea en general en tiempos de paz y, dentro del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Aviación Civil se configura como el órgano regulador del transporte aéreo. Asimismo, la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social*, con el fin de garantizar unos niveles adecuados de prestación del servicio de transporte aéreo encomienda al Gobierno de la Nación para que, previa audiencia al Gobierno de Canarias, proceda a la declaración de obligaciones de servicio público respecto de los tráficos interinsulares

canarios y, en su caso, de los archipiélagos con el territorio peninsular.

Con esta habilitación legal, se han dictado los acuerdos del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998 y de 2 de junio de 2006, en los que se declaran de obligaciones de servicio público las rutas aéreas entre las Islas Canarias que se establecen en los anexos de dichos acuerdos. En este sentido, y dentro de sus competencias, el Ministerio de Fomento ha dictado las órdenes ministeriales que cubren el periodo de huelga hasta el 31 de diciembre para regular los servicios esenciales, en función de la demanda esperada y, por tanto, de los servicios que han de garantizarse.

Las incidencias debido a las acciones de huelga comenzaron a tener efectos visibles los tres últimos días de mayo y el mes de junio, con una media –por eso digo que suscribo su intervención– de 26 vuelos comerciales cancelados, un máximo de 39 y un mínimo de 17, con respecto al programa comercial previsto, y, por tanto, con escaso efecto, pues esos vuelos no eran comercializados, y una media de 4 vuelos diarios de los vuelos programados, que sí afectaban a los pasajeros al estar comercializados, con un máximo de 11 y un mínimo de un vuelo. La puntualidad fue baja, un 58% en lugar del 90%, y un retraso medio de 21 minutos.

A partir de ese mes, todos los parámetros de calidad han ido mejorando hasta alcanzar casi la normalidad en los meses de septiembre y octubre, por lo que hacemos un pequeño resumen por mes. Junio: 12 días de huelga; media, 26 vuelos comerciales cancelados, 4 vuelos operativos cancelados; puntualidad, 58%; retraso medio, 15 minutos. Julio: 15 días de huelga; media de días, 13 vuelos comerciales cancelados, 3,6 vuelos operativos cancelados; puntualidad, 71%; retraso medio, 15 minutos. Agosto: 18 días de huelga; media de días, 10 vuelos comerciales cancelados, 2 vuelos operativos cancelados; puntualidad, 82%; retraso medio, 8 minutos. Septiembre: 30 días de huelga; media de días, 10 vuelos comerciales cancelados, 1,4 vuelos operativos cancelados; puntualidad, 85%; retraso medio, 8 minutos. En el presente mes de octubre se ha entrado casi en la normalidad en lo que respecta a la puntualidad y los vuelos cancelados se mantienen debido a que los servicios mínimos impuestos desde el Ministerio de Fomento obligan a la empresa Binter para que el 25% de los trabajadores puedan ejercer el derecho de huelga. Solo en algunos días de junio y en un par de rutas han dejado de cumplirse las obligaciones de servicio público por el conjunto de las compañías.

Por último, decir que, tras más de cuatro meses de huelga, los servicios prestados por las dos compañías operativas se han mantenido, salvo rarísimas excepciones, muy por encima de los servicios mínimos contemplados en las obligaciones de servicio público establecidas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006.

Respecto a las actuaciones del Gobierno, le he de decir que, a pesar, repito, de no tener competencias en la materia, ha dejado patente su preocupación por la incidencia que está teniendo la citada huelga en el día a día de las islas y las repercusiones sociales y económicas sobre la población de las mismas, debido a los retrasos y cancelaciones derivadas de la situación, por lo que ha mantenido diversos contactos tanto con representantes de la Administración del Estado como con la compañía Binter en Canarias y el Sepla, los cuales les paso a detallar.

Cartas enviadas desde esta consejería al señor subdelegado del Gobierno en Canarias el 3 de julio y al señor director general de Aviación Civil, 29 de julio, en las que se muestra la preocupación por la situación del conflicto dadas las repercusiones sociales y económicas que una huelga en este sector produce sobre la población canaria; y reunión con la subdirectora de Aviación Civil el día 10 de julio en Madrid.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 17 de julio de 2007, adoptó un acuerdo en el que se solicitaba al Ministerio de Fomento la convocatoria de la comisión mixta Ministerio de Fomento-Comunidad Autónoma de Canarias para el seguimiento de las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo interinsular, la cual tuvo lugar en Madrid el día 26 de julio. Entre otros asuntos, durante la citada reunión se presenta un informe, del que se deduce que, habiéndose analizado los 60 días de huelga, los vuelos operados por ambas compañías –Islas Airways y Binter–, en las rutas OSP, superan el cómputo global del acuerdo del Consejo de Ministros sobre obligaciones de servicio público. De los 142 vuelos diarios establecidos como OSP se habían operado entre un mínimo de 148 a un máximo de 177, aunque se habían cancelado con respecto al programa presentado por la compañía Binter Canarias, y aprobado por la Dirección General de Aviación Civil, para la temporada de verano una media de 26 vuelos diarios, 18% del total de vuelos, con un mínimo de 20 vuelos y un máximo de 40.

En la comisión mixta se puso de manifiesto que el mayor efecto negativo, aparte de la reducción de la oferta, se refleja en la calidad de los servicios de los vuelos operados, en términos de puntualidad, en la cota permitida de los 15 minutos de molestia para el pasajero. De los datos proporcionados por AENA, la puntualidad en dicha cota para los vuelos de salida ha variado de un mínimo de un 39%, con una media de 30 minutos de retraso, hasta un máximo de 80%, con una media de retraso de siete minutos. Lo que hace que para el conjunto de los días de huelga la media de retraso sea de 19 minutos por vuelo y un 61% de puntualidad.

Como conclusión, la comisión mixta acordó instar a las partes al diálogo y a la negociación para llegar a un acuerdo lo antes posible, continuar en la labor de observación y seguimiento de la huelga en cuanto al

cumplimiento de los parámetros establecidos en las obligaciones de servicio público y el de las órdenes ministeriales de servicios mínimos. Asimismo, se ha acordado que si de la evolución de la huelga en los próximos días se dedujera que se dan determinados parámetros para intervenir, la comisión mixta se dirigiría a la autoridad laboral que, según el Real Decreto-Ley 17/1977, de Relaciones de Trabajo, dispone en su artículo 10 que, teniendo en cuenta la duración o las consecuencias de la huelga, las posiciones de las partes y el perjuicio grave de la economía, se podrá establecer un arbitraje de carácter obligatorio. En dicho supuesto, la autoridad laboral es el Ministerio de Trabajo, ya que se trata de una competencia exclusiva estatal y la actividad sobrepasa el territorio autonómico.

Continuando con las reuniones, este consejero, acompañado de la directora general de Transportes, se reúne el 9 de agosto con los portavoces de Binter y del Sepla.

Por su parte, la directora general de Transportes se ha reunido con los representantes del Sepla el 7 de agosto y con representantes de los portavoces de Binter y Sepla los días 26, 22 y 29 de agosto.

El pasado día 25 de septiembre se celebró una reunión en las oficinas de Aviación Civil entre responsables de este departamento y esta consejería para ver el grado de cumplimiento de las obligaciones de servicio público y los servicios mínimos. Ambas partes constataron en esta reunión que, tras cuatro meses, la situación no tiene visos de llegar a un acuerdo.

Por último, y ante esta situación y en consonancia con los acuerdos de la comisión mixta del 26 de julio, este consejero se ha dirigido a la ministra de Fomento para solicitarle que, si así lo considera, desde su ministerio traslade informe de esta situación al Ministerio de Trabajo, con el fin de que se dicte un laudo de obligado cumplimiento entre las partes que ponga fin a este conflicto.

Como verá, señor Cruz, no podrá decir que este Gobierno no ha actuado en algo que, como dije al principio, no es de su responsabilidad y que probablemente el foro adecuado para esta intervención podría estar en otro lugar, no precisamente en Canarias. Pero, no obstante, seguiremos reivindicando, si alguna vez logramos aprobar ese Estatuto tan deseado, esas competencias en materia de transporte, que yo creo que probablemente nos posibilitarían la resolución de estos problemas, como ocurre con otro tipo de transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, aunque con una voz un poco rara por estos tiempos de gripes...

Yo creo que Binter no está en huelga, están en huelga algunos pilotos de Binter. Esto hay que diferenciarlo, porque ya sería el colmo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Evidentemente, señor consejero, yo creo que usted no ha mirado para otro lado. Con los datos que usted ha expuesto, con las acciones que se han visto aquí, evidentemente no ha mirado para otro lado. Otros sí han mirado para otro lado. Los que tenían que mirar de frente sí han mirado para otro lado; los que tenían que haber intervenido en Madrid y haber interpelado al Ministerio de Fomento no lo han hecho en Madrid sino a quien no tiene las competencias. Y no tiene las competencias porque los mismos que estaban en Madrid tampoco quieren dar la competencia aprobando el Estatuto de Autonomía. ¡Claro!, sigue estando allí. El problema de la huelga es una huelga de celo muy difícil de controlar, como usted lo sabe. La única forma de controlar una huelga de celo es hacer una ley de huelga, una ley de huelga, que nunca se han atrevido a hacer. Ahí es donde hay que ir, porque no se puede permitir la huelga de celo que están haciendo algunos pilotos simplemente para garantizar que la empresa les garantice su sueldo de más de 180.000 euros anuales o que les garantice su puesto de trabajo y condiciones económicas. ¡Esto lo deseamos todos los trabajadores de España!, ¡lo deseamos todos!, ¡una garantía con aval bancario!, “¡oiiga!, de aquí en adelante yo cobraré siempre y aquí usted no me puede echar nunca”. ¡Hombre!, pero, ¿qué es esto?, pero ¿cómo hemos llegado, en este país, que se pretende dar la razón a que los trabajadores digan a las empresas la política que tienen que ejercer las empresas? O sea, “la política de expansión que usted hace no me interesa porque a mí así no me gusta; o hace la política que yo le digo...”. Pues que pongan el dinero en las acciones y que manden después, que pongan el riesgo en el dinero, las inversiones de las empresas, y luego que después digan. Eso es lo que está pasando en Binter, en los pilotos de Binter.

Por lo tanto, no demos alas a quien no las tiene, no demos alas a quien no las tiene. Vayamos a resolver el problema real, que es muy difícil. Y ahí sí que se tenía que meter Fomento, pero afortunadamente, quizá hasta afortunadamente, señor consejero, y se lo digo también, no llame mucho a Fomento, que venga por aquí doña Magdalena Álvarez y nos haga los desastres de Cataluña, que allí sí es verdad que tienen problemas de transporte, problemas de transporte en aeropuertos, problemas de transporte en los trenes, problemas de transportes en los coches... ¡Problemas de transportes por todos lados!, porque fue allí doña Magdalena. Que aquí no la traigan, por favor, aquí no traiga a resolver

el problema, porque nos podemos quedar hasta sin barcos. Mejor es que no venga por aquí.

Por lo tanto, señor consejero, siga usted en la línea que usted está llevando de mediación, de arbitraje y demás para resolver este problema y no, que no venga aquí doña Magdalena Álvarez, porque realmente que no, porque es muy peligroso para Canarias y más con el sistema de transportes que tiene Canarias.

Por todo ello, señores, señor consejero, yo creo que el hecho de que los pilotos estén dando una vuelta y usando aerotransportes, hasta a veces un cuarto de hora, 20 minutos más en los vuelos, que es totalmente ilegal, totalmente ilegal, pero ¿cómo van a jugar con mi seguridad manteniéndome en el aire media hora más, jugando con mi seguridad? ¿Y aquí no interviene Fomento ni interviene el Estado, que es quien puede intervenir, el único que tiene competencias para intervenir, y no interviene, que está jugando con mi seguridad, y yo vuelo bastante, y cada vez que subo sé que tengo 20 minutos más de inseguridad por culpa de que los pilotos quieren tener garantía en sus sueldos y garantías en sus condiciones económicas? Y el Estado allá, en Madrid, tranquilamente y ahora resulta que se interpela al Gobierno de Canarias. ¿Dónde estamos? Hay que dirigir los tiros a quien realmente tiene la culpa, que es poner las leyes que hay que poner, y esas leyes y esas normas y esa fuerza solamente la puede hacer el Gobierno del Estado. ¡Ahí es donde tiene que actuar! *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Así que, señor consejero, yo le agradezco a usted las gestiones, porque me he enterado y he hecho las correspondientes averiguaciones con la propia compañía Binter de cómo estaba la situación y que en estos momentos, como usted bien ha dicho, está muy *light*, la huelga está muy *light*, porque no son todos los pilotos, son algunos pilotos los que la hacen, otros ya han visto que esa no es la vía de llegar a...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...fórmulas reales, y entonces esto va por buen camino.

Por tanto, señor consejero, le agradezco ya toda la información. Que, por cierto, los datos que usted aporta de las incidencias de huelgas, de horas, de retrasos y demás no coinciden para nada con lo que dio el portavoz socialista en la aportación de esos datos. Por lo tanto, aquí algo se está diciendo incorrectamente. Yo creo que los suyos están bien, porque usted no viene aquí a decir datos que no son correctos y otros vienen a engrandecer los problemas, cuando no existen desde ese punto de vista tan exagerados. El problema es malo, siempre, pero hay que curarlo en el lugar preciso y que se puede curar.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Cruz Hernández, en nombre del Grupo Socialista Canario.

¡Ah!, perdón, tiene la palabra el señor Barragán, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Para una vez que no usamos este tema, que es competencia exclusiva del Estado, no pedimos ninguna comparecencia en Madrid a la ministra de Fomento sobre la huelga, de la que tiene competencia exclusiva, para una vez que colaboramos con el ministerio, para una vez que trabajamos con el ministerio, para una vez que intentamos hacer las cosas de forma conjunta en un problema que afecta a Canarias, resulta que a quien se le piden responsabilidades es a la parte que no tiene competencias en resolver el conflicto. Si en estos momentos estuviéramos pidiéndole una comparecencia en el Congreso, en el Senado, a la ministra de Fomento usted, señor consejero, se la imagina diciendo “pregúntele eso al Gobierno de Canarias, que son los que tienen la competencia para resolver el problema”. Evidentemente, explicaría qué ha hecho el Ministerio de Fomento.

¿Y qué ha hecho el Ministerio de Fomento en esta huelga? Pues el Ministerio de Fomento dice, en las actas, que le está haciendo un seguimiento y evaluación diaria a la huelga. Si le hace un seguimiento y una evaluación diaria a la huelga el Ministerio de Fomento, yo me imagino que el señor Cruz, que me consta que sabe de transportes y que, por lo tanto, está tergiversando la información que tiene, que da aquí hoy, tendrá elementos para saber cuál ha sido ese seguimiento que ha hecho de la huelga el Ministerio de Fomento y, si no ha hecho nada hasta ahora, es porque seguramente pensará que sus competencias no las tiene que ejercer, en los términos en que nos está pidiendo a nosotros que las ejerzamos.

Pero ¿qué más ha hecho el ministerio? El ministerio es el que le ha dicho a la compañía que no puede haber vuelos cancelados en el 100% de los vuelos donde opera de forma exclusiva y que para el resto de los vuelos donde operan otras compañías aéreas un 20 y un 25, entre un 20 y un 25% de la plantilla es la que se puede poner en huelga. Pero no cancela vuelos –fíjese–, le da esa oportunidad a la compañía, le dice “usted hágalo en función de sus intereses”.

¿Y qué más nos dice el ministerio, nos recuerda? Miren, nos recuerda además que la competencia es suya y que en el supuesto caso de que tenga que establecerse el laudo y aplicar el real decreto-ley que comentaba antes el señor consejero, el 17/77, serán ellos los que se dirijan al Ministerio de Trabajo para realizarlo, no la Comunidad Autónoma.

¿Y qué ha hecho la Comunidad Autónoma? La Comunidad Autónoma se ha preocupado desde

el principio por tener información del conflicto, se ha preocupado de que se convoque la comisión mixta, que, como usted sabe, solo es exclusivamente para el seguimiento de las obligaciones de servicio público y se ha preocupado para que se debata también cómo afecta la huelga a las obligaciones de servicio público. Eso es lo que ha hecho. Y, además, se ha reunido con las partes, intentando mediar para resolver el conflicto, que no es su competencia, pero por el bien de los canarios lo intenta.

Y le digo más –y termino–: ¿de verdad usted cree que la intervención que usted ha hecho hoy aquí, señor Cruz, algún ciudadano puede ver que usted tenía interés en resolverle el problema de los atascos? Usted no viaja mucho en avión, lo suyo es el barco, todos lo sabemos. Usted no tiene interés; usted en lo que ha tenido interés hoy aquí es que, sabiendo de transporte, que es lo que de verdad me duele, don Julio Cruz, sabiendo usted de transporte, lo que sabe, intente achacarle al Gobierno de Canarias las soluciones al problema de la huelga de Binter, que están todas en manos del Ministerio de Fomento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor Cruz Hernández, en nombre del Grupo Socialista Canario, para una segunda intervención.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Empezando un poco por el final, alguien decía que no estaba regulada la Ley de Huelga, y, ¡claro!, viniendo de usted, lo entiendo, pero sepa que la Ley de Huelga, el derecho a la huelga es un derecho constitucional y está regulado en España desde hace muchísimo tiempo.

Miren, ustedes manifiestan y el consejero expresa y el señor Barragán, en la última intervención, dice, “¡oiga!, ¿qué dice el Ministerio de Fomento?: que hace un seguimiento de la huelga”. Pero ustedes confunden lo que son las competencias en transporte con las competencias laborales. Las obligaciones de servicio público en transporte aéreo interinsular son competencia del Estado, Ministerio de Fomento, y lo que hace el Ministerio de Fomento es un seguimiento de que la compañía cumple las obligaciones de servicio público, la compañía, tal y como está establecido, que tiene que cumplirse el 100% de las obligaciones de servicio público, entre Binter y entre las otras operadoras del sistema. Cumplir las obligaciones de servicio público y cumplir los servicios mínimos que establece la orden del Ministerio de Fomento en relación a los mínimos que tiene que cumplir en la huelga, pero la competencia del Gobierno de Canarias es que es la autoridad laboral competente.

Y aquí no estamos en un conflicto de transporte, aquí estamos en un conflicto laboral, estrictamente,

entre Binter y sus pilotos y otro personal que representa Comisiones Obreras. Y miren si es tan competente el Tribunal Laboral canario que la propia Binter ha ido al tribunal a denunciar y a reclamarles 12 millones de euros al Sepla, porque dice que ha tenido unos perjuicios. Es más, el tribunal canario ha solicitado y ha pedido la mediación entre Binter y entre el Sepla, está en los medios de comunicación, “el Tribunal Laboral canario intercede en la huelga de Binter”, y solicita una reunión pero no le hicieron caso. ¡Claro!, yo, señor consejero, yo lo entiendo, porque usted es de Transportes, la comparecencia es al Gobierno, y no es un problema de transporte estrictamente, es un problema más laboral y, claro, ustedes ahí, ahí, miran para otro lado y es la realidad.

Y el 25 de julio, cuando ustedes se reunieron con la subdirectora general de Aviación Civil, les dijo, “miren, vamos a establecer unas obligaciones de servicio público, que están establecidas, vamos a establecer unos mínimos y vamos a hacer ese seguimiento, pero el problema laboral es competencia de ustedes en el Gobierno de Canarias”.

Ahora, ¡claro!, ¿cuál es la realidad, señoría? La realidad, señor consejero, es que ustedes carecen de una política de transporte en defensa de los ciudadanos. Ustedes defienden otra cosa, ustedes defienden otra cosa.

Debemos recordar que hace unos años se produce la privatización de Binter. ¿Y cómo se hace esa privatización? Hay una coincidencia, una connivencia entre Coalición Canaria y Partido Popular aquí y allí, en eso que llaman ustedes Madrid y que gobernaba el Partido Popular –gracias a Dios ya no, hace algunos años–, y donde se hizo una operación de privatización, que fue calificada por muchos, por toda la sociedad canaria, como de los mayores *pelotazos* de la reciente historia económica de Canarias. Y hoy, allí, en aquellas fechas se decía por ustedes: “¡no!, esto se va a garantizar, cinco años de garantía de los puestos de trabajo, las líneas, más competencias, más aviones...”. ¿Cuál es la realidad, señor consejero? –y a usted eso no le preocupa, pero a nosotros sí–. Hoy Binter tiene menos aviones que en el 2004, en el 2004 tenía 13 aviones y 11 operativos, hoy tiene 6 aviones y está produciéndose una descapitalización de Binter, esa que ustedes tanto ayudaron, pero no para llevarla a otro sitio sino antes era de 10 y ahora se la quieren quedar 2, más o menos. ¿Pero eso va a redundar en una tercera compañía?, ¿va a redundar en beneficio para el transporte público en Canarias, el transporte aéreo interinsular? No.

¿Y cuál es el objetivo de la huelga? El objetivo de la huelga, usted lo sabe, es aumentar la cuenta de resultados de Binter y, aumentando la cuenta de resultados, pues, evidentemente, los beneficios son más, pero no son beneficios para los ciudadanos, esos beneficios no se van a traducir en que se van a congelar las tarifas, no se va a traducir en que se van a

poner más aviones; todo lo contrario, menos aviones y menos plazas, menos competencia. Por lo tanto, los ciudadanos no están defendidos. Pero, claro, ustedes sí, ustedes tienen que defender a quienes tienen que defender. Y este conflicto beneficia a esa táctica de la empresa y a ustedes les beneficia en ese interés de que ese tema no salga y por ello han dejado la huelga alargarla. A ustedes no les importan los ciudadanos, los miles de ciudadanos que están en los aeropuertos, perdidos todos los días, con cientos de horas, que no van al médico, que no pueden llegar al médico, que pierden su cita, tres meses, cuatro meses, esperando por el Servicio Canario de Salud y cuando les dan la cita van al aeropuerto y les dicen, “mire, el vuelo de las diez se cancela por necesidades operativas y ya veremos cuándo es”; y será a las doce, será a la una... No se sabe. La cita médica se pierde y ese ciudadano se pregunta: “pero ¿quién defiende los intereses de los ciudadanos?: ¿este Gobierno?, ¿en dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo? No se ve, señor consejero, tristemente no se ve.

Y le quiero recordar –por eso que señalaba–, mire, Dirección General de Trabajo, competencias: conocer y resolver conflictos colectivos, huelgas, con facultades de mediación, arbitraje y conciliación. Posiblemente usted no lo sepa, porque usted es de Transportes, usted es de Transporte, pero el Gobierno tiene un consejero de Trabajo, pienso yo, o lo debe tener, y, mire, esto es un conflicto laboral.

Y por una vez, señorías, señores del Gobierno, dejen de usar esa táctica de dejar, de pasar los problemas, que se pudran, incluso su no resolución para incrementar algo que han dejado traslucir y que han dejado soslayadamente manifestar. Esa confrontación, que es, “¡oiga!, esto va tan mal, esta situación está tan deteriorada que es necesario que las competencias se transfieran a la Comunidad Autónoma, y como queremos esa competencia en transporte, pues, si por aquí podemos utilizarlo, lo utilizamos”. Y es triste que para solicitar una competencia de transporte aéreo interinsular para el Gobierno de Canarias, en la que nosotros estamos de acuerdo y lo pusimos en el Estatuto de Autonomía en su momento cuando se discutió, ustedes utilicen ahora un conflicto laboral que está dejando a miles y miles de ciudadanos en tierra, sin resolución, sin solución.

Miren, creo, señorías, señores del Gobierno, que ustedes tienen que cambiar de política, cambiar de táctica, y definir una política de transporte en defensa de los intereses generales, de los intereses de todos los ciudadanos de Canarias, que están cabreados por su falta de acción. Usted ha dicho “varias reuniones en el mes de agosto”; hoy estamos en octubre, no se ha solucionado el problema. El titular es claro, señor consejero: el Gobierno de Canarias ha fracasado absolutamente en la resolución de un conflicto laboral, de un conflicto laboral, que ustedes no quieren resolver porque no responde a

los intereses que ustedes tienen en esta materia. Y yo les aseguro que los intereses de los socialistas, los intereses nuestros, son los intereses generales de los ciudadanos, y la defensa de los intereses generales de los ciudadanos implica utilizar todas las armas que se tienen desde el Gobierno para garantizar un servicio público esencial. Porque, como decía un anterior interviniente, estamos hablando de transporte, servicio público esencial, servicio que es muy, muy necesario para la cohesión territorial, económica y social de todos los canarios. Es muy importante porque tenemos necesidad de comunicarnos todos los días. Tenemos necesidad de ir de una isla a otra, pero también tenemos necesidad, señor consejero, de alguna vez tener un Gobierno que se preocupe por los intereses de los ciudadanos.

Nada más y gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de réplica, tiene la palabra el consejero, el señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señora presidenta.

Yo puedo estar de acuerdo, señor Cruz, en que probablemente no pudiera estar enterado de la cuestión laboral en Canarias, porque soy el consejero de Transportes, pero yo entiendo también que usted debe saber que yo me tendría que mover en ese ámbito precisamente para aclarar la posición. Lo que no es de recibo es que a estas alturas, en esta sede parlamentaria, estemos discutiendo cuestiones de fuera, de fuera jurídico. No es responsabilidad de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Canarias en materia laboral este conflicto. ¿Y sabe por qué? Porque supera al ámbito territorial canario, porque Binter vuela al Magreb, y la competencia es del Ministerio de Fomento. Y no crea usted que las consultas yo las he hecho aquí, ¡no!, se las he hecho al propio ministerio. Luego, yo le recomiendo, señor Cruz, por favor, porque eso nos posibilita avanzar en el debate; lo que no podemos estar discutiendo en este momento es si es el huevo o la gallina. Yo creo que eso está ya claramente discutido: competencia, Ministerio de Fomento. Totalmente claro. Además aceptado, admitido por el propio Ministerio de Fomento. Y yo me dirijo a la ministra precisamente para que si lo entiende de justicia se dirija al Ministerio de Trabajo y provoque el laudo laboral. Soy yo el que se dirige, fíjese si me interesan los problemas de Canarias. Usted esta intervención me la está poniendo facilísima, sinceramente, y yo se lo achaco a su desconocimiento. No al desconocimiento del consejero, a su desconocimiento.

Me está hablando de la descapitalización de Binter. ¿Qué competencias tenemos nosotros en esa materia? Es un problema también del ministerio. Sí, sí, ¿o es que también tenemos que ver nosotros

en la empresa? Ese es un problema que supera incluso el ámbito español, es un tema europeo. Me lo está poniendo usted bastante fácil.

Mire, yo le explicaba en la comisión que tuvimos, de Transportes, lo que había hecho personalmente, y en solidaridad con el ministerio, porque es un problema que atañe a todos los canarios; y dije claramente que solo la subordinación de los intereses de este consejero y del Gobierno de Canarias a los intereses generales de Canarias es lo que nos podía mover en este asunto. Y eso es lo que hemos hecho a lo largo de todo este tiempo, sentando a las partes y creando un clima de diálogo cuando estaba roto, cuando estaba roto, en junio estaba roto, en julio, estaba el clima de diálogo totalmente roto. Y nosotros, este consejero sentó a las partes y les dijo que, aun no teniendo competencias en la materia, el Gobierno de Canarias no iba a admitir bajo ningún concepto que por lo menos no se sentasen a hablar. Por tanto, ya me dirá usted si hemos hecho cosas o no. A continuación, y sistemáticamente, la directora general de Transportes se estuvo moviendo en los dos ámbitos, precisamente coadyuvando en la resolución del problema.

Lo ha dicho el diputado y portavoz del PP: en este momento usted incluso puede entender que casi ni hay huelga, están en un 95% de efectividad, en un 95%; por tanto, prácticamente no hay huelga. Y la parte de huelga que hay es precisamente por lo que usted ha leído al principio, que lo ampara la legalidad el derecho de huelga. El 25% está en huelga porque lo ampara el derecho de huelga. Por lo tanto, señor Cruz, estamos en una situación, mucho más inmiscuidos que precisamente quien es el responsable de la materia, que es el Ministerio de Fomento.

¿Quiere que le diga más? Y perdóneme que lo haga, pero lo voy a tener que hacer, lo lamento. Alguien me dijo del propio ministerio: “déle usted leña al señor Cruz, ¡hombre!, porque es que no sabe dónde se está metiendo”.

Y lo que no le puedo admitir a usted aquí, en este Parlamento, en sede parlamentaria, y transmitiendo a la opinión pública, es que usted haga responsable a quien no tiene esa responsabilidad.

Y hay un dicho en mi pueblo —y con eso termino— que es muy popular, ¿sabe lo que dice?: que “en ocasiones los pájaros se viran con las escopetas”. Pues aquí está pasando esto, aquí está pasando esto: son ustedes los responsables. Y yo en su lugar bajo ningún concepto hubiera presentado una comparecencia, porque usted tenía que darse explicaciones a sí mismo. Y no lo estamos haciendo, y no lo vamos a hacer, vamos a seguir trabajando en el ámbito de la Comunidad Autónoma, evidentemente, aun no siendo nuestra responsabilidad, pero es un tema que atañe a todos los ciudadanos canarios y nos preocupa como Gobierno de Canarias que somos. Y evidentemente seguiremos luchando para ver si conseguimos aprobar ese Estatuto que nos

permita en realidad asumir las competencias y vería usted cómo estos problemas que están sucediendo seguramente no sucederían.

Muchas gracias.

7L/C-0017 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EFECTOS SOBRE LA ECONOMÍA CANARIA DEL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre los efectos sobre la economía canaria del incremento en el precio de las materias primas.

Tiene la palabra el consejero y vicepresidente de Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para poner de manifiesto la preocupación con la que este Gobierno ha asistido, a lo largo de los últimos dos meses, a un hecho, a un fenómeno que se ha experimentado en la economía mundial, y es aquel que tiene relación con el incremento en el precio de las materias primas. Es evidente que este es uno de los hechos más relevantes de la economía internacional a lo largo de los últimos años, con efectos en toda la economía mundial y desde luego de una manera singular en la economía europea, en la española y también en la economía del archipiélago.

En el mercado del petróleo y en el mercado de los metales, dentro de este grupo de materias primas, solo durante el período 2002 al 2006 ha habido unos incrementos en los precios que oscilan entre el 150 al 180%. También se ha dado, a lo largo de todo ese periodo de tiempo y ahora, un incremento importante en el precio de las materias primas agrícolas, aunque bien es cierto que a tasas algo más moderadas que aquellas señaladas con anterioridad y desde principios de la presente década particularmente esos incrementos han sido persistentes.

Sin embargo, el dato para las materias primas utilizadas en la agricultura y en la industria agroalimentaria es preocupante, particularmente en el periodo comprendido entre el mes de enero y agosto del presente año 2007. El conocido índice del precio de las materias primas que publica *The Economist* señala que para el período enero-agosto del presente año ha sido un incremento del 18,9%, destacando el incremento de aquellas materias primas que se utilizan en la industria agroalimentaria frente a aquellas otras que se utilizan en otro tipo de industria. En España los efectos de tales incrementos han

sido y son evidentes. Más del 30% de los piensos que utiliza la cabaña ganadera en España vienen precisamente de piensos que utilizan materias primas importadas.

Y, por tanto, todo ello tiene un inmediato o una inmediata traslación en los costes de la producción ganadera, así como en el de todos los productos derivados de la misma.

¿De dónde vienen estos incrementos? Hay distintos factores explicativos y que han sido puestos de manifiesto por no pocos observadores, así como organismos económicos de distinta índole.

En primer lugar, factores coyunturales, aunque también hay, tras el incremento en el coste de esta materia prima, factores que escapan de la coyuntura, factores más estructurales. Dentro de los coyunturales, hay un primer factor que destaca, que es la evolución de la mala calidad de determinadas cosechas por parte de algunos productores tradicionales de cereales en el mundo. Estamos hablando de malas cosechas en Nueva Zelanda, en Australia, en América, también en Europa.

También se señala, dentro de estos factores coyunturales, los movimientos especulativos que precisamente a consecuencia de esas malas cosechas se han producido por parte de no pocos operadores que actúan en estos mercados.

Sin embargo, me parecen más preocupantes los factores estructurales. Son aquellos que no tienen que ver con aquello que ocurre en un periodo de tres, de cinco o de seis meses. Estamos hablando, fundamentalmente, de un factor atribuido, atribuible, al incremento en la producción de materias, en el uso de materias primas para la producción de energías alternativas, como son aquellas basadas en el biodiésel o el metanol. Son aquellas que no utilizan los combustibles fósiles sino que utilizan, por el contrario, cereales, que tiran así también en la demanda de este mercado.

¿Qué es lo que ocurre? Se produce en este mercado o se da una conocida ley en economía, llamada la ley de King, en honor a un célebre economista británico del siglo XVII, que dice que, ante cualquier, ante cualquier incremento en el precio de la oferta de determinados productos alimenticios o materias primas para ellos, ante una demanda rígida, se produce un incremento muy notable en el precio. La gente tiene que seguir comiendo, los alimentos tienen que seguir produciéndose. Y, por tanto, cada incremento que se produzca, precisamente, cada reducción que se produzca en la oferta genera impactos en los precios de los productos ciertamente muy superiores.

Pero también está como factor explicativo el aumento que se ha producido en la demanda de economías y países emergentes, tal y como lo que se produce en países como China y también en la India.

Y luego no han sido menores los efectos que han tenido en el incremento del coste de las materias primas las políticas que se han producido en el

seno de la Unión Europea, primando la retirada de tierras para la producción de cereales, dentro de lo que es la revisión de la Organización Común del Mercado correspondiente.

Todo ello, de todo ello se está produciendo una ascendente escalada en los precios, razón por la cual en la propia Unión Europea se está reconsiderando ya, hay un mandato de hecho por parte de la Comisión Europea a reconsiderar ese tipo de políticas.

¿Cuáles son las perspectivas que tenemos en el momento actual? Desde el punto de vista de informes señalados por la OCDE, así como de la FAO, da la impresión de que los precios internacionales han llegado ya a su máximo, con lo cual no son esperables futuros incrementos en cuanto al coste de las materias primas. De hecho, en las últimas semanas se ha producido cierta estabilidad en el precio de algunos cereales. Ha habido incluso una ligera disminución en el precio del maíz, que se ha estabilizado en el entorno de 0,23 euros por kilo. También se ha producido una cierta estabilidad en los precios de la cebada, en el entorno de 0,22 euros/kilo. También estabilidad en el precio del trigo forrajero, en el entorno de 0,25 euros/kilo, y también estabilidad, aunque a un nivel superior de precios, de los trigos duros, en el nivel de 0,40 euros por kilo.

A todo ello tenemos que añadir las previsiones de los distintos recortes que para este otoño se están previendo ya en la cabaña ganadera, teniendo en cuenta las perspectivas de buen otoño. Estoy hablando ahora mismo de lo que es la economía española, la economía nacional, sobre todo en la mitad sur de la Península. En todo caso, la dependencia de la economía canaria respecto al exterior hace que aquí, en nuestro archipiélago, el incremento en el coste de las materias primas tenga unos efectos añadidos en relación a otras economías. La lejanía, la insularidad y la fragmentación del territorio hacen que esas dificultades aumenten, sobre todo de cara a poder acometer políticas adecuadas de estocaje de estas materias primas.

La industria sabemos que en general no tiene, dentro de lo que es el valor añadido bruto de la economía canaria, un peso ni siquiera similar al que tiene en el resto de la economía nacional, tiene un peso inferior, pero ocurre que, dentro de lo que es la industria canaria, la industria agroalimentaria, sin embargo, tiene una importancia notable. Esta es la razón por la cual tenemos ya desde hace tiempo contemplados en el marco de nuestro Régimen Económico y Fiscal distintos mecanismos para intentar paliar los efectos del coste de esas materias primas, no solo respecto a los productos alimenticios que se elaboran aquí sino directamente para su uso por parte de la agricultura y de la ganadería. Esa es la razón por la cual desde que se constató por parte del Gobierno esa intensidad en la subida del precio de las materias primas, en el coste de las materias primas, estuvimos, tal como

ya informé en su día ante esta Cámara, ante las autoridades pertinentes de la Comisión Europea para determinar qué vías teníamos en estos momentos de actuar sobre el Régimen Especial de Abastecimiento, de tal forma que pudiéramos contribuir a paliar esas traslaciones a precios del incremento en el precio de las materias primas.

Quiero decir que, fruto de estas conversaciones, y comoquiera que en el momento en el que esas conversaciones tuvieron lugar todavía no había sido aprobado el reglamento que permite hacer modificaciones dentro del REA, el Consejo de Gobierno, en el día de ayer, aprobó para los cereales, dentro de lo que es el Régimen Especial de Abastecimiento, un incremento en la ayuda unitaria de 60 hasta 72 euros por tonelada, para intentar, en lo que queda de año, paliar esa traslación y que al final la traslación, en términos de índice de precios al consumo, no sea tanta como realmente se está produciendo ya (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es un problema que no solo afecta a la economía canaria. De hecho, hace no muchas semanas, el 25 de septiembre en concreto, hubo en el Congreso de los Diputados una moción al Gobierno de la Nación, instándole para que tomara medidas para reducir, en el ámbito de la economía española, el impacto de estos incrementos en los costes de las materias primas sobre los productos alimenticios. Distintas medidas están contenidas en esta moción, insisto, para el conjunto de la economía española, entre otros negociar, se insta al Gobierno para negociar con las distintas organizaciones de productores y con las distintas organizaciones de industriales y de industrias agroalimentarias, con el fin de dotar de mecanismos que palien o disminuyan el impacto de ese incremento en el coste de las materias primas en el producto final. También se insta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Soria, le ruego, le ruego vaya terminando.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Ya voy concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Dispone usted de un segundo turno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Ya voy concluyendo, señora presidenta.

También se le insta en esta moción a orientar al sector para incrementar la oferta, de tal forma que dejemos, siquiera sea de manera coyuntural, de lado esas políticas comunitarias europeas de no liberar suelo, o de liberar, de restringir suelo para el cultivo de cereales y ponerlo nuevamente al cultivo, con el fin de incrementar la oferta.

Tendré ocasión, en la segunda parte de mi intervención, para explicarles los efectos concretos de la medida que en el día de ayer tomó el Gobierno en cuanto a incrementar la ayuda unitaria a la importación de cereales dentro del REA de 60 a 72 euros/tonelada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los representantes de los grupos políticos, por tiempo de diez minutos.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Desde la perspectiva económica, los precios son simplemente un cambiante patrón de medida, al que los ciudadanos, los consumidores, adaptan su conducta en función de la oferta y la demanda. La demanda de los consumidores dirigida a los mercados siempre se expresa a través de unas cantidades monetarias ofrecidas por los bienes o por los servicios. La relación que determina la cantidad de unidades monetarias a pagar por el bien o servicio se denomina en la ciencia económica precio.

El elemento más importante en la formación de los precios es el coste unitario de producción. El coste global de las empresas viene dado por la suma de todos los gastos en que la empresa ha incurrido durante el proceso productivo. El coste unitario de producción se obtiene dividiendo el coste global entre las diversas unidades producidas por la empresa de que se trate. Bien. Si las materias primas se encarecen, si los bienes intermedios se encarecen, inmediatamente se traslada al precio, al precio que va a pagar el consumidor, se traslada esa alza en los costes, de tal forma que cuando llega el momento quien sufre las consecuencias de ese encarecimiento no es la empresa en sí, es el consumidor final. Por ello, cuando aparece este fenómeno, nos encontramos ante una enfermedad de los sistemas económicos, la enfermedad que conocemos como inflación o incremento incontrolado de los precios.

Un economista, el profesor Samuelson, que fue premio Nobel de Economía, en su tratado de economía, en la página 569, incluye una frase que atribuye a Vladimir Ilich Uliánov, Lenin. Según el profesor Samuelson, la boca de Lenin pronunció las siguientes palabras: "la mejor manera de destruir el sistema económico de las economías de libre mercado es corromper el sistema de precios mediante un proceso continuo de inflación, a través del cual los Estados confisquen de manera secreta o desapercibida gran parte de las riquezas de sus ciudadanos".

Señorías, la preocupación de los poderes públicos por garantizar la estabilidad en los precios ha sido

una constante en toda la historia del hombre. Hace 2.000 años, en la Roma Imperial, fueron diversos los edictos y diversos los emperadores que intentaron mediante penas de cárcel y 50 latigazos conseguir que los precios del trigo y del pan se mantuvieran estables absolutamente en los mercados de la ciudad eterna. No consiguieron otra cosa que el que aumentaran las transacciones en el mercado negro. Llegamos a la era moderna y nos encontramos con que tanto los gobiernos absolutos como los ilustrados fracasaron en el mismo intento, cuando intentaron de forma inexorable fijar los precios. Napoleón, en el Primer Imperio, fracasó también y al igual que en Waterloo perdió la gran batalla de los precios. Ocurrió lo mismo en Inglaterra con la Revolución Industrial; ocurrió lo mismo en Alemania, en la república de Weimar, cuyo periodo loco de precios de los años veintidós a veinticuatro fue una de las causas notables del advenimiento del régimen de Hitler; y también la economía norteamericana sufrió desde la Guerra de Secesión hasta la gran recesión de 1929, controlada por Franklin Delano Roosevelt a través de las doctrinas del New Deal, sufrió lo que implicaba la inflación, la subida de los precios, la depresión económica y los periodos cíclicos y anticíclicos. De forma tal llegamos al convencimiento de que, mirando hacia atrás, mirando un poco la historia, hoy podemos aprender una lección, porque, como dijo el clásico, aquel que no conoce la historia está condenado a repetirla y, además, incurriendo en los mismos errores.

Bien. Pues aprendamos todos una lección de la historia. Esa lección consiste en llegar a la conclusión de que si lo que un gobierno o unas autoridades públicas pretenden es fijar los precios de manera inexorable, ese intento va a fracasar siempre, es una batalla perdida de antemano. La inflación es un proceso absolutamente enfermizo de cualquier sistema económico que siempre estará ahí.

Ahora bien, si lo que el Gobierno y el consejero de Economía y Hacienda pretenden –en lo cual le apoyamos contundentemente–, no es el conseguir que no exista inflación sino que esta inflación sea lenta, este incremento de los precios sea lento y no pasemos de una inflación lenta a una hiperinflación o inflación galopante, entonces no solamente es posible sino que además el Gobierno tiene todo nuestro apoyo porque lo puede conseguir. Lo puede conseguir con medidas moduladoras y moderadoras y si esas medidas moduladoras y moderadoras consiguen que la inflación prevista, el incremento de precios previsto, no pase a ser un incremento de precios imprevisto, el Gobierno va a conseguir que los efectos sobre la economía canaria, sobre el sistema económico, sobre los consumidores, sobre las economías personales y familiares apenas se resientan, apenas se resientan. En este sentido, podemos recordar lo peligroso que es para la economía, para cualquier sistema

económico, el pase de una inflación prevista a una inflación imprevista.

En Rusia, desde 1917 hasta 1992, el sistema estatal y dirigido, propio de la economía soviética, impuso una estabilidad en los precios que hizo que los ciudadanos rusos se acostumbraran a esa estabilidad permanente. Llegó el año 1992 y se liberalizó la economía soviética, la economía de Rusia. Toda la gente, todo el pueblo ruso que tenía acumulados sus ahorros en rublos vio cómo en cuestión de cinco años el incremento desorbitado de los precios hizo que se multiplicara por mil, por mil, en cinco años, con lo cual ese es el efecto negativo, el máximo efecto negativo que puede tener una inflación imprevista.

Por todo ello –y para concluir–, trasladando estas reflexiones a nuestra tierra, a nuestras islas, el sistema económico en el que estamos insertos y las peculiaridades de las Islas Canarias hacen que los mecanismos especiales de compensación de sobrecostes y nuestro mismo modelo económico permitan, sin ningún problema, que el Gobierno, con esas medidas, combata, tanto en cuanto a una actualización del REF como una actualización del REA, combata esos perniciosos efectos y en esa visión, en esa postulación, tiene todo nuestro apoyo.

Yo quisiera oír, en la segunda parte de la intervención del consejero, en qué van a consistir las medidas actualizadoras del REF y del REA. Hemos oído algunas que, por supuesto, nos parecen estupendas, pero, en todo caso, queremos ver también qué se propone hacer el Gobierno con los mecanismos compensadores. Aparte del REF y aparte del fraude que en algunos casos se está cometiendo en el REA, creemos tener la seguridad de que el Gobierno va a hacer un seguimiento, va a inspeccionar y va a sancionar aquellas conductas defraudadoras que siguen algunos beneficiarios del REA y que hacen que lo que está previsto, lo que estaba previsto como finalidad subvencionadora de los precios para que se ... (*Ininteligible.*) a través de la cuenta de explotación de las empresas a los consumidores finales y que algunos han permitido que vaya directamente a los bolsillos de otros particulares, porque ocurre que no se ha dotado esa ayuda a la finalidad a la que estaba prevista... Van a ser perseguidos y van a ser sancionados.

Por lo demás, señor consejero de Economía y Hacienda, por lo demás, este grupo parlamentario apoya plenamente las medidas que el Gobierno estime convenientes para conseguir que la economía canaria despegue; que los efectos de la subida de los precios de las materias primas no se repercutan en la cesta de la compra y que al final los ciudadanos canarios, los consumidores canarios, no sean los que tengan que afrontar esa subida de los precios prevista y que nunca puede plasmarse en el bolsillo de los ciudadanos.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por su información.

A mí me gustaría, quizás para ampliar un poco la perspectiva, hablar un poco de la economía en general. Esta mañana se hablaba aquí y alguien quería negar que había una inflexión económica, y yo creo que eso es un tema que es obvio. Todos sabemos lo que ha pasado con las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, cómo se han titulizado; cómo una serie de entidades financieras a nivel mundial, entre ellas varias europeas e incluso tres cajas de ahorro españolas, que afortunadamente no es ninguna de las canarias, compraron esos bonos, avalados por una triple A de las agencias de evaluación y, claro, el resultado ha sido un fiasco. Fiasco que ha significado una crisis financiera internacional muy importante, la negación de la capacidad de préstamos, el miedo de las entidades financieras de prestarse en el mercado interbancario, porque nadie conoce exactamente quiénes son los afectados y en qué cantidad, y esto ha creado problemas muy serios en la economía mundial, pese a las inyecciones que han hecho tanto el Banco Europeo como la Reserva Federal o incluso el Banco de Inglaterra. Estamos en un problema serio. Tan serio que la noticia de anteayer es que dos grandes bancos americanos, impulsados por el departamento de finanzas americano, van a intentar crear un fondo de 100.000 millones de dólares para comprar activos de esas empresas que están en peligro para darles cierta liquidez. Estamos en un problema.

Tampoco me gusta que quede aquí la idea, porque a veces se dice que la economía española va que da miedo, porque eso es un error grave. La economía española está pasándolo muy mal. Tenemos 10,5 puntos de déficit en la balanza de pagos y servicios; somos el país de la Organización de Cooperación Económica, de la OCDE, que peor tenemos la balanza de pagos y servicios; tenemos más déficit que los Estados Unidos de América, que siempre era el país del déficit, con la diferencia de que los Estados Unidos de América emiten dólares y la gente los recoge aunque sean devaluados, y nosotros estamos protegidos pero a la vez engañados por estar dentro del marco de la Zona Euro. La economía española está en una situación muy peligrosa. Dependemos del crédito exterior y en un momento en que el crédito no se quiere dar. Eso es una dificultad muy seria que puede atemperar el crecimiento de España.

Por otro lado, si vemos cuáles son las bases del crecimiento, el consumo de los ciudadanos, la inversión pública... perdón, la inversión, el

consumo de los ciudadanos y, fundamentalmente, la vivienda. La vivienda está en crisis, están disminuyendo los precios de vivienda, han caído las nuevas promociones. Luego, en la economía española estamos en un proceso de inflexión y es bueno conocer, cuando uno está enfermo, que lo está, y no ir presumiendo de estar bien, porque seguro no se toman las medidas.

¿Problemas que teníamos? Yo creo que es muy serio lo que ha dicho el señor consejero, el problema fundamental son todas las materias primas. El petróleo, 87 dólares está el Brent. Afortunadamente, para España, aunque tiene unos efectos negativos, está el euro a 1,42, 1,425; es decir, nosotros soportamos un 40% casi menos que lo que está soportando el mercado internacional. Pero existe un petróleo muy caro y eso influye muchísimo en el transporte, que es un factor clásico, importante, extraordinariamente importante para la economía de unas islas como las nuestras, que viven, más del 70% de productos entran de fuera.

¿Y qué tenemos? Pues tenemos un incremento muy serio, pero muy serio, de los precios de las materias primas. El origen –lo ha dicho el consejero–, uno es evidentemente el destino hacia los combustibles, se están transformando alimentos en productos a quemar. Díganselo a los mejicanos, donde ha habido hasta problemas de orden público porque la tortilla, que era la base fundamental en la alimentación, se ha duplicado, porque el millo les ha crecido al doble. El trigo, que estaba hace un año a 178 euros/tonelada, está a 288 euros/tonelada. ¿La leche?, no hay leche. Es decir, ya no es un problema solo de precios sino que ni siquiera hay suministro. Es decir, estamos en una situación complicada. Porque si analizamos lo que es la Política Agrícola Común, la Política Agrícola Común se basó, en mi opinión, en una candidez: no produzcamos nosotros, que otros lo harán por nosotros, se lo compramos y lo traemos, pero es que ni siquiera se han dado cuenta de que eso es suponiendo el *sic rebus stantibus*, que decían los clásicos. Cuando aparece un consumidor como China, donde hay 1.200 millones o 1.300 o 1.500 –nadie sabe exactamente cuántos hay–, que empiezan a consumir leche, que empiezan a consumir carne, que empiezan a consumir trigo, ya la política que ha hecho Europa, es decir, “retire usted los cultivos y deje que cultiven otros y ya los compraremos”, se demuestra absolutamente disparatada. Ahora resulta que a todo correr queremos que se vuelva a producir o a evitar el barbecho y se pongan 3.000 y se consiguen 13 millones o 14 millones más de toneladas.

Pero es que con la leche ha pasado igual; a España nos cortaron la cuota lechera, importábamos un millón de toneladas, pero es que ahora no tenemos ni de donde importarla. Es decir, hay un problema clarísimo.

Hay que revisar la Política Agrícola Común, porque lo mínimo que tiene que tener una entidad internacional como la nuestra es garantía de que sus ciudadanos pueden comer. Y estamos hablando de eso, de comer, no estamos hablando de otra cosa.

Por otro lado, el desvío de los cereales al consumo es un tema que tiene motivos puramente estratégicos. No se trata de intentar reducirlo, se trata, por ejemplo, de que Estados Unidos juega a producirlo para no tener que depender de unas zonas que ellos estiman poco útiles. O no hace lo que tiene que hacer, resulta que se produce, es mucho más, ecológicamente, posible producir estos biocombustibles utilizando la caña de azúcar brasileña, pero a eso se le ponen unos aranceles muy fuertes y se potencia que el millo se consuma, y a nosotros nos falta el millo.

En resumen, nosotros estamos en una situación complicada. Complicada, porque las medidas que pueda hacer el Gobierno, que son todas de agradecer, hay que intentar paliar este tema, tienen su dimensión, pero si yo les digo a ustedes que el trigo ha subido de 178 a 288, muy bien venidas sean las ayudas que pueda dar la Comunidad Autónoma, pero tenemos claro que vamos a aguantar un palo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Pestana, Pestana Padrón.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo, en esta comparecencia del Gobierno instada por el propio Gobierno, acerca del impacto sobre la economía canaria del incremento del precio de las materias primas. Antes de comenzar y después de la clase de mi antiguo profesor, señor Cabrera, yo recordarles –porque hubo quizás alguna cita–, recordarles la capacidad que siguen teniendo las administraciones, no de una intervención clásica marxista, como de las que usted empleó, sino la capacidad –puso el ejemplo de Roosevelt–, la capacidad de las administraciones en un buen sentido de activar la economía y de producir cambios de ciclo, de ayudar a cambiar los ciclos, apoyándose obviamente en una economía competitiva. En eso yo creo que podremos compartir ideas, aunque tengamos sesgos, evidentemente, ideológicos diferentes, y eso siempre será bueno.

Compartíamos, señor vicepresidente, hace dos semanas en este Pleno también, la preocupación por la tendencia alcista de las materias primas y que afectan de forma indudable a todos los consumidores canarios y fundamentalmente en alimentos básicos, como el pan, la leche o la carne. Todo ello, como ha explicado el señor vicepresidente, deriva del importante incremento del precio de los cereales en los mercados internacionales que se ha producido en

el último año. En ese sentido, y por derivación de esas alzas, pues, la Asociación Industrial de Canarias, pues, ha publicado los datos de los incrementos de las materias primas que se repercuten en Canarias y hablan, en los productos lácteos, septiembre de 2006-septiembre de 2007, que es el último dato que ellos han publicado, de un incremento en los productos lácteos del 50%. Es un dato muy relevante. Pero más relevante todavía es, por lo que significa en la economía, el trigo panificable, que tiene un incremento del 114% en tan solo un año. Son datos muy relevantes y que evidentemente afectan a todos los canarios y que, por tanto, han tenido una derivación en el incremento de los lácteos en los últimos cinco meses, un 35%; la harina, un 56; y en las semillas de papas, por ejemplo, un 40%. Pues eso deriva que algo no está funcionando bien en un mercado libre como es el que manejamos.

Hay situaciones que, como hablaba el señor vicepresidente, que pueden ser coyunturales, como las malas cosechas. Los anuncios, las noticias que nos llegan de Australia y Nueva Zelanda por el tema de la sequía son preocupantes. El incremento de los precios de los combustibles ya es algo más estructural. Es imposible que podamos hablar de una bajada de los precios de los combustibles como se produjeron hace 10-15 años. Eso ya es intelectualmente imposible de valorar hacia delante y, por tanto, nos afecta. Igual que nos afecta el precio del dinero. Los incrementos de los tipos de interés, obviamente, a todo agente económico tiene que producirle también un encarecimiento de los precios. Las nuevas demandas, como ha hablado, de la India, China, Brasil, etcétera, de esas economías emergentes, también nos afectan, porque en un mercado global obviamente hay una demanda mayor que nos afecta en un encarecimiento de esos precios. La incorporación de los cereales a la creación de biocombustibles, aunque no es tan relevante en el marco español y europeo, sí lo es a nivel mundial, especialmente –como decía el portavoz de Coalición Canaria– en Estados Unidos, con casi un 40% de su producción destinada a la creación de biocombustibles.

Y obviamente yo creo que en eso compartimos todos una visión: la debilidad evidente de la Unión Europea en este momento. Un desmantelamiento de la Política Agraria Común, probablemente con objetivos que compartíamos de abaratar, de evitar los elevados costes que tenía esa Política Agraria Común en el seno de la Unión Europea, yo creo que nos ha producido, pues, un déficit, un debilitamiento de las posibilidades de aprovisionamiento que tiene la Unión Europea.

Junto a ello, también hay algo que no podemos olvidar, y que alguno de los portavoces también ha expresado, son las denuncias que se anuncian ya de asociaciones de consumidores y las investigaciones de la Comisión Nacional de la Competencia sobre la

apertura de oficio de investigación sobre la posible concertación de precios. Y eso, pues, también son temas a tener en cuenta, aunque los propios productores, incluidos los canarios, hablan fundamentalmente del estrangulamiento que produce la distribución. Los grandes distribuidores internacionales, que son los que tienen en este caso la sartén por el mango, y con esa retención a veces de los *stocks* de producciones, pues, están produciendo esas alzas, en algunos casos artificiales, muy por encima de lo que debería ser.

Eso produce, señorías, en Canarias, evidentemente, un debilitamiento de nuestra capacidad de abastecimiento, fundamentalmente también por las singularidades de alejamiento e insularidad de nuestra economía. La pérdida de poder adquisitivo es una consecuencia natural de los efectos de este proceso que estamos sufriendo y que afecta a todos los canarios y preocupa también al sector, a los operadores canarios y especialmente a sectores tan débiles en nuestra economía, como el sector ganadero, y que abre la necesidad de entre todos abrir vías para que, en los distintos ámbitos de decisión, se pueda paliar y mejorar la situación y la mejora de la capacidad de autoabastecimiento de nuestra región debe ser, en ese sentido, un objetivo al que debe ir enfocada la actuación de las administraciones con competencias en materia de agricultura.

Las soluciones que se puedan ir esbozando –algunas ya las han explicado los portavoces que me han precedido–, la eliminación de aranceles a la importación, la ampliación de contingentes, la última decisión de la Unión Europea de la no obligatoriedad de la retirada de la producción de las hectáreas subvencionadas, eso es un elemento que, bueno, puede ser importante, pero desde mi punto de vista llega muy tarde en las decisiones que al final, al bolsillo del consumidor, tienen que afectar. Reformas como la de la PAC, que se ha visto evidentemente superada por este encarecimiento y desabastecimiento, unas reformas, que, como decíamos antes, bienintencionadas, han ido en un sesgo equivocado de los tiempos, porque ahora mismo, pues, estamos en una encrucijada evidentemente negativa para el conjunto de los consumidores canarios. Nos corresponde, entonces, ayudar a orientar esa evolución negativa del sector agrícola canario y también la adopción de medidas como la que adoptó el Gobierno de Canarias en el día de ayer, de un incremento importante de la ayuda a la importación de cereales, de 60 a 72 euros –un 20% de incremento, es un dato notable que compartimos–, una decisión acertada que, además, se basa en el consenso entre consumidores, productores industriales canarios y, por tanto, que aplaudimos.

Le preguntamos al Gobierno si, además de esas medidas, va a acompañarlas de algún tipo de medidas fiscales –a las que tan aficionado es nuestro vicepresidente del Gobierno–, por si

hubiera alguna posibilidad de incorporar también medidas fiscales en el marco de la autonomía que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos, finalmente, señor vicepresidente, coincidir con usted cuando en el pasado Pleno nos señalaba su posición política sobre la facultad de mover ese 20% global del REA con una mera comunicación a la Comisión, y nos decía, señor vicepresidente, en aquel momento que el Gobierno de Canarias no lo haría sin el consenso de los agentes del sector. Usted está en el Gobierno, señor Soria, y está para decidir, para resolver, para arreglar problemas cuando se producen; si se puede, mejor con el consenso, evidentemente, pero no anunciando una dejación de esa facultad, la de gobernar, la de decidir, la que no puede quedar bajo el esquema de una renuncia a ejercerla por quien tiene la responsabilidad de hacerlo. Una nueva decepción, ese anuncio por parte de su Gobierno, y una renuncia al ejercicio de las propias competencias. No lo entendemos, y no porque usted nos pueda decepcionar, cosa que puede ser esperable desde el punto de vista ideológico, sino porque usted anuncia su renuncia a ejercer sus propias competencias, la decisión, como decía antes, de gobernar, y olvida que es el interés general, el de los consumidores, el de todos los canarios el que debe prevalecer en la actuación de su consejería, del Gobierno de Canarias en general.

Y, por tanto, es ese el objetivo que debe guiar la actuación de su consejería en esta materia, haciendo, además –y con eso comparto plenamente la posición que manifestó el portavoz del Partido Popular–, de que hace falta continuar, profundizar en el seguimiento del funcionamiento del REA en beneficio de todos. También de los propios operadores que con honestidad funcionan en el mercado, porque, claro, cuando hablamos de que hay fraude en el REA o de que puede haber fraude en el REA, al final manchamos a toda una serie de operadores, que no es, evidentemente, el objetivo de gobernar, de ejercer las funciones públicas, sino la de detectar en dónde está el fraude y expulsarlos simplemente del mercado y de las ayudas que se pueden, que se están empleando en materia del Régimen Especial de Abastecimiento. Por eso es necesario el seguimiento y el ejercicio por parte del Gobierno de Canarias de las facultades de modificación para hacerlas más efectivas y mejores para el interés de todos. Esas facultades, además, señor vicepresidente, que además se reflejan en los reglamentos que regulan el Régimen Especial de Abastecimiento y que hablan de la orientación, de que no se especule con las materias primas y no se repercutan, por tanto, las ayudas que se establezcan y, por el contrario, no se repercutan de forma injustificada nuevas alzas en los precios al consumidor (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, finalmente, la economía española, como tuvimos ocasión también de hablar en el pasado Pleno, tiene algunos problemas de, evidentemente, en un momento de restricciones del crédito en el marco internacional, una economía dependiente...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señor Pestana Padrón.

El señor PESTANA PADRÓN: Sí, gracias, señora presidenta. Voy terminando.

Es evidente que tiene esas dificultades y nadie lo niega, pero sí hay elementos muy positivos, que también tenemos que ejercer, desde la responsabilidad política, en todos los marcos de actuación de todas las administraciones, decir qué cosas van bien. Tenemos un sistema financiero que no se ha visto especialmente afectado por estas turbulencias, tenemos una deuda pública que se ha reducido muchísimo, tenemos un déficit público inexistente ya, tenemos superávit público. Esos son elementos positivos de las cuentas y de la economía española y, ¡hombre!, las alzas incluso en la bolsa española, recuperando índices importantes, pues, yo creo que son elementos de confianza también para creer que esas dificultades que puede tener la economía española son reconducibles; son, con el esfuerzo de todos, de todas las administraciones y de una economía competitiva como la española, mejorando índices de competitividad, etcétera, pero que tenemos posibilidades de superarlo. Una buena economía se basa también en la confianza que se pueda generar desde los gobiernos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un turno de contestación, tiene la palabra el señor consejero y vicepresidente del Gobierno, el señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Tal como decía en mi primera intervención, el motivo de solicitar esta comparecencia es la preocupación del Gobierno, compartida –he podido constatar hoy– por todos los grupos parlamentarios, en relación a los efectos del incremento en el coste de las materias primas, sobre determinadas producciones finales, muy particularmente aquellas que tienen que ver con la producción agroalimentaria.

Y quiero agradecer, en primer lugar, no solo el tono y la forma de las distintas intervenciones sino también que hayan compartido la decisión que en el día de ayer el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, tomaba para modificar al alza la ayuda unitaria que, dentro

del Régimen Especial de Abastecimiento, tenía, tiene, la importación de cereales procedentes de la Unión Europea.

En realidad, tal como decía el portavoz del Partido Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, aquí de lo que estamos hablando es de uno de los problemas esenciales que puede afectar como enfermedad –lo decía muy bien– a cualquier economía, que es ese incremento persistente en los precios, más conocido como “inflación”. Y es verdad, a lo largo de los últimos años y fruto de los mecanismos propios, intrínsecos al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, hemos conseguido que el índice de precios al consumo en Canarias evolucione por debajo de lo que lo hace este mismo indicador para el conjunto de la economía nacional.

Pero no podemos conformarnos con eso, lógicamente, porque la inflación siempre acecha, usted lo decía tomando una cita de Samuelson, que a su vez tomaba otra de Lenin, que al final la producción de la inflación como impuesto evidentemente es uno de los peores y más perniciosos impuestos que puede tener el sistema económico. Por tanto, estoy de acuerdo con usted, tenemos que ser muy vigilantes, entre otras cosas para que ese indicador de los precios no se nos dispare, porque, claro, según sea el índice de precios al consumo también va el índice de competitividad de la economía y la verdad es que el mejor antídoto contra la inflación, en cualquier economía de libre mercado donde haya libertad, es justamente la competencia. He ahí una de las apuestas claras por las que creo, y cree este Gobierno, que debemos batirnos el cobre a lo largo del próximo año.

En cuanto a alguna de las cuestiones que planteaba el portavoz del Partido Popular que le preocupaban respecto a posibilidades que se pudieran acometer de prácticas indeseadas en el uso del REA, quiero decir que hace algunos años hubo algunas, se detectaron, se procedió, tal como establece el propio reglamento, a actuar en consecuencia, pero quiero decir que a día de hoy no se observa una praxis indebida, generalizada, más allá de que pueda haber algunos casos puntuales. Ahora bien, lo que sí quiero decirle es que en estos momentos la Consejería de Economía y Hacienda está procediendo al estudio de la relación existente entre REA, precio de materias primas, índice de precios al consumo en Canarias y competitividad, para ver si realmente el efecto del REA sobre los precios finales está siendo realmente el que tiene que ser o bien, por el contrario, esa evolución del índice de precios al consumo debería ser todavía más atemperada en el caso de las islas.

Decía el portavoz –y estoy totalmente de acuerdo con él– de Coalición Canaria que estamos en un momento de la economía, en términos generales, que si bien no es de crisis, sí que es para tener motivos de cautela. Y decía literalmente: “estamos en un

problema”, y se refería a lo que es el problema más importante que tiene la economía española, también lo decía el portavoz socialista, y es ese déficit en la balanza por cuenta corriente que ahora mismo tiene España. Sumamente peligroso. ¿Por qué? Porque es verdad que la economía española está creciendo, probablemente no tanto como está diciendo el Gobierno de la Nación en sus previsiones. Esta misma mañana, cuando presentaba, defendía en las Cortes Generales el ministro de Economía y vicepresidente, Solbes, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, ya decía que esa previsión del 3,3% para el año 2008 muy probablemente iba a perder algunas décimas. ¿Por qué? Porque es de libro: todos los organismos económicos internacionales, desde el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la propia Comisión Europea, el propio Banco de España, aquí el Instituto de Estudios Económicos, están descontando ciertamente tasas de crecimiento para la economía española por debajo, en todo caso, del 3% para el año 2008. Pero, en todo caso, aun creciendo a esas tasas, tenemos que tener en cuenta que una gran parte de ese crecimiento, de lo que se crece en consumo, de lo que se crece en inversión, está muy fuertemente apalancado por los créditos, los préstamos, en definitiva, el endeudamiento que cada año España tiene que obtener del resto del mundo.

¿Qué es lo que ha pasado a lo largo de los últimos años? Pues, bueno, mientras hemos estado en entornos de evolución de tipos de interés de las distintas monedas en el mercado internacional, que eran tipos relativamente bajos, esa política de endeudamiento no era perjudicial, pero ocurre que ahora España, para seguir creciendo a esas tasas, va a tener mayores dificultades, teniendo en cuenta esas alzas en los tipos de interés. Y el incremento en el coste de las materias primas no viene a ser más que una dificultad adicional a esa que ya ahora mismo podemos decir, que en estos últimos cinco años podemos calificar como auténticamente estructural, tiene España como dificultad de ese crecimiento apalancado en endeudamiento externo. Por lo tanto, es verdad.

Hay una cuestión que decía el portavoz socialista, que decía, “bueno, pero hay otros indicadores que en España hablan de que la economía, pues, no va tan mal”. Sí, es verdad, hay un superávit público de aproximadamente unos 13.000 millones de euros, pero quiero decir que hace cuatro años era de 10.000 millones, hace ocho años no había superávit, había un déficit en el año 96 de 3.000 millones de euros, medio billón –con be– de las antiguas pesetas. Pero no confiemos en que esas alzas que estamos viendo todos los días en las bolsas y muy particularmente en el IBEX en España, esas con las que abren todos los días los diarios económicos, la prensa salmón, en cuanto a los índices bursátiles, no nos confiemos en que eso es un indicador de la mayor o menor bonanza en la economía española. ¡No, no!, las

bolsas hoy están subiendo porque la variable a la que mayor impacto, a la que mayor grado de respuesta tienen las bolsas en cualquier lugar del mundo es justamente la evolución de los tipos de interés. ¿Qué es lo que están descontando hoy los mercados, todos los mercados? Están descontando a largo plazo descuentos de hasta 25 puntos básicos en los tipos de interés. ¿Eso qué quiere decir? Que evidentemente las bolsas reaccionan ante esa previsible caída en los tipos y, por lo tanto, tienden a subir. Pero eso no está siendo ahora mismo, digamos, un espejo de la situación interior de la economía española, está siendo un espejo de lo que es el descuento que en los mercados financieros internacionales se hace en relación a la evolución de los tipos de interés.

Pero estoy de acuerdo con lo que dice el portavoz socialista de que las administraciones públicas debemos tener capacidad para intervenir en la economía, siempre y cuando lo hagamos de una manera en la que no se generen distorsiones. Y eso fue lo que hicimos ayer en el Consejo de Gobierno. Usted me apuntaba: “¡hombre!, ha habido consenso, pero si no hubiese sido por consenso, también”. Tomaré nota para una próxima ocasión y le citaré directamente. Pero yo creo que en este caso era bueno sentar a todos los sectores representados en el Comité de Seguimiento del REA, y eso es lo que hemos hecho desde mi última intervención parlamentaria hasta el día de ayer. Ha habido dos reuniones de ese comité, hemos propuesto desde el Gobierno las ideas que teníamos al respecto, porque si es verdad que a lo largo de todo este año en la parte del REA que es importación de materias primas –de carnes, de huevos, de cereales, de leches– procedentes de la Unión Europea, comoquiera que esas importaciones son las que llevan una ayuda –en el caso de los cereales la que estaba en 60 euros/tonelada–, llevan una ayuda y las importaciones, en cambio, dentro del REA, que no son de la Unión Europea sino de terceros países, no llevan ayuda sino que llevan solo la exención arancelaria, resulta que con el incremento en el precio de las materias primas ha sido mucho más rentable importar y agotar casi el balance y la ficha financiera de aquello que venía de la Unión Europea. ¿Qué hemos hecho? Pues prácticamente lo único que se podía hacer, que era, en aquellos productos en los que desde la ayuda a las producciones locales podía haber un trasvase al propio Régimen Especial de Abastecimiento, en caso de los cereales, hacerlo, pero eso requería, en primer lugar, acuerdo de la Consejería de Agricultura –lo había desde el principio porque había entendido el problema– pero también de los sectores implicados. En dos reuniones hemos logrado esos acuerdos y, finalmente, ayer se elevó a Consejo de Gobierno la decisión. Yo espero que eso contribuya, siquiera sea parcialmente, a paliar el incremento que, sobre todo en lo que es el precio final de los alimentos, pueda tener.

Pero también todo esto nos debe servir para hacer una reflexión global sobre la economía, y es que realmente las ganancias de competitividad en cualquier economía libre muchas veces son incompatibles con grados de intervencionismo exagerado. ¿Qué quiero decir con esto? Canarias tiene singularidades, tenemos especialidades reconocidas en leyes del Estado, reconocidas en el ámbito de la propia Unión Europea. El ejercicio más importante, desde este punto de vista, para ganar competitividad –porque he ahí una de las principales dificultades, restricciones, de la economía canaria en la actualidad–, uno de los mayores, de las razones más importantes por las que podemos aumentar la competitividad es buscando el equilibrio, justamente entre ese grado de intervención, como el que ayer hacíamos, pero sobre todo con el de mayor libertad. La competitividad y, digamos, el progreso de las economías, el avance y el bienestar vienen sobre todo cuando hay muchos que producen, cuando los consumidores podemos elegir, no entre dos o entre tres, sino entre cinco o entre diez. ¿Y eso al final en qué se traduce? En incrementos de la oferta e incrementando la oferta –lo decía en su primera intervención el portavoz del Partido Popular– tendremos que al final también puede haber repercusiones muy positivas en el índice de precios al consumo, porque al final lo que no tenemos los gobiernos, afortunadamente, es ningún mecanismo para decir el precio de tal producto tiene que ser éste. Es el mercado quien lo establece y el Gobierno, tal como hizo ayer, en ocasiones sucesivas, también, utilizando los mecanismos que tenemos a nuestra disposición, actuaremos, siempre y cuando sea para intentar paliar efectos como el del incremento en el coste de las materias primas sobre el precio final de los productos alimenticios.

Muchas gracias.

7L/C-0020 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2007/2008.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el inicio del curso escolar 2007/2008.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas noches.

Comparezco a petición propia, en nombre del Gobierno, para informar a la Cámara sobre el inicio, cuál ha sido el proceso, el transcurso y algunas incidencias que se han producido en el inicio del

curso escolar en el ámbito no universitario para este periodo académico 2007/2008.

Comparezco, señorías, con mucho orgullo y con mucha responsabilidad, en nombre del Gobierno, siendo concientes de que iniciamos el abordaje en esta Cámara de uno de los ejes fundamentales, de una de las patas que vertebran la acción política, la acción de gobierno. Este, señorías –lo saben ustedes porque además fue el eje central, el eje que vertebró el discurso de investidura del presidente del Gobierno–, es un Gobierno pensado por y para las personas. Es un Gobierno que basa su acción política en aquellos servicios públicos básicos que componen y que concitan el interés fundamental de las sociedades más avanzadas, de las sociedades basadas en el Estado del bienestar, y, por tanto, las políticas sanitarias y las políticas educativas son líneas centrales de gobierno.

En el caso de la educación hablamos, además, de algo que tiene una enorme trascendencia sobre amplios sectores de la población y más cuando hablamos del inicio, del arranque de un curso académico, y más cuando lo hacemos en los sectores no universitarios. Porque, señorías, cuando hablamos del proceso de análisis del arranque de un curso académico, no solo nos estamos refiriendo –que también– a cómo ha dirigido la Administración educativa ese proceso, sino que nos estamos refiriendo a qué supone eso para el alumnado, para las madres y los padres, para el profesorado y para los trabajadores no docentes. Estamos hablando de una puesta en marcha activa de un proceso dinámico, que afecta a amplísimos sectores de la población en Canarias. Acaban literalmente las vacaciones y empieza un nuevo modo de organizarse, de vivir, de convivir y de transcurrir a lo largo del día.

Este, además, el curso 2007/2008, presentaba un arranque complejo, por varias circunstancias. En primer lugar, lógicamente, este ha sido un año electoral, un año donde se han producido muchos cambios, no solo en el Gobierno de Canarias sino también, lo que es más importante, en los ayuntamientos. Esto, lógicamente, quiebra lo que es la dinámica del quehacer normal en el ámbito municipal y, por tanto, supone algunas incidencias en los diferentes ayuntamientos de Canarias.

Pero, además, este era un año complejo, porque en este año se ha manifestado, de una forma yo diría que especial, un conjunto de disfunciones como consecuencia de los crecimientos poblacionales absolutamente desbordantes en algunas islas o en las comarcas de algunas otras islas. Destaco, señorías –ya lo hemos hecho en la comisión correspondiente–, las dificultades que hemos debido afrontar, y cuando digo “hemos”, digo “hemos”, en primera persona del plural, en islas como Fuerteventura, pero también en algunas zonas de la isla de Lanzarote, me estoy refiriendo al sur de Tenerife y me estoy refiriendo al sur de Gran Canaria.

Además, hay un tercer elemento de dificultad a la hora de enfrentar el inicio de este curso académico, y es el referido al calendario de aplicación de la implantación de los contenidos derivados de la Ley Orgánica de la Educación. Este es un curso de una especial intensidad, porque hay que abordar, hay que encajar el desarrollo de los contenidos curriculares, de las nuevas políticas en materia fundamentalmente infantil y de un conjunto de acciones que forzarán, fuerzan, están forzando a las administraciones educativas. Hablamos, señorías, cuando informamos sobre el arranque del curso en Canarias, del curso académico no universitario, de la puesta en funcionamiento de 965 centros en el ámbito público y de 166 en el privado, de los cuales 101 pertenecen a la educación concertada.

Si nos referimos a cifras de escolarización –y voy a dar cifras a continuación–, arrancaban en los primeros diez días del mes de septiembre más de 228.000 niños y niñas, que se incorporaban al proceso educativo, que se incorporaban a las aulas. Viene a suponer una baja media en Canarias de en torno a 500 personas, porque aunque en algunas islas o comarcas el crecimiento poblacional haya sido muy intenso y muy presionante sobre las infraestructuras educativas, lo cierto es que en el mapa de la escolarización general en Canarias perdemos en este momento, en este año, en este curso, más de 500 personas. Hay islas como Lanzarote y Fuerteventura donde incrementa e incrementa mucho, pero hay otras islas, las centrales, como Gran Canaria o Tenerife, donde perdemos población escolarizada, y hay otras, como La Palma, El Hierro o La Gomera, que permanecen prácticamente estables.

A pesar de esa cifra general de pérdida, de más de 500 personas, en la escolarización, hemos crecido en Canarias este curso en 70 grupos en Primaria y 13 en Infantil, lo que supone, evidentemente, un enorme esfuerzo. Entre otros, alumnado que se reparte en más de 2.300 personas en programas de Garantía Social, 23.000 en ciclos formativos, 68.000 en Educación Secundaria Obligatoria y más de 138.000 en Infantil y en Primaria.

Respecto al grado de cumplimiento de las órdenes dadas para el inicio del comienzo del curso por parte de la Consejería de Educación, les manifestamos a sus señorías que en Infantil y Primaria empezó en la horquilla fijada por la consejería, es decir, 6, 7 o 10 del mes de septiembre, el 98,22% del total de centros, es decir, 661, y no empezaron en la horquilla prevista 12 centros, que suponen el 1,78; en Educación Secundaria Obligatoria empezó en las fechas previstas el 98,21, es decir, 219 centros, no comenzaron 4 centros, es decir, el 1,79%; y en Bachillerato y ciclos formativos comenzaron en la fecha fijada 174 centros, es decir, el 98,86, no empezaron 2 centros, es decir, el 1,14.

Eso, señorías, evidentemente se debe a la conjunción de muchos factores. También a la

colaboración enorme que hemos tenido en este curso, en el inicio de este curso académico, por parte de padres y madres, a la voluntad y la profesionalidad de la mayor parte del profesorado, al esfuerzo hecho por muchísimos ayuntamientos y a la decisión marcada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, lo cual nos ha llevado a decir, porque es verdad, que ha sido la primera Comunidad de las 17 del Estado español que ha arrancado el curso. Con algunas incidencias pero que en términos generales, a pesar, insisto, de lo que ha podido ocurrir en algunas comarcas o incluso en algunas islas, la tónica y la normalidad en el comienzo del curso académico 2007/2008 ha sido francamente buena para la Comunidad canaria. Una Comunidad que estrena en este curso académico 7 nuevos centros educativos, que equivalen a una inversión de 21 millones de euros –3 centros en el sur de Tenerife, 2 centros en Fuerteventura y 1 en Gran Canaria, concretamente en Montaña Los Vélez en Agüimes–, que habilitan 630 plazas de Infantil, 1.350 de Primaria y 840 de Secundaria. Además de estos 7 nuevos centros educativos, se han estrenado 6 ampliaciones importantes, con una inyección económica de 7.500.000 de euros, que permiten disponer de 540 nuevas plazas en Infantil, 525 en Primaria y 300 en Secundaria.

Termino, señorías, o voy terminando, apuntándoles algunos datos –algunos otros haremos, espero, en la segunda intervención–, referidos al profesorado, y comentándoles a sus señorías que, a pesar de esa pérdida global media en Canarias de casi 500 personas, se han incorporado al sistema público educativo 501 personas nuevas al sector del profesorado. Es decir, a pesar de la pérdida de alumnado, hemos incrementado en más de 500 el profesorado, que nos coloca en este momento por encima de los 23.000 docentes, 11.990 del cuerpo de maestros y maestras y 10.314 del profesorado, a los que se suman 497 orientadores y 214 profesores y profesoras de Religión.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al turno de intervenciones de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Dolores Luzardo de León.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, coincido con usted en que, efectivamente, el inicio del curso escolar no solamente marca el comienzo de las actividades escolares sino que también en cierta medida señala el fin de la etapa vacacional y la organización de la familia para atender conjuntamente el trabajo y el cuidado de los hijos y de las hijas. Hoy somos conscientes de que –y además no lo debemos olvidar– la escuela, además de la función educativa, también

cumple una función social, sobre todo después de generalizarse la incorporación de la mujer al trabajo, por lo que cualquier incidencia en el comienzo de las actividades escolares afecta a la propia organización del centro, afecta a los profesores, al personal de administración; afecta al propio desarrollo del curso escolar, porque en esa etapa, en ese comienzo de curso se toman decisiones muy importantes, pero también afecta a las familias.

De la información presentada por usted y de la información y el seguimiento que hemos hecho desde el Grupo Popular del inicio de curso, podemos decir, señora consejera, que entendemos que ha comenzado con normalidad, puesto que los datos así nos lo confirman; que más del 98,8 de los centros comenzaron su actividad en los días previstos para el inicio de las clases, si bien es cierto que se señala que donde más incidencias ha habido ha sido en Fuerteventura, en Educación Infantil y Primaria, donde los porcentajes son algo menores. Es verdad que es una isla con un fuerte incremento poblacional, un 103% desde el curso 1998 al 2006, incidiendo también en el crecimiento de la población escolarizada en más de un 24%.

Entre las incidencias que obligaron a iniciar las obras fuera del calendario destacan, principalmente, obras menores, en algunos casos de reforma y mejora de los centros –en muchas ocasiones acometidas por los ayuntamientos, de arreglos de patios, ampliaciones de comedores– y también en centros, en obras por centros de nueva creación.

Indudablemente, señora consejera, las inversiones en infraestructuras educativas deberán ser, yo sé que son una prioridad para este Gobierno, en todas las islas y sobre todo en aquellas islas que han tenido un crecimiento poblacional importante en los últimos años, como es Fuerteventura y Lanzarote; usted también señala el sur de Gran Canaria y el sur de Tenerife. La verdad es que no nos va a ayudar el que el Gobierno socialista del Estado haya quitado de los Presupuestos Generales del 2008 la partida de 40 millones de euros para infraestructuras educativas, pero, bueno, habrá que hacer un esfuerzo. Y tampoco ayudan las dificultades de los ayuntamientos para ofrecer suelo para que dichas infraestructuras salgan adelante. Es verdad que en muchos casos por la imposibilidad de los ayuntamientos de contar con los consensos necesarios para la revisión de su planeamiento, por lo que entiendo, señora consejera –creo que se lo he oído en alguna ocasión–, que se deben arbitrar medidas para que desde la Consejería de Educación y la Consejería de Política Territorial se establezcan o se arbitren medidas para conseguir suelo en unos tiempos razonables y que se puedan hacer esas infraestructuras tan necesarias.

También en estos primeros días de curso se han hecho evidentes los problemas en la sustitución de profesores, sobre todo, vuelvo a señalar, en las islas con mayor crecimiento poblacional como Lanzarote

o Fuerteventura, donde predominan los claustros inestables y una fuerte movilidad del profesorado. Concretamente, en Lanzarote el 70% de los profesores de Secundaria nombrados han renunciado al puesto y, concretamente, en el instituto Las Salinas, de Arrecife, hasta nueve docentes renunciaron a su plaza, con los consiguientes perjuicios para el alumnado. También a mí me gustaría dejar constancia aquí del interés de los directores y del personal de administración, que han colaborado mucho y bien para intentar solucionar el problema, pero evidentemente considero que será necesario cambiar el modelo de gestión de sustitutos, que agilice las sustituciones del profesorado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

De los casi 228.000 alumnos escolarizados en Canarias 31.419 alumnos son extranjeros. El incremento de menores extranjeros en los centros de Canarias ha sido de 4.600 alumnos y de un 4% con respecto al curso 2006/2007, pero tenemos que tener en cuenta que en el curso 1998/99 apenas eran 4.000. No es extraño si tenemos en cuenta que, según el II Anuario de la Comunicación del Inmigrante en España, España tiene la tasa de inmigrantes más alta de la Unión Europea, casi un 10%. Un porcentaje incluso mayor al de los países con una alta tradición migratoria, como Francia, Alemania y Reino Unido. El porcentaje de alumnos extranjeros en Canarias, la media de alumnos extranjeros en Canarias, es de un 13%; sin embargo, esta proporción es mucho mayor en islas como en Fuerteventura, que llega a un 17%, o en Lanzarote, que llega a un 22%, con algunos centros en los que llega a haber más de 70 nacionalidades en un único centro escolar.

Y, mire, señora consejera, yo creo que no me equivoco si le digo que cada día del curso pasado llegaban alumnos extranjeros a los centros escolares de Lanzarote, con la repercusión que eso produce en la organización de los centros. Evidentemente, esta es la consecuencia de la regularización masiva de inmigrantes que hizo el Gobierno socialista en 2005 y que están llegando a Canarias a través del reagrupamiento familiar, y que, estoy segura, seguirán llegando en este curso escolar. Evidentemente, las políticas irresponsables del Gobierno socialista en inmigración, la de papeles para todos y puertas abiertas, va a tener que resolverlas ahora el Gobierno de Canarias.

Por eso, señora consejera, es muy importante que se refuercen los programas de apoyo a la multiculturalidad, de apoyo idiomático y de atención a la convivencia. A veces no solo es el idioma una barrera para estos niños y niñas sino que en muchos casos es que tienen que adaptarse a otros amigos, a otras conductas, a otros horarios, y son muchos cambios en estas etapas. Estos niños y niñas necesitan todo nuestro apoyo y nuestra atención.

También hay que seguir apoyando los programas de Garantía Social, que son una puerta que se abre

a muchos jóvenes al campo laboral, como los ciclos formativos, los programas de diversificación, en los que se da una enseñanza más individualizada, a niños y a niñas, motivados pero con problemas de aprendizaje, los programas de apoyo a alumnos y a alumnas con necesidades educativas especiales, que están siendo muy positivos y muy bien aprovechados por estos niños y están facilitando la integración, el apoyo a las nuevas tecnologías, los idiomas, el mantenimiento y expansión de los comedores escolares, tan necesarios hoy día, la ampliación del horario de apertura de los centros escolares, la ampliación de las actividades extraescolares, una buena red y un buen servicio de transporte, la ampliación de la gratuidad de los libros de texto, potenciar las bibliotecas, son, entre otros, programas por los que se debe apostar.

Importante también, señora consejera, es la seguridad de los centros escolares. En estos días pasados, en un fin de semana prácticamente, dos centros escolares de un barrio de Arrecife, de Argana, fueron asaltados, episodios que se están repitiendo con frecuencia y que entiendo que es necesaria la coordinación de la Consejería de Educación, ayuntamientos, con los policías locales, Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, para asegurar la seguridad de estos centros y para evitar los ataques.

En definitiva, señora consejera, y ahora que estamos en el inicio del curso escolar, mi grupo, el Grupo Popular, le pide compromiso, rigor y exigencia con la educación. La riqueza de los pueblos no se mide solo en términos de factores productivos clásicos, como la tierra o el trabajo, sino que hoy en día lo importante es una verdadera educación, pero, sin embargo, la Logse primero y luego la LOE, dos leyes de educación del Gobierno socialista, en vez de estimular a los alumnos para que estudien, ha proscrito los términos de esfuerzo y disciplina y se elimina el suspenso pero también se elimina cualquier tipo de estímulo para que los jóvenes tengan interés por aprender. Y la frase más repetida de nuestros jóvenes de Secundaria es “para qué estudiar si de todas maneras voy a pasar de curso”, esa frase también la oiremos próximamente si los alumnos de Bachillerato pueden pasar con cuatro asignaturas. Es un error de planteamiento: en lugar de fomentar el esfuerzo, el mérito y la búsqueda de la excelencia, se ha creado un caldo de cultivo favorecedor de la mediocridad y de lo fácil.

Este Gobierno sé –y usted lo decía al comienzo de su intervención– que tiene como objetivo la calidad y la excelencia en la educación. Una calidad que hoy el sistema educativo no garantiza. Debemos, por tanto, señora consejera –y ya termino–, debemos recuperar el valor del esfuerzo, el hábito de estudio, la disciplina, el respeto y la autoridad del profesor, compensar las desigualdades y aumentar los niveles del rendimiento escolar. Desde luego no al adoctrinamiento de la

educación por la ciudadanía, que es lo que establece el Gobierno socialista, que sabe usted que tiene también un informe en contra del Consejo Escolar del Estado y cuyos contenidos no tienen nada que ver con los contenidos que tienen otros países de la Unión Europea.

Y, por último, señora consejera –y ya termino–, sabiendo que usted se reunió estos días pasados con el Consejo Escolar de Canarias, que es el exponente máximo de la participación de toda la comunidad educativa, apueste por la participación de todos los sectores implicados en la educación: padres, madres, profesores, personal de administración, ayuntamientos. Todos juntos podremos conseguir que la educación mejore en Canarias. Yo estoy segura de que con su esfuerzo, su rigor, su compromiso y con el impulso del Gobierno de Canarias lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luzardo. Muchísimas gracias.

Coalición Canaria, José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Yo creo que en esta primera intervención en el Pleno sobre la educación, yo quisiera recalcar que a mí me gustaría que la educación se saliera del conflicto político, que la educación todos la abordáramos desde la generosidad de su importancia, porque la educación es el instrumento que tienen los pueblos para el progreso. Es la garantía de la sociedad del conocimiento, que es la sociedad del siglo XXI, pero es también la garantía de una sociedad democrática y participativa. Por lo tanto, a mí, sinceramente, no me gusta, y no lo voy a hacer nunca que intervenga aquí, intentar llevar la educación a la polémica política. Quisiera que se abordara desde la importancia que tiene.

Y empezaré por reconocer que hasta ahora todos los gobiernos que en Canarias han tenido responsabilidad de dirigir esta Comunidad han hecho un gran esfuerzo por la educación y lo que es hoy el sistema educativo no tiene ni la más mínima comparación con aquel que se acogió cuando las transferencias, donde no era ya solo un problema de duplicación de centros sino que no se garantizaba ni siquiera la mínima escolaridad.

Por lo tanto, tiene usted en sus manos una cosa extraordinaria, que es lograr la formación de nuestros hijos, lograr que Canarias pueda afrontar el futuro con gente preparada, gente capaz, gente con conocimiento y gente con actitudes de enfrentarse a los problemas de la vida. Y ahí, sin entrar en la crítica política, sí que tengo que coincidir en algo que ha dicho la portavoz del Partido Popular: es necesario introducir en el sistema educativo el esfuerzo, el convencer a nuestros hijos de que sin

el esfuerzo nada se consigue, que el esfuerzo es lo único que garantiza su futuro y que la realidad es dura, y que a veces se les mantiene engañados en un sistema educativo. Todos tenemos la culpa, también la familia, los protegemos demasiado y les hacemos creer que el mundo es sencillo, el mundo es fácil y el mundo es duro y difícil. Por lo tanto, en ese tema creo que todos debemos coincidir. Hay que garantizar el esfuerzo, hacer convencer a la gente que está en formación de que el esfuerzo es la garantía de un futuro mejor.

Dicho esto, a mí personalmente me gustaría analizar, antes de empezar a hablar del comienzo del curso académico, cuáles son los objetivos educativos. Y sí tengo que decir algo, y este no es un juicio político –nadie vea en esto una crítica política–: el sistema educativo necesita estabilidad en las normas. Y no salvo a nadie ni critico a nadie, pero no se puede estar diseñando un sistema educativo con normas cambiantes. Las leyes pueden ser mejorables, pero lo que no puede ser es estar sometido a un proceso tipo Penélope, de tejer y destejer. Necesitamos un sistema estable, educativo, de manera que los programas que no se hacen en veinticuatro horas ni en un año puedan planearse a largo plazo. Y eso sí que, insisto, lo quiero sacar de cualquier problema político, no quiero imputar nada a nadie, es pedir que este tema pase por encima de las discrepancias políticas razonables.

Por otro lado, los objetivos educativos. Usted aludía en su intervención a la nueva manera de regular la Enseñanza Primaria y la Enseñanza Infantil, esa polémica, que yo creo que es una polémica sin fundamento, de separar si es una actividad de carácter asistencial o educativo, cuando evidentemente participa de ambas cosas, y debe dominar en mi opinión la educativa pero también la asistencial. Aquí se ha dicho tanto por usted, señora consejera, como por la que me ha precedido en el uso de la palabra, que la sociedad, que toda la sociedad está implicada en el sistema educativo, directamente, porque 250.000 personas, 250.000 canarios, están en el sistema educativo, el 25%. Pero es que están todas las familias, que no están solamente los trabajadores de la educación, están todas las familias, y lo que ocurre en la educación repercute en la vida normal, en la actividad de la sociedad, en la capacidad de trabajo de las mujeres, en poder llevar una vida profesional independiente.

A mí me parece –y de eso se revelan los años que tengo– que deberíamos garantizar –¡qué cosa más elemental!– que de la Enseñanza Primaria se sacara con escritura, con lectura y con cálculo. Es lamentable, es lamentable, que se salga de la Enseñanza Primaria y no se sepa leer bien, no se sepa escribir bien y no se sepa lo más elemental de la aritmética. Por lo tanto, a mí me gustaría que ese fuera un objetivo claro. Creo que usted lo tiene claro, pero yo, valiéndome de mi edad, digo:

“ese es un objetivo fundamental”. Ningún sistema educativo en ningún país puede permitirse que se llegue a una enseñanza de mayor nivel sin saber leer, escribir y tener unos conocimientos mínimos de las Matemáticas. Y no está ocurriendo, no es ése el caso.

Las infraestructuras educativas. Yo creo que todos los gobiernos han hecho un enorme esfuerzo y hay que contar, hasta este año, que hemos tenido también el apoyo de los gobiernos de Madrid o de los gobiernos del Estado o de los gobiernos de España, como ustedes quieran que los llamen porque todo es lo mismo, porque nos han apoyado a través del Plan de Empleo para conseguir mejorar las infraestructuras educativas. Yo espero que lo que este año ha ocurrido en la presentación del Presupuesto no sea el final del proceso sino un comienzo erróneo de un proceso y que al final seguiremos teniendo los recursos necesarios para mejorar nuestras infraestructuras. Porque el problema de las infraestructuras es un problema de recursos, pero también es un problema de suelo. Yo recuerdo la última intervención que usted hizo en comisión y expuso claramente cuáles eran los problemas. Es decir, todos sabemos los Planes Sur, la necesidad que se ha derivado del crecimiento de la población canaria en ámbitos diferentes. No ha aumentado la población educativa, ha disminuido en 500 alumnos, pero, claro está, en unas zonas ha disminuido y en otras, como puede ser la isla de Fuerteventura, fundamentalmente, o la isla de Lanzarote, el sur de Tenerife y el sur de Gran Canaria, ha aparecido una población que hay que atender, es nuestra obligación y nuestro deber, y para ello tenemos que tener nuevas estructuras. Y ahí empieza el primer problema: el planeamiento. Es necesario, de verdad, que ese tema se resuelva. Es decir, no podemos estar... –el otro día lo dijo usted y no voy a decir que ...*(Ininteligible.)* el ayuntamiento para que no digan que estoy hablando de política– que se le ha cedido un suelo donde cuesta más rebajarlo que comprar casi un solar. Es decir, necesitamos que todas las administraciones, ¡todas!, se convenzan de que el problema educativo es un problema de todos y que, por lo tanto, hay que ser generoso en la búsqueda de suelo y la aportación para reconstruir.

Tampoco en eso nada se puede decir del Gobierno. Todos sabemos que los centros de Infantil y Primaria son de los ayuntamientos, pero el año pasado se promovió, se estableció en el Presupuesto de este año una importante aportación para ayudar a los municipios a mejorar los centros que estaban en malas condiciones, temas tan serios como sus sistemas eléctricos o incluso la utilización de amianto en los techos, con el peligro que eso significa para la salud, y espero que este año podamos seguir en esa línea, porque esa línea de colaboración con los municipios, que como toda colaboración debe ser mutua, va en el recto camino. Tenemos que resolver

el problema de los centros, porque de nada valen los recursos si no tenemos el sitio donde hacerlos.

El otro día discutimos ampliamente el tema de Fuerteventura. Usted explicó claramente lo que pasaba en Fuerteventura y las dificultades, pero es que ¿todos nos damos cuenta de lo que estamos hablando? Estamos hablando de 227.893 alumnos, más 22.000 alumnos de formación, más 2.274 de Garantía Social. Estamos hablando nada más y nada menos que de 922 centros públicos, 166 privados y 101 concertados. Estamos hablando de un esfuerzo que en un año donde disminuye la población aumenta el profesorado.

Pero yo quisiera terminar por donde empecé. Yo no sé si palabras tales como “pacto de educación” son demasiado rimbombantes, pero yo lo que sí pido a todos es que dejemos, diría, los rifirrafes políticos en el tema de educación y que trabajemos todos juntos para mejorar la educación de nuestros hijos, primero porque se lo merecen, segundo, porque es nuestra obligación y, tercero, porque el futuro de Canarias, el económico, pero el que es más importante, el de convivencia social y democrática, depende de una buena base educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien. Señorías. Señora consejera. Señor presidente. Ya he pedido la venia.

Hace un año por estas fechas mi compañera, la diputada y alcaldesa Dolores Padrón, intervenía en este Parlamento con motivo del inicio del curso y afirmaba que lo mejor que se podía decir, lo único positivo, era que al menos los niños estaban en las aulas y había clase. Eso está bien que lo diga la Oposición en tono irónico, constatando el claro fracaso del sistema escolar, pero lo sorprendente es que esta tarde venga aquí la consejera de Educación y venga a decir esto: que, efectivamente, que el 24 de septiembre los alumnos en un 90% ya estaban en las aulas, en la ESO, y el 26 el porcentaje restante y en Bachiller, pues, no sé qué día también de septiembre.

Mire, señora consejera, yo creo que esta es la hora de la reflexión sobre el sistema educativo, de cómo van los chicos, de cómo van los grandes pilares de la educación, que no es solo decir que ha comenzado el curso, porque aquí se ha hablado, algunas cosas las comparto con el señor González, relativas a la necesidad de aprender a leer, porque eso es decisivo. Sin una lectura comprensiva –que hay un fracaso absoluto en Primaria– no se puede, después en Secundaria ni en Bachiller, ir a ninguna parte y hay un fracaso absoluto. Y ahí están las cifras, vamos en éxito escolar bajando, no en promoción sino en éxito

escolar, en aprobados, con una reducción drástica que llega hasta 13 puntos en los últimos años.

El panorama, el escenario es grave y requiere, no que se venga aquí a decir que empezaron las clases el 24 de septiembre sino que se aborden los grandes temas. Aquí han intervenido Coalición Canaria y el Partido Popular y la consejera de Educación del Gobierno de Canarias y nada se ha dicho, por ejemplo, de los docentes, que para cualquier teórico de la educación es el eje central sobre el que radica la mejoría de un sistema educativo. Desde luego muy mal, muy mal empezamos si vamos por ese camino.

Mire, señora consejera, las cosas indudablemente van a peor, porque ni siquiera ese mínimo del que usted habla está asegurado realmente en este curso escolar. Los niños corren el riesgo, por una justa demanda salarial de los docentes y por su mala gestión, no solo la suya sino de los anteriores Gobiernos de Coalición Canaria, de que tengamos una huelga, y de hecho esta tarde están aquí los docentes, los docentes de nuestro sistema educativo, con los que sin duda siempre nos vamos a solidarizar. Porque le diré una cosa, no conozco un funcionario de la Comunidad Autónoma que atienda a los administrados de 25 en 25. Y desde ese punto y hora siempre hay que oírlos a los docentes, porque son eje y porque esto es una realidad, que es muy dura la docencia en el sistema no universitario. E indudablemente hay que ser siempre flexible, en este ámbito estar dispuesto a oír, a escuchar y hacer máximos esfuerzos en poner en su sitio esa actividad absolutamente noble y absolutamente decisiva para que el sistema escolar vaya mejor.

Mire, creo que realmente a estas alturas de la larga gestión de Coalición Canaria podemos afirmar que asistimos a una clara constatación de un fracaso histórico de la gestión de Coalición Canaria en educación, que hipoteca hoy el desarrollo de Canarias. Es no un problema, como usted ha querido hacer ver esta tarde, puntual, de infraestructura, en alguna isla, en alguna comarca, el Plan Sur. ¡No, no!, hay un fracaso del sistema educativo, producto de una mala gestión durante más de una década. Esa es la realidad del problema de la educación no universitaria en Canarias. Todos los pilares en los que se asienta la educación presentan una situación muy difícil. Le he hablado algo –volveré sobre ello– de los docentes, que es el pilar principal. ¡Hombre!, las infraestructuras también, como apuntaba muy bien el señor González. Evidentemente, sin infraestructuras, pues, bueno, se pueden dar al modo griego de la Grecia clásica las clases, pero no es el modo y manera.

Mire, en materia de infraestructuras –uno de esos grandes pilares–, no se ha sabido en más de una década responder a las exigencias mínimas de todo sistema educativo, que es de aulas dignas y suficientes, laboratorios y bibliotecas. No se ha sabido responder y, por tanto, no se ha podido

pasar a una segunda fase, a la que todos los grandes teóricos de la educación consideran, pues, la de la calidad educativa, la que denominan la interior. No se ha podido pasar y eso es un fracaso histórico. Es un fracaso histórico de Coalición Canaria. ¡Inapelable!, y ahí está. Y tendremos que venir nosotros a cambiarlo, con planes, con programas, de largo alcance.

Mire, la semana pasada en comisión hemos expuesto con claridad la gravedad del problema de infraestructuras. Muy bien lo explicaba para el caso de Fuerteventura, que es el caso paroxístico, el extremo, mi compañero, mi querido compañero, Domingo Fuentes, con claridad meridiana. En estos momentos en Fuerteventura no hay centro docente que no tenga esos *containers* con ventanas que ustedes han puesto, de una manera masiva, en Fuerteventura. Las ratios se superan, los padres están en la calle... Fuerteventura, como digo, representa el paroxismo de un problema, pero que no podemos acotar a Fuerteventura ni siquiera al Plan Sur. El problema, como le digo, es mucho mayor, es de todo el sistema. Porque, fíjese usted, actualmente en el 50% de los CEIP la conservación no es buena, el 50% no tiene instalados audiovisuales, el 69 no tiene laboratorio, la presión de las necesidades docentes ha hecho que en el 44% de los casos no haya biblioteca habilitada. Y, fíjese, el señor González hablaba de leer, de saber leer, de entender lo que se lee, de la lectura comprensiva, que se llamaba en mi época –no sé si esto ha cambiado, ese concepto de lectura comprensiva, pero sigue siendo, cualquiera que sea la nueva terminología, igualmente decisiva–. Pues, evidentemente, esto no va a venir del cielo, para esto hacen falta bibliotecas y no campañas institucionales, de esas en las que ustedes gastan, Coalición Canaria, en esto y en lo otro, cantidades multimillonarias, campañas para fomentar la lectura, etcétera. ¡No, no, no!, ese dinero gástenlo en bibliotecas, porque un escolar que no cuente con una biblioteca adecuada, que no se le fomente el amor y el contacto con los libros... –bueno, yo sé que para usted los libros son papeles cosidos, ya me lo ha dicho esta mañana. ¡Consejera de Educación!, bueno, asombroso–.

Mire, señora consejera, nuestras infraestructuras y equipamiento, le digo, sinceramente, condicionan el presente y el futuro, porque si ustedes en tantos años de Gobierno no han sido capaces de asegurar ni las ratios ni el derecho a bibliotecas, aún menos van a ser capaces de asegurar en el futuro la impartición de las enseñanzas mínimas que el Gobierno de España, de la mano del Gobierno de Zapatero, ese que multiplica por dos el PROA, ese que sí va a dar los 50 millones, ese que ustedes para esconder las vergüenzas de este sistema educativo se dedican a utilizar como machanguito que sacan, como espantapájaros, pues, le he de decir que no van a poder ni siquiera cumplir con esas enseñanzas mínimas previstas en la LOE y en su desarrollo.

Pero le diré algo más, le diré algo más, que también me parece importante. Desde el pacto del Partido Popular y Coalición Canaria y después del discurso, no la *Historia interminable*, sino el discurso interminable del señor Rivero, del presidente Rivero, se hablaba, en ese discurso interminable, de 20 millones de euros dedicados a la carrera profesional de los docentes y también a combatir el fracaso escolar. Como si la situación de los docentes no tuviera nada que ver con el fracaso escolar, como si la moral y la dignidad de los docentes no fuera decisiva o un pilar importante para construir el éxito escolar. Ese es el primer disparate de esa manifestación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y el segundo, el segundo, es que, además, el fracaso escolar no es algo aprehensible. El fracaso escolar es propiamente una realidad que padecemos en Canarias, producto de malos proyectos y de mala gestión, de quien ha guiado y pilotado la educación, es decir, de ustedes, de Coalición Canaria. El fracaso escolar es una consecuencia y un producto de malas infraestructuras, equipamientos, de no situar al docente donde le corresponde, etcétera. Pero no es algo aprehensible, a lo que se le pongan 8 millones. Mire...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, por favor, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Voy acabando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Vaya terminando, sí.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Si tiene un poquito de flexibilidad conmigo, un poco más de la que muestra el señor González en las comisiones, yo voy acabando.

Les voy a decir, ustedes, después de tantos años gobernando, todavía no han percibido hasta qué punto es importante la calidad y la moral de los profesores en el bienestar y en el éxito de los estudiantes y desde luego interiorizar que sin ellos cualquier intento de mejora del sistema va a fracasar sin paliativos. Si a ustedes les interesara la calidad, tendrían otra forma de encarar los procedimientos de oposición, porque les interesaría realmente tener un cuerpo de docentes en la excelencia. Pero no es así, yo solo le he mostrado a usted el otro día, le he dado hasta 20 irregularidades graves y usted me ha dicho: “yo soy mujer y nacionalista”. Pues yo tampoco, ¡qué quiere que le diga!, pues yo tampoco.

Mire, hace falta un desarrollo profesional de los docentes, una carrera con honorarios dignos, con un sistema en el que una profesión tan dura y tan quemante, donde tenemos gente quemada con treinta y tantos, tengan la posibilidad de, durante algunos años, no hacer docencia directamente,

estar en otro tipo de puestos de gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay que buscar fórmulas, pero construir una carrera docente con verdadera calidad y con verdadero prestigio en Canarias que cambie esto, porque, sinceramente, están llegando a la universidad que no saben leer ni escribir, como bien decía el señor González, que por una vez creo que estamos absolutamente de acuerdo.

Y quisiera una última palabra –con la absoluta benevolencia que me está mostrando el presidente– con respecto a las 275 víctimas con notable daño personal y patrimonial. Y le diré que, sin querer ser abogado ni juez, que no es mi competencia porque aquí me corresponde el control político, pero le diré que tengo dudas en los supuestos para nuevos tribunales de la base 6.2 y sobre todo que ustedes tienen una obligación moral con estos 275 opositores, que aprobaron con los parámetros de las irregularidades que ustedes pusieron en el escenario y que ahora están en una situación realmente difícil.

Todos estos antecedentes, toda esta situación de fracaso escolar, tiene un nombre: Coalición Canaria.

Gracias, gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, doña Milagros Luis, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, le pido disculpas a la Cámara. Me acabo de dar cuenta, después de haber oído a sus señorías, los y la portavoz parlamentaria, que omití un dato central. Le pido disculpas a la Cámara porque cuando me subí a esta tribuna para informar, a petición propia, en nombre del Gobierno, sobre el inicio del curso, no dije cuál era el elemento central de la acción política en materia educativa para este Gobierno. La acción educativa de este Gobierno, el elemento central y protagonista absoluto, son las personas usuarias del sistema, es decir, el alumnado, los padres y las madres y el personal que trabaja en el ámbito educativo, tanto el docente como el no docente. Y adelante, señorías, tenemos también pedida una comparecencia, a petición propia, para decirles que esta consejera considera trascendental el papel que juegan y, por tanto, el mimo con el que se ha de tratar el personal complementario que desarrolla sus tareas profesionales en ámbitos como el de los vigilantes, las vigilantes –porque suelen ser *las vigilantes*–, de comedor, o como el que desarrollan las personas que acompañan a los niños y las niñas en las guaguas.

Señorías, por supuesto que sí, por supuesto que sí, señor González, yo coincido plenamente con usted. Creo que esta tarde, al final, por asociación, vamos a coincidir, el Gobierno y todos los grupos políticos presentes, al menos en algunas cosas. Yo creo que es importante, es sensato, es necesario y es estratégico para Canarias sacar la educación –con mayúsculas y subrayado– del conflicto sectorial. Me parece que es un elemento determinante, señorías. Creo que lleva demasiados años sometida al pimpampum de las frustraciones de personas que están fuera del sistema educativo, y algunas están fuera porque se han quedado descolgadas, porque no han sido capaces de seguir dentro y ocupan otros puestos en distintos sitios. Por tanto, señorías, yo creo que hay que añadir serenidad al sistema, tranquilidad, calma, decisión y firmeza. Y sí, creo que hay que llegar, en esta Cámara también, a un pacto de serenidad y de estabilidad en la educación.

Ya lo dijo el presidente del Gobierno en la toma de investidura, ofreció un gran pacto por y para la sostenibilidad de los sistemas públicos esenciales en la Comunidad Autónoma, entre otros el sistema público educativo. En ese sentido, señorías, naturalmente está esta consejera a disposición de ustedes y con la convicción absoluta de trabajar para mejorar la convivencia en las aulas, en el centro y en el entorno, la convivencia de la comunidad educativa canaria.

Comparto plenamente con sus señorías, tanto la portavoz del Partido Popular como el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la necesidad de reforzar los valores de disciplina y de cultura del esfuerzo. Nos parece que son dos valores fundamentales en cualquier sociedad democrática que aspire a conseguir cuotas de bienestar para sus ciudadanas y sus ciudadanos. Nos parece que son valores fundamentales que se deben adquirir a través del hecho educativo, en los centros educativos y en las aulas, para desenvolvemos con naturalidad, con autonomía, con decisión y con capacidad crítica en la vida futura, para que seamos capaces después, ocupemos el lugar que ocupemos en esta sociedad, de ser responsables, de cumplir, de saber oír a los demás, de no gritar, de no crispas, de no dar portazos, de no hacer otra serie de cosas, para ser personas críticas, capaces. Y, efectivamente, comparto también con su señoría que la cultura del esfuerzo y los valores de disciplina deben empezar por las edades más tempranas y desde luego esta consejera y el Gobierno están comprometidos en este momento en un plan estratégico para elaborar, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Educación, un plan que aborde las necesidades educativas y sociales de cero a tres años, o de tres a cero años, que será muy probablemente como finalmente lo abordemos, mediante una acción que desarrollamos en este momento, bajo la dirección de la consejera de Sanidad, la consejera

de Bienestar Social y la consejera de Educación, por mandato directo del presidente del Gobierno. Y nos parece un plan central para esta sociedad, y daremos cuenta de él, y verán sus señorías –espero– reflejo presupuestario específico del mismo, porque entendemos que es ahí donde se nos están generando, en Infantil y en Primaria es donde se está generando el conjunto de disfunciones que dan lugar posteriormente, al llegar a Secundaria, a niveles de no éxito o de pérdida o de abandono en el itinerario educativo. Por tanto, trabajaremos desde una óptica multidisciplinar, porque evidentemente habrá que incorporar elementos educativos a ese proceso, pero también de contenido afectivo, también de socialización de niñas y niños, también de adquisición de hábitos. Y, por tanto, valoramos que el diseño de perfiles profesionales que deben atender a esa población de tres a cero años debe ser múltiple y variada en Canarias en este momento.

Señorías, yo puse el peso en la necesidad de acometer acciones urgentes para cubrir los déficits que se producen en infraestructuras, en materia de infraestructuras educativas, en los *sures* de las islas centrales y en las islas de mayor crecimiento económico y social, como son las de Lanzarote y Fuerteventura. Lógicamente no se me ocurría decir que eran un pilar esencial, porque no, son un pilar complementario muy importante y que este Gobierno afronta con decisión. Gestionando suelo, señora Luzardo, porque efectivamente uno de los grandes problemas con los que nos encontramos en este momento, como decía el señor González, es que cuando se pone suelo a disposición del Gobierno de Canarias para proceder a elaborar los proyectos y a adjudicar las obras, ese suelo, cuando se entrega, cuando se cede, es un suelo residual o es un suelo que no tiene una calificación que le habilite como un equipamiento, como un sistema general de uso docente, para poder establecer allí esa actividad edificatoria y el contenido que conlleva. Por eso hemos empezado tomando decisiones contundentes, duras, algunas muy duras. Imponer, utilizar el artículo 47 de la Ley de Ordenación del Territorio es un mecanismo duro, pero es un mecanismo de firmeza ante la necesidad. Por eso esta consejera ha instado al consejero competente en materia de ordenación del territorio para que proceda a habilitar ese suelo. Y lo ha hecho, y lo ha hecho el Gobierno de Canarias en menos de un mes. En menos de un mes, desde el momento en que el Gobierno toma la decisión, se sustancia, se apuntala, se le da contenido, se tramita, se insta por parte de esta consejera, se informa por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y se aprueba a instancias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio definitivamente el pasado martes por parte del Gobierno de Canarias, en lo referido concretamente a la necesidad que tenemos de suelo habilitado, suelo calificado debidamente

para las construcciones en la isla de Fuerteventura, que era un aspecto en el que usted incidía y yo creo que con mucha razón. Y vamos a construir, vamos a edificar civilmente en esos centros.

Pero, miren, señorías, yo no entiendo por qué a veces nos obsesionamos en Canarias con las palabras, con algunas palabras. El otro día, como muy bien recordaba el portavoz de Coalición Canaria, en la comisión se hacía un especial énfasis, “no, los barracones, esos contenedores con ventanas que ustedes ponen”. Desde luego, naturalmente mi respeto mayor y absoluto a todos los niños y las niñas de Canarias y de una manera especial y singular, afectivamente especial, a los niños y las niñas de Fuerteventura. Pero, ¡caray!, hay algo que no me encaja, porque tengo delante un texto que dice: “El curso 2007/2008 ha comenzado hoy, 12 de septiembre, en Cataluña, con 1.136.000 alumnos, en los 4.200 centros educativos públicos y privados, de los cuales 802 son barracones y aulas prefabricadas y 65 son de nueva construcción”. Yo, sí, tengo un desfase conceptual, pero hay cosas que no me encajan y no sé por qué son buenas en un lado y son malas en otro y no sé por qué se cargan las tintas en un sitio y no se cargan las tintas en otro.

En cualquier caso, señorías, tienen ustedes... Me pedía la señora Luzardo compromiso, rigor y exigencia. Lo tiene, señora Luzardo, lo tienen los grupos parlamentarios, lo tienen todas sus señorías de esta consejera, mujer y nacionalista. Tienen mi total y absoluto convencimiento y mi disposición total a defender la función social de la escuela, como usted muy bien ha dicho, de la escuela, con mayúscula. Tiene mi compromiso de intentar acometer, yo espero que tengamos oportunidad de verlo en intervenciones futuras, que tengamos la posibilidad de discutir aquí, en este Parlamento, sobre cómo vamos a arbitrar medidas para mejorar el sistema de sustituciones en Canarias y cómo vamos a hacer para primar que la gente que resida en Canarias acceda a los puestos vacantes en Canarias, porque de ese total de sustituciones, de personas de fuera de la lista, no de interinos y sustitutos, sino de fuera de la lista que se pretenden incorporar al sistema, usted sabe, señora Luzardo, que además tienen todas procedencia peninsular. Y estoy diciendo lo que estoy diciendo, antes de oír rumores en la Cámara, que he oído muchos hoy. Estoy diciendo exactamente lo que estoy diciendo, que quien quiera comprometerse con el sistema público educativo en Canarias y con el hecho docente en Canarias se compromete en Canarias, aquí, y va a donde le toque, a cualquier lugar de las ocho islas habitadas de Canarias, porque cualesquiera de las personas que habitan en las ocho islas de este pueblo merecen respeto y al que no le interese que se vaya, de los dos sitios, de Canarias y del sistema educativo, que se vaya.

Señorías, agradezco la intervención y el tono de la señora portavoz –voy acabando, señor presidente– del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Mi compromiso con ustedes para trabajar en defensa del sistema público educativo en las islas; mi compromiso para colocar la educación como prioridad política en estas islas y mi compromiso por reforzar la cultura del esfuerzo y por trabajar y profundizar para que, señor González, de verdad, la educación sirva para lo que viene sirviendo desde tiempos inmemoriales, o sea, no escrito y no recogido en libros, para hacer avanzar a los pueblos y para mejorar nuestros recursos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luis Brito.

7L/C-0033 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSUMO DE DROGAS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDIENTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre consumo de drogas y medidas para la prevención del consumo y tratamiento de drogodependencias.

Tiene la palabra el señor Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Hemos tenido recientemente acceso a la Encuesta Nacional sobre Drogas relativa a la Enseñanza Secundaria en niños de 14 a 18 años. Tras analizarla y leer detenidamente las conclusiones, coinciden en que la situación, en esta encuesta realizada en todas las comunidades autónomas de España, incluida la canaria, bueno, parece que la situación mejora un poco, parece que los alumnos toman más conciencia del riesgo en drogas, parece que hay ciertas disminuciones en el consumo de alguna droga. Pero no podemos obviar que hay asuntos muy alarmantes, como, por ejemplo, que la edad de inicio en el consumo de la heroína ha disminuido, es más baja, es más temprana; que los alumnos de 18 años, en el último mes, el 30% ha consumido hachís y que a los 18 años el 5,7% de los alumnos han consumido cocaína. Si tenemos en cuenta, además, que el consumo va *increscendo* año a año, todo nos hace pensar que la prevalencia del consumo no termina a los 18 años sino que, posiblemente, siguiera subiendo adelante.

También quisiéramos dejar claro que esta encuesta no es absolutamente fiable, puesto que quedan excluidas aquellas personas, jóvenes de

14 a 18 años, que no están escolarizadas, que, según los datos del propio ministerio, es un 25%, y entonces esta encuesta tiene un sesgo importante. Probablemente la situación de la juventud en España sea peor de lo que parece.

Por otro lado, si vamos al informe anual del Observatorio Europeo sobre Drogas, ya la situación que aborda, la situación de los países, con datos presentados por los propios Estados, ya la situación es todavía mucho más compleja y mucho más preocupante. España, por poner un ejemplo, en cannabis está a la cabeza, conjuntamente con Francia y la República Checa; en éxtasis, también participamos de ese honor, de ser uno de los mayores consumidores, con una prevalencia de un 2,9%; y si hablamos ya de cocaína, en este sentido España duplica la media europea, conjuntamente con el Reino Unido. La verdad es que no son cifras para nada halagüeñas y yo creo que requieren una profunda reflexión y un trabajo intenso en este país.

Es por eso por lo que mi grupo ha querido que la consejera compareciera ante este Pleno para que de alguna manera nos explicara cuál es la situación de la drogodependencia juvenil en Canarias y cuáles son los proyectos que tiene en mano para acometerla a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que le agradezca al diputado de Coalición Canaria, el señor Izquierdo, la oportunidad que me da de estar aquí en el Parlamento de Canarias para hablar de un tema que constituye un grave problema en los jóvenes de Canarias y, por lo tanto, un grave problema que debemos afrontar para tener una generación del futuro de Canarias más sana.

Y me van a permitir que, en primer lugar, les explique la situación del consumo de sustancias que constituyen las drogodependencias en Canarias en los jóvenes. Desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y a través de la Fundación Canaria para la Investigación y la Prevención de las Drogodependencias, hemos realizado el estudio de incidencia del consumo de drogas en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir de los resultados que para nuestra Comunidad se han obtenido de la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España en el año 2005. Pues bien, a raíz de este estudio, la prevalencia del consumo de tabaco, tanto la relativa a alguna vez en la vida, en los últimos 12 meses y a diario, vemos que en el conjunto de comunidades autónomas hay dos comunidades autónomas, concretamente

el País Vasco y Canarias, que tienen un consumo significativamente inferior a la media nacional; que la prevalencia en consumo de alcohol, con respecto a los últimos 30 días, cuando se les pregunta a los chicos, pues, para Canarias también tiene cifras significativamente inferiores a otras comunidades; y en lo que se refiere a prevalencia de consumo diario de alcohol, también la Comunidad canaria tiene cifras inferiores a la media nacional. Con respecto al consumo de cannabis, sepan ustedes, señorías, que el cannabis es la droga ilegal más consumida en nuestra Comunidad Autónoma y, aunque Canarias no se sitúa significativamente entre las comunidades de menor consumo, no supera la media nacional en ninguna de las prevalencias observadas. Es decir, que sin que estemos profundamente preocupados por el consumo de drogas en nuestra Comunidad los resultados de esta encuesta dicen que no somos de los que peor estamos en el conjunto de España.

Con respecto al consumo de éxtasis, comunicarles que el 3,6% de la población canaria con edades superiores a 15 años afirma haber probado el éxtasis alguna vez y que la edad media de inicio en nuestra Comunidad Autónoma de consumo de éxtasis son los 20,8 años de edad.

En cuanto a la ingesta, sin receta médica, de tranquilizantes y somníferos, en el último año hemos visto que afecta al 1,4% de la población el consumo de tranquilizantes, siendo mayor el consumo en mujeres que en hombres; y con respecto a los somníferos, el 1,1% de la población canaria mayor de 15 años.

Y entre las sustancias psicoactivas, señorías, la cocaína es la sustancia con mayor nivel de consumo: el 7,7% de nuestra población la ha probado alguna vez.

Con respecto al consumo de anfetaminas, consumo que es superior en hombres con respecto a las mujeres, con un porcentaje superior en diferencias de sexo, superior al 5%. Es decir, para hombres un 6,7% de la población y en mujeres un 1,5, siendo mayor en población ya de una cierta edad, estando el pico máximo entre 30 y 34 años.

Con respecto al consumo de alucinógenos, también mayor en hombres, un 4,5, con respecto a un 0,8 en mujeres.

Y con el resto de sustancias, me estoy refiriendo a inhalables, a heroína base, a bazuco, a crack o a otros opiáceos, el consumo en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias es inferior al 1,1% de nuestra población.

Paso ahora a detallarles cuáles son y deben ser las bases de la prevención. La prevención, señorías, debe estar basada, entre otros, en un conjunto de actuaciones que incidan en el desarrollo de habilidades para la vida. Es decir, prevenir sería favorecer actitudes, valores y hábitos de vida saludables desde los distintos ámbitos –desde la Comunidad, desde la familia, desde la escuela,

etcétera–, que incidan en los factores personales y sociales que puedan actuar como protectores de conductas y de consecuencias nocivas, tanto para la salud individual como para la colectiva.

Saben ustedes que la legislación vigente determina, tanto para la Comunidad Autónoma como para las islas y los municipios, una serie de competencias que se ponen de manifiesto y se fundamentan en intervenciones desde los diferentes niveles, siendo, por lo tanto, las corporaciones locales, es decir, cabildos y ayuntamientos, las administraciones más próximas al ciudadano. El municipio, por lo tanto, es el marco donde se articulan y toman sentido las distintas acciones de prevención, sea por imperativo legal o por coherencia técnico-política. Se evidencia, por tanto, la necesidad de dotar a los ayuntamientos de estrategias y de instrumentos adecuados para desarrollar sus propias competencias.

Con el objeto de avanzar hacia normalizar, generalizar, descentralizar las actuaciones en materia de drogodependencias, se hace necesario reforzar y potenciar las acciones preventivas de los propios cabildos y de los municipios, reactivando una coordinación entre las federaciones de municipios y cabildos y conformando un necesario discurso común sobre prevención en drogodependencias. Por lo tanto, ese objetivo general de prevención es dotar a la sociedad de instrumentos y de argumentos que le permitan desarrollar hábitos de vida saludables y conductas saludables desde el concepto global de promoción de la salud y del bienestar, informando, educando, movilizándolo, formando, sensibilizando, generando una cultura responsable hacia el consumo y reduciendo los factores que favorecen el uso indebido de las drogas y prestando una especial atención a la coordinación y planificación interinstitucional de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, entendiéndolo que la drogodependencia es una enfermedad, la atención a las drogodependencias deberá garantizar su prestación en iguales condiciones que al resto de la población, que al resto de patologías, asegurando la atención sanitaria y social adecuada y efectiva y facilitando la necesaria integración social.

Señorías, el marco de referencia se fundamenta en la coordinación de las distintas administraciones con competencias en materia de salud y de servicios sociales, desde donde se estructura el sistema de asistencia que contempla la participación de las redes de salud mental, de la Atención Primaria y de los servicios sociales. Dicho sistema define y establece los programas de calidad, con evidencia científica, que garantizan la atención a las necesidades y demandas de los usuarios drogodependientes y también de sus familias, generando una red de asistencia de cobertura universal.

En materia de asistencia, el objetivo general planteado desde el II Plan Canario de Drogas se basa en consolidar una red de atención ágil,

amplia, integrada y normalizada en los sistemas públicos de salud y en los servicios sociales, que permita, conjuntamente con la iniciativa social, organizada y adecuadamente vertebrada, ofrecer una respuesta asistencial adecuada a las necesidades de la población drogodependiente. Este objetivo general se desarrollará a través de los siguientes objetivos. En primer lugar, ofrecer al usuario drogodependiente y a sus familias asistencia biopsicosocial ambulatoria en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, establecer la dependencia orgánica y funcional de los centros de atención a las drogodependencias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y, en tercer lugar, consolidar la necesaria respuesta asistencial a los afectados por el consumo y abuso de tabaco y de alcohol.

En el siguiente turno de intervención me permitirán que detalle con mayor concreción las actuaciones que llevaremos a cabo, tanto en materia de prevención como de asistencia sanitaria a los pacientes drogodependientes.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Roldós.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, ¿desea intervenir? Sí.

Señor Genaro Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Buenas noches. Señor presidente, señorías.

Señora consejera, el tema de su comparecencia, informar a este Parlamento sobre la situación del consumo de drogas en la Comunidad Autónoma de Canarias, en especial en los jóvenes, y medidas que se aplican para la prevención del consumo y tratamiento de drogodependientes, este es un asunto que a mi grupo, al Partido Popular, como bien sabe, nos preocupa enormemente por su incidencia en la vida familiar y sus repercusiones en la salud de nuestra juventud, su desarrollo individual y sus repercusiones sociales. Estamos de acuerdo en entender la drogodependencia como una enfermedad, pero a la que hay que prestar una especial vigilancia en las etapas de detección y prevención. La atención a estas personas, como bien ha dicho la consejera, y sus familias se deberá garantizar, su prestación, en igualdad de condiciones que al resto de la población, asegurando la atención sanitaria, social y efectiva para facilitar su integración social.

Y, como bien ha dicho, este es un grave problema que tenemos que afrontar y resolver. Es fundamental la coordinación de las administraciones con competencias en la salud, servicios sociales y también en educación y seguridad. Nunca se podrá erradicar un problema si toda la acción la dirigimos

a las víctimas, a la enfermedad en sí misma, cuando la enfermedad la generan los causantes, los delincuentes, que trafican con la salud de nuestras familias y la de nuestros hijos. Para ello, como medida preventiva y disuasoria, se hace necesaria la presencia policial en los colegios, institutos y universidades, colaboración y coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado y policías locales.

Señora consejera, el Grupo Popular, tras la exposición realizada por su señoría, sustentamos nuestro apoyo en las acciones y estrategias que está desarrollando, dado que éstas buscan seguir cumpliendo el mandato de este Parlamento, recogido en la *Ley 9/98, del 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción en Materia de Drogodependencias*, y en el II Plan Canario de Drogodependencias; el desarrollo de estrategias encaminadas a la coordinación y ejecución de los planes municipales de prevención, buscando la participación de las distintas administraciones insulares, municipales y sus órganos de coordinación con la Fecam y la Fecai.

Finalmente, no dejar de mencionar, por lo que a esta Cámara le puede afectar directamente, la preparación de los trabajos para la renovación del II Plan Canario de Drogas, que, como bien saben, finalizará su vigencia el próximo año.

Señora consejera, nuestra mayor satisfacción nunca estará en la comparación de las ratios porcentuales de la media nacional ni con otras comunidades autónomas. Nuestra meta debe estar en trabajar para reducir al máximo, hasta su erradicación, el consumo, la dependencia y el contrabando de drogas en Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Genaro Santana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Darías, tiene la palabra.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Señor presidente. Señorías, consejera. Buenas tardes-noches a todos.

Quiero comenzar mi intervención mostrando, desde luego, la coincidencia en la preocupación que nos merece este asunto, como ha manifestado el señor Izquierdo, y también con la consejera al calificar que estamos ante un problema grave, para todos en general y para los jóvenes de Canarias, que parece ser que es una de las principales incidencias sobre las que se quiere centrar esta comisión. Por tanto, vaya también nuestra preocupación y nuestra coincidencia en este asunto.

Estamos, señorías, como bien sabemos, en la fase final de vigencia del II Plan Canario de Drogas, que vence próximamente, en el próximo ejercicio. En la fase final de un instrumento de planificación, como es el que nos ocupa, en el que

se recogen las líneas directrices para vertebrar y para dar solidez a las actuaciones de todas las administraciones públicas, porque es vinculante para todas, en Canarias, en esta materia, y en el que además se proponen objetivos, medidas y pautas para la intervención y para la prevención.

Ya tendremos tiempo de analizar, cuando acabe el plan, de hacer balance, pero sí creo que esta comparecencia puede posibilitarnos un anticipo del mismo y además para ver cómo se ha ido gestionando el plan, cómo se ha ido cumpliendo y qué medidas se están aplicando de dicho plan, puesto que es el que establece las directrices en materia de drogodependencias.

Expresaré algunas consideraciones muy breves por el tiempo, para posteriormente dejarlo a ese debate.

El plan establece como área de intervención la prevención, la asistencia, la integración social, la formación, la investigación, la coordinación y la evaluación y establece el plan que la prevención es un área absolutamente prioritaria. Decía la consejera –y yo creo que coincido también con ella– que, bueno, había que realizar actuaciones para generar habilidades –estamos de acuerdo totalmente– para afrontar las decisiones y lo que nos pase en esta vida. Pero difícilmente, consejera, si analizamos cada una de las medidas de ese plan, vemos que muchas de las acciones contenidas, especialmente en prevención, no se han llevado a cabo, no se han hecho. Yo creo que siempre es bueno, aunque estemos al final del plan, que eso se lleve a cabo. Y voy a citar brevemente algunas de ellas.

No se ha hecho un diseño de proyecto de ocupación del tiempo libre y de ocio, destinado preferentemente a los adolescentes y a los jóvenes.

No se han hecho por los centros educativos de Canarias programas de prevención del consumo de drogas, dentro del área de la educación para la salud o de promoción de la salud, implicando a la comunidad escolar, a los padres, a los profesores y a los alumnos, como usted bien dijo. No se ha hecho en todos los colegios, consejera, creemos que es importante hacerlo y coincidimos con usted en que ese debe ser el camino.

Tampoco se han desarrollado los protocolos de diagnóstico precoz en consumo de drogas por los equipos de Atención Primaria, junto a los especializados en drogodependencias.

En materia de asistencia, usted planteó crear una red de atención ágil para dar respuesta asistencial. Evidentemente, estamos de acuerdo con lo que usted plantea, pero ¿cómo hacerlo si no se ha concretado el mapa asistencial de las unidades de atención a las drogodependencias, de las UAD? No se ha concretado el mapa, con lo cual es complicado dar esa respuesta que usted planteaba, con la cual coincidimos plenamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Podría seguir así en muchas áreas, pero me voy a centrar, para ir finalizando, en una de ellas, que es el área de la evaluación. Establece el segundo plan que el área de evaluación es un área transversal al resto de las áreas, que las abarca a todas, y que todas dependen de ella. Se trata, pues, de un área instrumental, ya que permite conocer el proceso y los resultados de las actuaciones que se desarrollan desde el plan y, por tanto, entendemos que es un área clave, desde la que se configura la retroalimentación, la estimación de las necesidades, la lógica de la intervención, de la cobertura, del proceso y de los resultados. Y dispone el plan que esa evaluación se hará desde el Observatorio Canario sobre Drogas, el cual tenía que haber estado funcionando desde el año 2004, y es la fecha en la que estamos, y el Observatorio de Drogas no está funcionando, y es el que nos permitiría conocer la realidad canaria. La cual, bueno, contando con los estudios que usted ha citado de la fundación, nos parecen muy útiles, pero creo que el Observatorio de Drogas, tal como lo recoge el plan, que así está dispuesto, creo que tenía que haber desempeñado un papel que hasta ahora, lamentablemente, no lo ha hecho y que desde luego demandamos que se haga. Yo creo que en eso podíamos coincidir.

El señor PRESIDENTE: Señora Darías, por favor, vaya terminando, sí.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

Yo creo que, a pesar, o no a pesar en este caso, sino los datos positivos que arrojan las encuestas, especialmente la de Estudes, la última que se ha hecho, 2006/2007, no nos deben llevar a los triunfalismos. Debemos ser, porque siempre en materia de drogas, aunque consigamos estar por debajo de la media en muchos aspectos, como usted ha señalado, creo que debemos seguir manteniendo la guardia, porque las organizaciones delictivas de producción y distribución de drogas no la bajan. Yo creo que es importante mantener esa guardia, mantener esa actitud de seguir activos, en guardia todos, y desde luego sí que creo que, cuando se haga balance del plan y siempre y cuando caminemos por actuaciones estables, mejorando la respuesta social, mejorando la respuesta policial, con magníficas actuaciones de intervención de alijos, ahí nos va a encontrar a los socialistas, porque estaremos en las actuaciones estables y continuadas en la prevención, en la familia, en la comunidad y en los centros educativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Darías.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias, señor presidente.

Bien. Hemos escuchado atentamente la intervención de la señora consejera, donde, con las propias limitaciones del tiempo, ha intentado esbozarnos, a grandes rasgos, lo que pretenden ser las líneas generales de su actuación en esta legislatura y de alguna manera también cuál es la circunstancia en la que nos encontramos en Canarias.

Si ahora nos ponemos a analizar lo que hemos hecho bien, lo que no hemos hecho bien, lo que nos ha faltado y lo que no nos ha faltado... Yo creo que los resultados están ahí. Seguro que nos ha faltado algo; si no, no estaríamos en las circunstancias en las que estamos. Y yo creo que lo importante de esta reflexión no es estar ahora mirando hacia atrás e intentar buscar culpables, porque culpables de alguna manera somos todos. Seguro que cuando hay un delincuente y no ha sido cogido por la policía, pues, ha habido un fallo de intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad; cuando no hemos detectado a tiempo un paciente, seguramente ha sido el cuerpo de los sanitarios. O sea, todos tenemos nuestra cuota de culpa y yo creo que todos tenemos que colaborar, con la misma intensidad que hacer la reflexión humilde de que todavía nos queda mucho por hacer, pero yo creo que esto es lo importante.

Antes se habló de la necesidad de alejar un poco del pleito partidista lo que es la educación. Bueno, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en que la sanidad sería un ejemplo a poner de dónde deberíamos esquivar esa guerra partidista y centrarnos en colaborar todos, haciendo aportaciones, haciendo el lógico seguimiento y el control que le corresponde a la Oposición. Pero, bueno, yo pienso que todos podríamos trabajar en esta línea.

Canarias, en materia de drogas, tiene generalidades, no podemos eludir la problemática nacional porque estamos inmersos dentro de este Estado, pero tenemos nuestras diferencias. Estamos enclavados en un lugar donde las rutas del tráfico de drogas pasan por Canarias, donde recibimos 12.000 personas todos los años, con un cruce multicultural que afecta de alguna forma a la drogadicción; y, por otro lado, tenemos también unas fronteras muy grandes, que son nuestras costas, y que, bueno, a tenor de lo que vemos a diario con la inmigración ilegal, pues, seguramente no son del todo custodiadas, lo que se debería.

Señora consejera, para nuestro grupo la problemática de la drogadicción, sobre todo en los jóvenes, constituye uno de nuestros primeros objetivos, prioritarios, para esta legislatura y, aunque no hemos tenido la oportunidad de profundizar en detalles de cuál es su proyecto, vamos a colaborar codo a codo con usted, y con cualquier grupo que quiera colaborar, para conseguir entre todos, si no erradicar, procurar minimizar los daños de la droga en Canarias y plantearnos que siempre nuestro objetivo debe ser conseguir el cero. Sabemos que

es muy difícil, pero no debemos perder la ilusión de hacerlo.

La Ley 9/98 establece, entre sus competencias, pues, la prevención, la erradicación de esos factores determinantes y favorecedores de la droga para actuar sobre ellos, el diagnóstico precoz, el tratamiento en la parte Especializada y en Primaria y, sobre todo, lo que es la inserción tanto laboral como social y la reinserción de los pacientes. Creemos que en la constitución o en la formación o en la redacción de este III Plan Canario de Drogas, que se aprobará el próximo año, tenemos una oportunidad para evaluar todos los errores que hemos tenido, para aportar todas las cosas que creamos que pueden enriquecer el documento. Y, simplemente, reiterarle nuestro ofrecimiento para trabajar en esta línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señora Roldós, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca las aportaciones realizadas por los diferentes grupos parlamentarios. Y desde luego, en esa actitud dialogante, en ese tono y en ese talante, a esta consejera la van a encontrar siempre, siempre. En todo lo que sea transparencia, rigor, colaboración, siempre me van a encontrar, porque —se lo decía hace una semana en la Comisión de Sanidad— para este Gobierno la prioridad absoluta son los pacientes canarios y los drogodependientes son enfermos y, por lo tanto, son pacientes. Y, por lo tanto, agradecer el tono, agradecer el contenido de esa información.

Únicamente, con carácter previo, me van a permitir, simplemente, que efectivamente sabemos que entre nuestros deberes de esta legislatura está elaborar el III Plan Canario sobre Drogas, previa una evaluación del segundo plan, y desde luego donde intentaremos, como siempre, ir a más, ir a mejor y corregir aquellos defectos que a lo largo del tiempo hayamos podido tener y mantener y mejorar la calidad de aquellas innovaciones que hayamos podido incorporar, como es el caso de Funcapid —de la Fundación Canaria para la Prevención y la Investigación en Drogodependencias—, que, como bien sabe, empezó a funcionar hace escasamente un año. Yo creo que el futuro de Funcapid, de esta fundación, que es un instrumento que da una mayor agilidad a la Dirección General de Drogodependencias, va a dar sus frutos de manera inmediata. Ya los está dando.

Y, por supuesto, coincidir con los tres portavoces en que hay cuatro acciones básicas para resolver el problema. Una, desde luego, es la educación en las escuelas; otra es el tratamiento voluntario

a los consumidores; el mayor control policial y de aduanas, y desde luego una legislación más estricta para luchar contra el tráfico de drogas. Y que, desde luego, nuestra meta tiene que ser, como decían ustedes, la erradicación de esta auténtica plaga social, que abarca también al siglo XXI.

Y me van a permitir que les diga actuaciones concretas de la consejería en materia de prevención de drogodependencias. Pues, mire, la creación y distribución de materiales de información, actividades de formación, talleres de educación comunicativa, participación en jornadas, ferias o colaboraciones o patrocinios, apoyo técnico y económico a las administraciones locales. El director general de Drogas en apenas tres meses creo que está en una auténtica gira por todos y cada uno de los puntos de la Comunidad Autónoma, de los cabildos, de los ayuntamientos, buscando esa necesaria coordinación con las entidades y las administraciones locales.

La colaboración en las campañas de sensibilización, tan importantes, y de información, promovidas cada año por el Plan Nacional de Drogas. Por cierto, el director general de Drogas está participando activamente en los grupos de trabajo del Plan Nacional de Drogas.

Las campañas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias en la sensibilización frente al consumo de hachís, tituladas *No hace falta.com* o *A mí no me hace falta*, en radios y televisiones.

El uso de las nuevas tecnologías para acercarnos a los jóvenes; el uso de Internet, de los juegos interactivos para ordenadores dirigidos a nuestros niños, a nuestros jóvenes.

El registro e inventario constante de los recursos en prevención en cada una de las Islas Canarias.

Los programas de apoyo personal y familiar de prevención de las drogodependencias, con especial incidencia en aquellas de mayor consumo, es decir, en cocaína y en alcohol, a través de Radio Ecça, con el objetivo de favorecer que la familia tome conciencia de la capacidad de influencia sobre los hijos en materia de prevención de conductas de riesgo y, entre ellas, la del consumo de drogas. Yo creo que es fundamental implicar a la familia en esa prevención y detección temprana del consumo de drogas. Los itinerarios formativos sobre la incidencia de las drogas en los jóvenes; acciones de prevención como el de Drogas: Saber+Arriesgar, basada en la formación responsable de servicios de información juvenil y en técnicos de juventud.

Los proyectos en colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacia de Tenerife y de Las Palmas, que se llaman "Farmacias, oficinas de prevención, su farmacéutico, su guía", y que tienen como finalidad establecer la oficina de farmacia como un punto de información en materia de drogas y al farmacéutico como agente de prevención. Yo no me cansaré de repetir que el farmacéutico es el primer

agente sanitario, el más cercano a los ciudadanos, gracias a un modelo fantástico que tenemos en nuestro país, que es el modelo español o modelo mediterráneo de oficinas de farmacia.

Los proyectos como "La conversación: recuperar el gusto por la educación", a través de la capacitación de profesionales en el ámbito de la comunicación, de la educación y de lo social y mediante la aplicación de materiales didácticos y de técnicas de comunicación educativa, en el que participan televisiones, radios, radios escolares y radios locales. La emisión de la serie *Cuentos para conversar*, en televisiones y radios locales y escolares.

Los convenios suscritos por Funcapíd –por la Fundación Canaria para la Prevención y la Investigación en Drogodependencias–, con diversas entidades, y que sirven de base y soporte para programas y acciones.

Las ayudas que hemos finalizado este año 2007 para esos proyectos en el ámbito de la prevención y de la investigación, dotados con 521.000 euros.

Los diplomas en drogodependencia, dirigidos a técnicos de prevención en drogodependencias.

Estamos realizando una encuesta escolar sobre el consumo de drogas en Canarias, una nueva encuesta que se está realizando en la actualidad para tener todos esos elementos que nos aporten elementos de juicio para poder planificar adecuadamente.

Y yo lamento que, por las elevadas horas de este debate, pero a la vez que lo lamento, que haya tan pocos medios de comunicación, sí agradecerles a los pocos que están, porque yo no haré como esos curas que echan la bronca a los dos que van a la iglesia sino agradecerles a los dos medios de comunicación que se encuentran con nosotros. Porque me quiero dirigir expresamente a ustedes y les quiero pedir su ayuda. Les quiero pedir su ayuda porque ustedes son fundamentales para difundir la información que yo les quiero dar para que se la transmitan a todos los padres y madres de Canarias, a todos los jóvenes de Canarias, y es ¿cuáles son los dispositivos asistenciales con que cuenta la Comunidad Autónoma de Canarias?

A día de hoy la Comunidad Autónoma de Canarias tiene 33 unidades de atención a las drogodependencias. Ese primer eslabón, ese primer lugar al que deben dirigirse las personas para iniciar el tratamiento. Son centros o servicios de tratamiento ambulatorio de los trastornos adictivos, que desarrollan actividades de desintoxicación y de deshabituación, en las que se ofrece asistencia médica, psicológica, terapéutica y social. 33 unidades.

Cuatro servicios de información, en los que se ofrece información de asesoramiento y orientación.

Tres unidades hospitalarias de desintoxicación, en las que se lleva a cabo desintoxicación física de drogodependientes en régimen de internado.

Cuatro centros de día, en los que por un tiempo determinado se realizan tratamientos de deshabituación e incorporación social mediante

terapia psicológica, formativa y ocupacional, promoviendo la participación activa de los usuarios, con el fin de facilitar su integración.

Cinco comunidades terapéuticas, que son centros de carácter residencial, orientados a la deshabitación y rehabilitación, para aquellos drogodependientes que por sus circunstancias personales y sus características no pueden seguir con garantías su tratamiento de forma ambulatoria.

Cinco programas específicos en centros penitenciarios, dirigidos a drogodependientes que se encuentran cumpliendo condena. Son programas voluntarios y en ellos se realiza un tratamiento terapéutico para abandonar el consumo, a la vez que se coordina con otros recursos externos a la prisión, para continuar, una vez fuera de ella, su tratamiento, si no se ha completado, y facilitar, por lo tanto, su incorporación social.

Y 22 programas de metadona, recursos de atención ambulatoria, en los que se prescribe y dispensa metadona como sustitución del consumo de opiáceos, siempre bajo control médico y con el correspondiente seguimiento asistencial del usuario. Estamos actualmente integrando un nuevo sistema informático para el seguimiento y mejor control de estos 22 programas de metadona.

Por lo tanto, señorías, vuelvo a repetir, como empezaba mi intervención, agradeciéndoles desde luego a los grupos parlamentarios, agradeciéndole

al Grupo de Coalición Canaria, señor Izquierdo especialmente, la oportunidad de que en este mi primer debate parlamentario como consejera de Sanidad pueda abordar un problema que atañe a los jóvenes de Canarias, que puede condicionarles o que puede arruinar su vida si no somos lo suficientemente diligentes para actuar debidamente. Por lo tanto, mi agradecimiento y mi reconocimiento. Y al resto de grupos parlamentarios, agradecerles una vez más el tono, las aportaciones que han realizado y, una vez más, hacerles el ofrecimiento de que esta Consejería de Sanidad, este Gobierno de Canarias, que es el gobierno de las personas y para las personas, siempre, siempre, estará abierto a todas las aportaciones, que nunca me encontrarán en la bronca y la confrontación y que siempre me encontrarán en la colaboración y el trabajo por mejorar la salud de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Seguiremos mañana con el orden del día, con la comparecencia 64, la 7 del orden del día, la 2.7.

Y efectivamente se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.)



